



PRESUPUESTOS
DE LOS
ORGANISMOS AUTONOMOS

DEL MINISTERIO
DE
EDUCACION Y CIENCIA

PARA EL AÑO 1963

R/336

PRE

10.932



PRESUPUESTOS
DE LOS
ORGANISMOS AUTONOMOS
DEL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

PARA EL AÑO

1969

R.35.918

R/336 PRE



PRESUPUESTOS
DE LOS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS
DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

PARA EL AÑO

1969

Depósito legal: M. 819.—1970

ARTES GRÁFICAS BENZAL - Virtudes, 7. - Madrid

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL
CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS



Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS		
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
	31			VENTA DE BIENES		
		311		Por venta de publicaciones y revistas	16.500.000	16.500.000
	32			PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
		321		Ingresos de las imprentas de Madrid y Sevilla y otros de este concepto	1.000.000	
		322		Ingresos del Instituto de Química Física «Rocasolano»	4.300.000	5.300.000
	38			REINTEGROS		
		381		Reintegros	500.000	500.000
	39			OTROS INGRESOS		
		391		Otros ingresos	600.000	600.000
				TOTAL CAPITULO 3		22.900.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Del Ministerio de Educación y Ciencia para los Servicios Centrales, Patronatos de Letras y Patronato «Alfonso el Sabio»	171.058.454	
		412		Del Ministerio de Educación y Ciencia. Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación de 16-VIII-68. En concepto de ayuda paralela por los becarios del Plan de Formación de Personal Investigador en el Instituto de Química Física «Rocasolano»	3.600.000	174.658.454
				TOTAL CAPITULO 4		174.658.454
5				Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales		
	51			INTERESES DE TÍTULOS VALORES		
		511		Emitidos por el Estado	46.000	46.000
	55			RENTA DE INMUEBLES		
		551		Renta de inmuebles	590.000	590.000
				TOTAL CAPITULO 5		636.000
7				Capítulo 7.—Transferencias de capital		
	71			DEL ESTADO		
		711		Del Ministerio de Educación y Ciencia	14.300.000	
		712		De la Presidencia del Gobierno para Centros de Orientación y Asistencia Técnica en relación con el desarrollo económico regional	10.000.000	24.300.000
				TOTAL CAPITULO 7		24.300.000

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
	85			REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A CORTO PLAZO		
		858		A Familias	2.000.000	2.000.000
	87			REMANENTE DE TESORERÍA		
		871		Remanente del ejercicio 1968	19.000.000	19.000.000
				TOTAL CAPITULO 8		21.000.000
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo tercero	22.900.000	
				Total del capítulo cuarto	174.658.454	
				Total del capítulo quinto	636.000	
				Total del capítulo séptimo	24.300.000	
				Total del capítulo octavo	21.000.000	
				TOTAL DE INGRESOS	243.494.454	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		Artículo 11.— <i>Sueldos, trienios y pagas extraordinarias</i>		
111	12	Personal científico (Patronatos de Ciencias y Letras):		
		29 Investigadores, a 144.010 pesetas	4.176.290	
		10 Investigadores, a 136.760 pesetas	1.367.600	
		41 Colaboradores 1.ª, a 127.054 pesetas	5.209.214	
		19 Colaboradores 2.ª, a 116.187 pesetas	2.207.553	
		61 Ayudantes científicos, a 68.162 pesetas	4.157.882	17.118.539
		Personal titulado:		
		5 Titulados de 1.ª, a 144.010 pesetas	720.050	
		5 Titulados de 2.ª, a 127.054 pesetas	635.270	
		4 Titulados de 3.ª, a 116.187 pesetas	464.748	1.820.068
		Personal técnico auxiliar:		
		1 Ayudante técnico 1.ª, a 97.499 pesetas	97.499	
		2 Ayudantes técnicos 2.ª, a 91.466 pesetas	182.932	
		1 Ayudante técnico 3.ª, a 83.925 pesetas	83.925	
		8 Auxiliares técnicos 1.ª, a 61.581 pesetas	492.648	
		14 Auxiliares técnicos 2.ª, a 50.419 pesetas	705.866	
		24 Auxiliares técnicos 3.ª, a 42.000 pesetas	1.008.000	
		16 Auxiliares técnicos 4.ª, a 36.000 pesetas	576.000	3.146.870
		Personal especialista:		
		5 Especialistas superiores, a 68.678 pesetas	343.390	
		14 Especialistas 1.ª, a 52.427 pesetas	733.978	
		14 Especialistas 2.ª, a 40.799 pesetas	571.186	
		19 Especialistas 3.ª, a 35.422 pesetas	673.018	
		5 Especialistas 4.ª, a 32.214 pesetas	161.070	2.482.642
		Personal administrativo-bibliográfico:		
		2 Jefes Sup. Adminis., a 144.010 pesetas	288.020	
		4 Categoría 12, a 127.054 pesetas	508.216	
		1 Categoría 11, a 116.187 pesetas	116.187	
		2 Categoría 10, a 109.249 pesetas	218.498	
		3 Categoría 9, a 104.724 pesetas	314.172	
		6 Categoría 8, a 97.499 pesetas	584.994	
		8 Categoría 7, a 91.466 pesetas	731.728	
		10 Categoría 6, a 83.925 pesetas	839.250	
		13 Categoría 5, a 73.366 pesetas	953.758	
		51 Categoría 4, a 61.581 pesetas	3.140.631	
		55 Categoría 3, a 50.419 pesetas	2.773.045	
		65 Categoría 2, a 42.000 pesetas	2.730.000	
		10 Categoría 1, a 36.000 pesetas	360.000	13.558.499
		Personal subalterno:		
		6 Telefonistas 1.ª, a 38.000 pesetas	228.000	
		1 Telefonista 2.ª, a 36.000 pesetas	36.000	
		8 Conserjes 1.ª, a 49.642 pesetas	397.136	
		22 Conserjes 2.ª, a 43.000 pesetas	946.000	
		36 Ordenanzas, a 38.000 pesetas	1.368.000	
		25 Mozos o Vigilantes, a 40.000 pesetas	1.000.000	3.975.136
		Otro personal vario no escalafonado:		
		1 Jefe Contabilidad (12), a 63.527 pesetas	63.527	
		1 Habilitado (12), a 63.527 pesetas	63.527	
		1 Administrativo (12), a 63.527 pesetas	63.527	
		1 Técnico Prensa (8), a 97.499 pesetas	97.499	
		1 Administrativo revista (8), a 97.499 pesetas	97.499	
		1 Corrector T. prueba (8), a 97.499 pesetas	97.499	
		2 Traductores 1.ª (8), a 97.499 pesetas	194.998	
		1 Traductor 2.ª (7), a 91.466 pesetas	91.466	
		1 Traductor 3.ª (6), a 83.925 pesetas	83.925	
		1 Administrativo (8), a 48.749 pesetas	48.749	
		1 Administrativo (7), a 91.466 pesetas	91.466	
		1 Redactor (4), a 61.581 pesetas	61.581	
		1 Auxiliar técnico 2.ª, a 25.209 pesetas	25.209	
		2 Auxiliares técnicos 3.ª, a 21.000 pesetas	42.000	
		1 Auxiliar técnico 4.ª, a 18.000 pesetas	18.000	
		<i>Suma y Sigue</i>	1.140.472	42.101.754

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i> 1.140.472 42.101.754 1 Administrativo (5), a 36.683 pesetas 36.683 1 Administrativo (4), a 30.790 pesetas 30.790 1.207.945 A deducir por plazas en régimen de jornada reducida de trabajo ... — 6.309.699 Trienios: Para pagos de trienios en concepto de antigüedad a razón del 10 por 100 del sueldo por cada tres años de servicios prestados al Organismo 13.700.000 Pagas extraordinarias: Para el pago de dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, por un importe igual cada una de ellas a la doceava parte del sueldo más la antigüedad 8.450.000 59.150.000 59.150.000		
		Artículo 12.—Otras remuneraciones		
121	12	Gastos de representación de Presidente y Secretario General, por mitad	240.000	
124	12	Asistencia de los miembros de los Organismos Colegiados del C.S.I.C. a las reuniones del mismo	200.000	
125	12	Personal directivo: 1 Presidente, a 96.000 pesetas 96.000 3 Vicepresidentes, a 96.000 pesetas 288.000 1 Secretario General, a 144.010 pesetas 144.010 1 Secretario General Adjunto, a 96.000 pesetas 96.000 2 Vicesecretarios, a 96.000 pesetas 192.000 1 Consejero Económico, a 96.000 pesetas 96.000 912.010 Intervención delegada: 1 Interventor Delegado, a 40.000 pesetas 40.000 1 Contador, a 24.000 pesetas 24.000 64.000 Otro personal: 1 Consejero Del. Bibliot., a 28.000 pesetas 28.000 1 Arquitecto, a 60.000 pesetas 60.000 1 Jefe Distrib. Public., a 60.000 pesetas 60.000 1 Adjunto Secret. Técnica, a 20.000 pesetas 20.000 168.000 Para pago de trienios y mensualidades extraordinarias, cuando proceda, al anterior personal 201.335 1.345.345		
126	12	Gratificación complementaria fija. Para el abono de gratificación complementaria fija al personal del Organismo, en la cuantía reconocida, según el siguiente detalle: Investigador científico, a 35.200 pesetas. Colaborador científico, a 25.500 pesetas. Colaborador científico de 2.ª, a 21.200 pesetas. Ayudante científico, a 30.300 pesetas. Titulado superior de 1.ª, a 35.200 pesetas. Titulado superior de 2.ª, a 25.500 pesetas. Titulado superior de 3.ª, a 21.200 pesetas. Ayudante técnico de 1.ª, 2.ª y 3.ª, a 15.300 pesetas. Auxiliar técnico de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, a 11.300 pesetas. Especialistas, a 9.600 pesetas. Personal directivo, a 35.200 pesetas. Intervención delegada, a 35.200 pesetas. Otro personal, a 25.500 pesetas. Jefe Superior Administración, a 35.200 pesetas. Categoría 12, a 25.500 pesetas. Categoría 11, 10 y 9, a 21.200 pesetas. Categoría 8, 7, 6 y 5, a 15.300 pesetas. Categoría 4, 3, 2 y 1, a 11.300 pesetas. Telefonistas, a 9.600 pesetas. Subalternos, a 9.600 pesetas.	9.000.000	
127	12	Complemento de dedicación: Para el pago de gratificaciones por dedicación al personal acogido a ella, a razón del 50 por 100 de la suma de sueldo y gratificación complementaria fija	20.000.000	
128	12	Complemento de destino: Para el pago de complemento de destino a favor del personal de plantilla	3.000.000	
129	12	Otras gratificaciones o complementos: 1. Para el abono de complementos por particular preparación al personal que		
		<i>Suma y sigue</i>	33.785.345	59.150.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i>	33.785.345	59.150.000
		esté en posesión del grado de Doctor o conocimiento de idiomas (hasta un máximo de dos), en cuantía del 20 por 100 del sueldo y gratificación complementaria fija por grado de doctor y del 10 por 100 de la misma base por cada idioma, según el siguiente detalle: Grado de Doctor: Investigadores científicos, a 35.842 pesetas. Investigadores de entrada, a 34.392 pesetas. Colaboradores científicos, a 30.510 pesetas. Colaboradores científicos 2.ª, a 27.477 pesetas. Ayudantes científicos, a 19.692 pesetas. Titulados de 2.ª, a 30.510 pesetas. Titulados de 3.ª, a 27.477 pesetas. Idiomas: Investigador científico, a 17.921 pesetas. Investigador de entrada, a 17.196 pesetas. Colaboradores científicos, a 15.255 pesetas. Colaborador científico 2.ª, a 13.738 pesetas. Ayudantes científicos, a 9.846 pesetas. Titulados de 2.ª, a 15.255 pesetas 5.000.000		
		2. Para el abono de gratificaciones por horas extras, prolongación de jornada, trabajos especiales o intensivos, especial preparación, cometidos y conocimientos especiales, premios y otros análogos 4.000.000		
		3. Para el abono de gratificaciones por especial dedicación a la realización de labores y trabajos productores de ingresos (patentes, contratos, trabajos concertados o coordinados con Organismos estatales, paraestatales, provinciales, municipales o empresas públicas o privadas, o particulares) 1.600.000	10.600.000	44.385.345
161	12	Artículo 16.— <i>Jornales</i>		
		1. Para el pago al personal obrero del Organismo: 2 Aprendices, a 102 pesetas 74.460 12 Botones, a 102 pesetas 446.760 17 Encargadas limpieza, a 102 pesetas 632.910 46 Encargadas limpieza, a 51 pesetas 856.290 2.010.420		
		2. Para el pago de trienios en concepto de antigüedad a este personal 457.135	457.135	
		3. Pagas extras, en julio y diciembre 405.480	405.480	
		4. Para complemento de jornal, en cuantía de 30 pesetas diarias al personal de jornada completa, y de 15 pesetas al de media jornada, así como para el pago de jornales eventuales, incluso mensualidades extraordinarias a éstos cuando proceda, horas extraordinarias, servicios especiales, premios y otros análogos. 1.000.000	3.873.035	3.873.035
171	12	Artículo 17.— <i>Personal eventual, contratado y vario</i>		
		Para el pago de remuneraciones al personal de empleo o directivo de los Patronatos y Centros propios o coordinados del Organismo, equivalentes al sueldo de los funcionarios de plantilla a los que estén equiparados, aplicándoseles el coeficiente reductor según el horario que efectúen. Esta remuneración será compatible con la que puedan percibir por cargo directivo. La media jornada de tarde se computará con un máximo de 15 horas semanales 4.600.000	4.600.000	
172	12	Para la formalización de contratos a personal que realice actividades generales del Organismo, o para la ejecución de trabajos específicos para desarrollo y desenvolvimiento de los Centros o servicios, así como para contratar personal que tenga que realizar actividades no vinculadas a las específicas del personal propio, tales como impartir enseñanzas, cursillos, conferencias, redacción de informes, colaboración, publicaciones y análogas 3.500.000	3.500.000	
173	12	Para el abono de remuneraciones de personal no escalafonado o sin calificar, y entre ellos, personal de la revista <i>Arbor</i> , personal de la Escuela de Auxiliares de la Investigación y personal del Estado o de otros Organismos, incluso mensualidades extraordinarias cuando proceda 1.200.000	1.200.000	9.300.000
181	12	Artículo 18.— <i>Cuotas de Seguros Sociales</i>		
		Para atender al pago de primas y cuotas de Seguridad Social, Mutualismo Laboral y accidentes de trabajo, así como el ámbito de aplicación de la Ley de 26-XII-58, correspondiente al ejercicio actual y obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, como igualmente la diferencia que puede producirse en la recaudación del subsidio familiar 15.108.531	15.108.531	15.108.531
		TOTAL CAPITULO 1		131.816.911

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por articu- los y capítulos
Económica	Funcional			
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.— <i>Dotación ordinaria para gastos de oficina</i>				
211	12	Para los gastos ordinarios de oficina, material no inventariable, correo, teléfono, gastos financieros, suscripciones, vestuario, agua, luz, calefacción, vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento de máquinas y toda clase de gastos que autoriza el Decreto de 28-IX-35	8.800.000	8.800.000
Artículo 22.— <i>Gastos de inmuebles</i>				
221	12	Alquileres por los Institutos y Centros del Consejo	152.000	
222	12	Obras de conservación, reparaciones ordinarias y adaptación, con exclusión de las reformas y amplicaciones de importancia	2.571.367	2.723.367
Artículo 23.— <i>Transportes y comunicaciones</i>				
232	12	Servicios prestados por el P. M. M.	700.000	700.000
Artículo 24.— <i>Dietas, locomoción y traslados</i>				
241	12	Importe de estos gastos, por comisión de servicio de todo el personal del Organismo, tanto en España como en el extranjero	3.000.000	3.000.000
Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los servicios</i>				
251	12	Para pago de trabajos técnicos encomendados a empresas y profesionales legalmente inscritos y derechos de registro de patentes y sus anualidades	100.000	
252	12	Gastos de bienes y servicios ocasionados con motivo de asambleas, cursos, conferencias, semanas, congresos, actos de representación del Organismo y otras manifestaciones de carácter científico de índole nacional o internacional con inclusión de cuotas de inscripción	2.500.000	
253	12	Para adquisición de productos químicos, material fungible y no inventariable de uso en laboratorios y talleres, productos y otros gastos de este carácter, incluso reparación y conservación de material de laboratorio y talleres	2.500.000	
254	12	Para toda clase de gastos de publicaciones, revistas y libros, encuadernación y otros análogos	14.000.000	
255	12	Para la adquisición de fondos de editoriales, bibliotecas y suscripciones a revistas de aquel mismo carácter, y separatas de revistas técnicas	6.500.000	
256	12	Para el pago de cuotas de asociación permanente o temporal a entidades científicas, culturales o de investigación, tanto en España como en el extranjero	100.000	25.700.000
Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación</i>				
271	12	Para toda clase de gastos de esta especie y otro material inventariable para laboratorios y talleres, incluso su conservación y reparación	2.700.000	2.700.000
TOTAL CAPITULO 2				43.623.367
Capítulo 4.—Transferencias corrientes				
Artículo 47.— <i>A instituciones sin fines de lucro</i>				
471	12	A la Mutualidad de Previsión Social del C. S. I. C.	1.456.000	
472	12	A las residencias de investigadores del C. S. I. C. en Madrid y Sevilla	1.250.000	
473	12	A las residencias de auxiliares de la investigación del C. S. I. C.	400.000	
474	12	A las iglesias del Espíritu Santo y Nuestra Señora de los Angeles	200.000	
Suma y sigue			3.306.000	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior	3.306.000	
475	12	A la Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida para sus atencio- nes propias y para los centros de acción cultural de la Asociación de La Rábida.	3.300.000	
476	12	A la Real Sociedad Española de Física y Química	148.176	
477	12	A entidades o instituciones sin fines de lucro, como ayuda a sus actividades y fo- mento a la investigación en la celebración de manifestaciones científicas, parti- cipación en ferias bibliográficas y certámenes científicos o culturales	500.000	
478	12	1. A los Centros coordinados y subvencionados adscritos al Patro- nato «Alfonso el Sabio», a distribuir a propuesta de la Junta de Gobierno del Patronato 7.000.000		
		2. A los Centros coordinados y subvencionados adscritos al Patro- nato «Saavedra Fajardo», a distribuir a propuesta de la Junta de Gobierno del Patronato 2.000.000		
		3. A los Centros coordinados y subvencionados adscritos al Patro- nato «Raimundo Lulio», a distribuir a propuesta de la Junta de Gobierno del Patronato 2.000.000		
		4. A los Centros coordinados y subvencionados adscritos al Patro- nato «José María Quadrado», a distribuir a propuesta de la Junta de Gobierno del Patronato 4.550.000	15.550.000	22.804.176
		Artículo 48.—A familias		
481	12	Subvenciones a familias, premios a trabajos, concursos, certámenes, becas, ayu- das de viaje, invitaciones a profesores nacionales o extranjeros, y otros aná- logos	8.500.000	8.500.000
		Artículo 49.—Al exterior		
491	12	A la Escuela Española de Historia y Arqueología de Roma	2.200.000	
492	12	Cuotas a organismos internacionales de investigación, así como aportación a la Ramsay Society para becas de intercambio científico	1.000.000	3.200.000
		TOTAL CAPITULO 4		34.504.176
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		Artículo 61.		
611	12	Para la adquisición de inmuebles, construcción de edificios, reformas de impor- tancia y otras accesorias que se originen, así como equipo fijo que constituya parte integrante de los mismos y sus gastos de iniciación	5.000.000	5.000.000
		Artículo 66.		
661	12	Maquinaria y equipo. Para toda clase de gastos en relación con el Programa de Inversiones del Instituto de Química-Física «Rocasolano»	2.900.000	2.900.000
		Artículo 67.		
671	12	Para toda clase de gastos en relación con el Programa de Inversiones y publica- ción de los resultados, excepto remuneraciones de personal de carrera de los servicios centrales y patronatos de letras	6.300.000	6.300.000
		TOTAL CAPITULO 6		14.200.000
		Capítulo 7.—Transferencias de capital		
		Artículo 72.—A organismos autónomos		
721	12	A la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, con destino a complementar los trabajos de orientación y asistencia técnica de los Cen- tros dependientes de dicho Organismo, en relación con el desarrollo económico regional, según el siguiente detalle:		

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		Al Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Sureste ... 5.000.000 Al Instituto de Geografía Aplicada 1.250.000	6.250.000	6.250.000
		Artículo 77.— <i>A instituciones sin fines de lucro</i>		
771	12	A los Centros coordinados y subvencionados del Patronato «Alfonso el Sabio», a distribuir a propuesta de la Junta de Gobierno del Patronato, una vez aprobados los proyectos o planes de investigación	5.100.000	5.100.000
		TOTAL CAPITULO 7		11.350.000
		Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
		Artículo 85.— <i>Concesión de préstamos a corto plazo</i>		
858	12	A familias. Para concesión de anticipos a funcionarios, reintegrables en dieciocho mensualidades	2.000.000	2.000.000
		TOTAL CAPITULO 8		2.000.000
		Capítulo 9.—Variación de pasivos financieros		
		Artículo 91.— <i>Devolución de depósitos</i>		
917	12	De instituciones sin fines de lucro. Para la liquidación de las publicaciones constituidas en depósito en la librería científica de este Organismo	2.500.000	2.500.000
		TOTAL CAPITULO 9		2.500.000
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero 131.816.911 Total del capítulo segundo 43.623.367 Total del capítulo cuarto 34.504.176 Total del capítulo sexto 14.200.000 Total del capítulo séptimo 11.350.000 Total del capítulo octavo 2.000.000 Total del capítulo noveno 2.500.000		
		TOTAL DE LOS GASTOS 239.994.454		

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL
PATRONATO
DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA
«JUAN DE LA CIERVA»



Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				PATRONATO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA «JUAN DE LA CIERVA»		
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
	31			VENTA DE BIENES		
	311			Recursos propios de los Institutos, tales como suscripciones, venta de revistas, boletines, publicaciones, etc.	24.000.000	24.000.000
	32			PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	321			Ingresos por coloquios y cursos del Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo	1.155.000	
	322			Ingresos que produzcan los contratos de investigación concertados con sectores económicos, empresas o entidades, incluso extranjeras	13.290.000	
	323			Ingresos que produzcan los trabajos e investigaciones, análisis, dictámenes y semejantes realizados en ejecución de demandas concretas de la industria	15.785.000	
	324			Ingresos procedentes de publicidad en las distintas publicaciones	2.100.000	32.330.000
	33			OTRAS TASAS		
	331			Exacción sobre las ventas o suministros de carbón y transporte marítimo del mismo (1 a 4 pesetas por tonelada, según se trate de carbones menudos o de carbones de clases diferentes, en las ventas, y el 5 por 100 de los fletes)	9.075.000	
	332			Exacción sobre ventas de productos siderúrgicos (0,5 por 100 del precio de venta en fábrica)	80.000.000	
	333			Exacción sobre venta de cemento (0,75 por 100 del precio de venta en fábrica) ...	73.000.000	
	334			Exacción sobre venta de materiales, aparatos y accesorios para soldadura, oxicorte y técnicas afines (1 por 100 del precio de venta en fábrica)	16.000.000	
	335			Exacción sobre venta de estaño, cinc, plomo y aluminio (0,5 por 100 del precio de venta en fábrica)	17.250.000	195.325.000
				TOTAL CAPITULO 3		251.655.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
	411			Del Ministerio de Educación y Ciencia para el Organismo	159.660.000	
	412			Del Ministerio de Obras Públicas para el Instituto «Eduardo Torroja» de la Construcción y del Cemento	8.000.000	
	413	1		Del Ministerio del Ejército para el Centro de Investigaciones Físicas «Torres Quevedo» 3.000.000		
		2		Del Ministerio del Aire para el Centro de Investigaciones Físicas «Torres Quevedo» 1.000.000		
		3		Del Ministerio de la Gobernación para el Centro de Investigaciones Físicas «Torres Quevedo» 100.000	4.100.000	
	414			Del Ministerio de Comercio para el Instituto de Investigaciones Pesqueras	2.000.000	
	415			Del Ministerio de Industria para las investigaciones de orden químico del Organismo	2.000.000	
	416	1		De la Presidencia del Gobierno en relación con la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica 15.000.000		
		2		De la Presidencia del Gobierno, Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, al Instituto de Plásticos y Caucho para los gastos que origine el Programa de Estabilidad Térmica de Polímeros 650.000		
		3		De la Presidencia del Gobierno, Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, al Instituto de Investigaciones Pesqueras para la adquisición de un cromatógrafo 592.818		
				Suma y sigue	16.242.818	175.760.000

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				Suma anterior	16.242.818	175.760.000
	4			De la Presidencia del Gobierno, Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, al Instituto de Investigaciones Pesqueras para utillaje de una embarcación oceanográfica	10.000.000	26.242.818
	417			Del Ministerio de Marina para el Instituto de Optica	18.000	
	418			Del Ministerio de Educación y Ciencia como ayuda económica paralela a las becas que se asignan a los Centros	8.000.000	
	419			Del Ministerio de Educación y Ciencia, para Formación Profesional	10.000.000	220.020.818
	42			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
	421			De la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para el Instituto de la Grasa y sus derivados	4.000.000	4.000.000
	45			DE EMPRESAS		
	451			Subvenciones y donativos para investigaciones en órdenes determinados a las generales del Organismo	1.000.000	1.000.000
				TOTAL CAPITULO 4		225.020.818
7				Capítulo 7.—Transferencias de capital		
	71			DEL ESTADO		
	711			Del Ministerio de Educación y Ciencia. Plan de Desarrollo (Inversiones)	36.000.000	
	712			De la Presidencia del Gobierno al Instituto de Química Orgánica para el Programa de nuevas sustancias de interés farmacológico	1.480.000	
	713			De la Presidencia del Gobierno al Instituto de Química Orgánica para el Programa mosca del olivo	450.000	
	714			De la Presidencia del Gobierno al Instituto de la Grasa para el Programa mosca del olivo	960.000	
	715			Del Ministerio de Educación y Ciencia para actualización de retribuciones según acuerdo del Consejo de Ministros	53.736.817	
	716			De la Presidencia del Gobierno al Instituto del Carbón para la coquería experimental	6.834.630	
	717			De la Presidencia del Gobierno con destino al funcionamiento de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica	1.000.000	
	718			De la Presidencia del Gobierno, Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, para funcionamiento de las plantas experimentales del Instituto de la Grasa de Sevilla	2.000.000	102.461.447
				TOTAL CAPITULO 7		102.461.447
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
	87			REMANENTE DE TESORERÍA		
	871			Remanente previsto del ejercicio anterior de créditos generales	117.675.952	
	872			Remanente de créditos específicos de ejercicios anteriores no consumidos totalmente	11.433.063	129.109.015
				TOTAL CAPITULO 8		129.109.015
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo tercero	251.655.000	
				Total del capítulo cuarto	225.020.818	
				Total del capítulo séptimo	102.461.447	
				Total del capítulo octavo	129.109.015	
				TOTAL DE INGRESOS	708.246.280	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		PATRONATO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA «JUAN DE LA CIERVA»		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		Artículo 11.— <i>Sueldos, trienios y pagas extraordinarias</i>		
111	832	Personal directivo: 1 Presidente a 115.000 pesetas. 1 Vicepresidente a 60.000 pesetas. 1 Secretario General a 97.000 pesetas. 1 Secretario Técnico a 90.000 pesetas. 1 Vicesecretario a 30.000 pesetas.	392.000	
112	832	1. Personal investigador: Hasta 115 investigadores, a 144.010 pesetas 16.561.150 2. Colaboradores y asimilados: Hasta 275 colaboradores y asimilados, a 127.054 pesetas los de primera y a 116.187 pesetas los de segunda, reducido en un 50 por 100 para los casos de media jornada 32.918.588 3. Titulados superiores: Hasta 103 titulados superiores, a 139.575 pesetas los de primera, 127.054 pesetas los de segunda y 116.187 pesetas los de tercera, reducido en un 50 por 100 para los casos de media jornada 12.649.053		62.128.791
113	832	1. Personal técnico auxiliar. Técnico ayudante: 73 Ayudantes de 1.ª, a 100.199 pesetas 7.314.527 4 Ayudantes de 1.ª, a 50.100 pesetas 200.400 48 Ayudantes de 2.ª, a 83.925 pesetas 4.028.400 4 Ayudantes de 2.ª, a 41.963 pesetas 167.852 55 Ayudantes de 3.ª, a 74.875 pesetas 4.118.125 2 Ayudantes de 3.ª, a 37.438 pesetas 74.876 15.904.180 2. Técnico auxiliar: 92 Auxiliares téc. de 1.ª, a 61.581 pesetas 5.665.452 2 Auxiliares téc. de 1.ª, a 30.791 pesetas 61.582 65 Auxiliares téc. de 2.ª, a 51.500 pesetas 3.347.500 35 Auxiliares téc. de 3.ª, a 43.700 pesetas 1.529.500 28 Auxiliares téc. de 4.ª, a 39.300 pesetas 1.100.400 11.704.434 3. Personal especialista y laborante: Especialistas: 68 Especialistas de 1.ª, a 54.000 pesetas 3.672.000 80 Especialistas de 2.ª, a 48.000 pesetas 3.840.000 34 Especialistas de 3.ª, a 42.000 pesetas 1.428.000 8 Especialistas de 4.ª, a 36.000 pesetas 288.000 9.228.000 4. Laborantes: 85 Laborantes de 1.ª, a 54.000 pesetas 4.590.000 119 Laborantes de 2.ª, a 46.000 pesetas 5.474.000 71 Laborantes de 3.ª, a 39.000 pesetas 2.769.000 29 Laborantes de 4.ª, a 32.500 pesetas 942.500 13.775.500		50.612.114
114	832	Personal administrativo: 5 Jefes superiores, a 100.199 pesetas 500.995 8 Jefes de 1.ª, a 94.166 pesetas 753.328 1 Jefe de 1.ª, a 47.083 pesetas 47.083 18 Jefes de 2.ª, a 83.925 pesetas 1.510.650 3 Jefes de 2.ª, a 41.963 pesetas 125.889 36 Jefes de 3.ª, a 61.581 pesetas 2.216.916 73 Oficiales de 1.ª, a 51.500 pesetas 3.759.500 70 Oficiales de 2.ª, a 43.700 pesetas 3.059.000 84 Auxiliares, a 39.300 pesetas 3.301.200		15.274.561
115	832	Personal telefonista y subalterno. 1. Telefonistas: 7 Telefonistas de 1.ª, a 43.700 pesetas 305.900 4 Telefonistas de 2.ª, a 39.300 pesetas 157.200 463.100 Suma y sigue 463.100		128.407.466

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por articulos y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i>	463.100	128.407.466
		2. Subalternos:		
		10 Conserjes de 1.ª, a 42.700 pesetas	427.000	
		8 Conserjes de 2.ª, a 40.500 pesetas	324.000	
		53 Ordenanzas de 1.ª, a 39.300 pesetas	2.082.900	
		12 Ordenanzas de 2.ª, a 37.000 pesetas	444.000	
		1 Ordenanza de 2.ª, a 31.650 pesetas	31.650	
		8 Guardas jurados, a 41.600 pesetas	332.800	
		15 Vigilantes de 1.ª, a 39.300 pesetas	589.500	
		2 Vigilantes de 2.ª, a 37.000 pesetas	74.000	
		9 Mozos de 1.ª, a 39.300 pesetas	353.700	
		1 Mozo de 2.ª, a 37.000 pesetas	37.000	
			4.696.550	5.159.650
116	832	1. Complementos de sueldos reconocidos al personal investigador y titulado superior	69.943	
		2. Complementos de sueldo al personal afectado por los reajustes derivados de la reestructuración de plantillas	58.174	128.117
117	832	Para abono de trienios devengados		42.965.839
118	832	Pagas extraordinarias de julio y diciembre		30.694.920
119	832	1. Situaciones personales a extinguir:		
		1 Director del Instituto del Carbón	271.010	
		1 Director del Departamento del Instituto de la Soldadura	179.210	
		1 Técnico especial del Instituto de la Soldadura	124.036	
			574.256	
		(Los créditos de las plazas que se amorticen dotarán igual número de plazas de la categoría que correspondan con las asignaciones fijadas en ellas.)		
		2. Situaciones a extinguir:		
		14 Jefes de Departamento, a 172.210 pesetas	2.410.940	
		1 Jefe de Departamento, a 127.054 pesetas	127.054	
		4 Jefes de Departamento, a 86.105 pesetas	344.420	
		21 Jefes de Sección, a 158.210 pesetas	3.322.410	
		1 Jefe de Sección, a 144.210 pesetas	144.210	
		1 Jefe de Sección, a 79.105 pesetas	79.105	
		2 Jefes de Sección, a 55.265 pesetas	110.530	
		2 Titulados superiores especiales, a 158.210 pesetas	316.420	
		1 Titulado superior especial, a 79.105 pesetas	79.105	
			6.934.194	7.508.450
		(Los créditos de las plazas que se amortizan dotarán el mismo número de plazas de investigadores, colaboradores o titulados superiores y gratificación por jefatura con la asignación fijada a cada uno.)		
		Artículo 12.—Otras remuneraciones		
124	832	Asignación fija o asistencia, según proceda de los miembros de la Junta de Gobierno, Consejos Técnicos Administrativos y otros que pudieran devengarse.		950.000
125	832	1. Gratificaciones por especial responsabilidad. Gratificaciones por dirección, jefatura, secretaría, especialidad, responsabilidad y acumulación de funciones. En este crédito figuran incluidos los cargos de Director Técnico del C. E. N. I. M. con 113.000 pesetas y el Secretario General del Organismo con 107.500 pesetas	5.004.000	
		(Las gratificaciones por cargo, con carácter máximo, serán las siguientes:		
		Jefe de Sección o Laboratorio	14.200	
		Jefe de Departamento	28.400	
		Vicedirector o Secretario	7.200	
		Dirección, 14.200 pesetas para situaciones base de Jefe de Departamento, o 42.600 pesetas para situaciones base de investigador.)		
		2. Gratificación por especial preparación técnica y dedicación:		
		Gratificación por grado de Doctor, título de Escuelas Técnicas de Grado Medio y conocimiento de idiomas	14.951.144	
		Gratificación por dedicación (50 por 100 del sueldo y gratificación complementaria)	84.210.648	
			99.161.792	104.165.792
126	832	Gratificaciones por dedicación especial:		
		1. Para abono de horas extraordinarias, prolongación de jornada, trabajos intensivos, premios y gratificaciones por trabajos extra-		
		<i>Suma y sigue</i>		
			105.115.792	214.864.442

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior	105.115.792	214.864.442
		ordinarios y servicios especiales en la actividad general del Patronato 5.080.000		
		2. Para abono de gratificaciones por dedicación especial en la realización de trabajos demandados por la industria y productores de ingresos para el Organismo 8.500.000		
		3. Para pago de colaboraciones, dictámenes, informes de comisiones y ponencias 1.250.000	14.830.000	
127	832	Incentivos. Para concesión de primas de productividad (la prima individual no será superior al 35 por 100 del sueldo y gratificación complementaria)	10.441.550	
128	832	Gratificaciones complementarias y compensatorias de carácter general. Gratificaciones complementarias al personal, según la siguiente escala como límite máximo: Investigadores y titulados superiores 35.200 Colaboradores de 1.ª 25.500 Colaboradores 21.200 Otro personal. Para retribuciones base vigentes antes del acuerdo del Consejo de Ministros de 25-IV-69: Superiores a 70.600 pesetas 25.500 Hasta 70.600 pesetas 21.200 Hasta 51.000 pesetas 15.300 Hasta 37.400 pesetas 11.300 Hasta 27.500 pesetas 7.600	27.512.665	
129	832	Asignaciones fijas para los Vocales del Consejo Técnico Asesor Permanente	300.000	158.200.007
		Artículo 16.—Jornales		
161	832	1. Para abono de jornales, pluses y primas de producción del personal jornalero, fijo y eventual, del Organismo 14.581.426 2. Para primas de rendimiento y productividad 925.000	15.506.426	15.506.426
		Artículo 17.—Personal eventual contratado y vario		
171	832	Personal eventual	1.100.000	
172	832	1. Personal contratado para la realización de actividades generales del Organismo por insuficiencia de plantilla y para la ejecución de trabajos especiales 4.330.480 2. Personal contratado para la realización de actividades, investigaciones o trabajos específicos directamente productores de ingresos por prestación de servicios (contratos de investigación y servicios a la industria) 6.000.000 3. Personal contratado para impartir enseñanzas especiales en cursos y conferencias y para la redacción de artículos y colaboraciones técnicas en publicaciones del Organismo 4.443.000 4. Personal contratado para la realización de trabajos generales o específicos de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica 300.000	15.073.480	
173	832	1. Personal fijo no escalafonado (anteriores gratificaciones fijas equivalentes al sueldo) 2.409.980 4. Gratificación por dirección, jefatura, secretaría, especial responsabilidad, acumulación de funciones, dedicación y servicios especiales del personal del Patronato afecto a la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica 600.000	3.009.980	19.183.460
		Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales		
181	832	Cuota global de Seguros Sociales (incluido Plus Familiar y Subsidio Familiar) ...	25.634.000	
182	832	Cuota Mutualidad y Montepío	18.789.518	44.423.518
		TOTAL CAPITULO 1		452.177.853
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina		
211	832	Para gastos de oficina, impresos, uniformes, correspondencia y otros análogos, limpieza de máquinas, adquisición de libros y suscripciones a revistas	17.165.000	17.165.000
		Suma y sigue		17.165.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior		17.165.000
		Artículo 22.—Gastos de inmuebles		
221	832	Alquileres de locales arrendados o utilizados por el Organismo y gastos de servicios conexos de los mismos (calefacción, agua, etc.)	170.000	
222	832	Obras de conservación, reparaciones ordinarias y adaptación de inmuebles propios o arrendados	6.160.000	
223	832	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	13.677.000	20.007.000
		Artículo 23.—Transportes y comunicaciones		
232	832	Servicios prestados por el P. M. M.	500.000	
233	832	Demás servicios de transporte	661.019	
234	832	Comunicaciones (telex y otros)	90.000	1.251.019
		Artículo 24.—Dietas y viajes		
241	832	Dietas, gastos de locomoción y traslado, viajes en visitas y comisiones de servicios.	5.455.000	5.455.000
		Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los servicios		
251	832	Para pagos de trabajos técnicos encomendados a empresas y profesionales legalmente inscritos	1.010.000	
252	832	Gastos de bienes y servicios ocasionados con motivo de las visitas de personalidades, comisiones, etc., a los Centros de Investigación y las ocasionadas con motivo de asambleas, cursos, conferencias, congresos nacionales e internacionales y demás gastos de igual naturaleza, de representación general del Organismo	2.510.000	
253	832	Adquisición de productos químicos, material fungible y no inventariable para laboratorios, materiales y productos a transformar o destruir en las investigaciones, material de reprografía documental y otros gastos de igual carácter	21.755.000	
254	832	1. Gastos de bienes y servicios originados en investigaciones especiales, contratadas o demandadas por la industria, organismos, entidades o sectores económicos 3.344.750 2. Gastos de bienes y servicios (material, propaganda, confección de apuntes, etc.) que se originen en los cursos que organice el Instituto de Racionalización del Trabajo 100.000	3.444.750	
255	832	Gastos de bienes y servicios para el funcionamiento de plantas piloto y experimentales o semi-industriales	8.635.000	
256	832	Publicación por el Organismo de revistas y libros de carácter especializado en el campo científico-técnico y adquisición de fondos editoriales y suscripciones a revistas del mismo carácter	20.701.490	
257	832	Gastos de sostenimiento de los comedores para personal del Organismo	3.300.000	
258	832	1. Gastos de bienes y servicios en investigaciones financiadas con subvenciones específicas de carácter general y en aquellas otras que den lugar a ingresos especiales en correspondencia 6.443.000 2. Gastos de bienes y servicios originados por las investigaciones sobre estabilidad técnica de polímeros 650.300	7.093.300	68.449.540
		Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación		
271	832	Adquisición de mobiliario y equipos de oficina, de carácter inventariable, incluso su reparación y conservación	3.459.074	
272	832	Aparatos, mobiliario, maquinaria y otro material inventariable para laboratorios, talleres y centros de trabajo, incluso reparación y conservación	15.444.164	18.903.238
		Artículo 29.—Dotaciones para servicios nuevos		
292	832	Gastos de bienes y servicios de la Comisión Asesora	100.000	100.000
		TOTAL CAPITULO 2		131.330.797

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		Capítulo 3.—Intereses		
		Artículo 32.— <i>De anticipos y préstamos</i>		
321	832	Para el pago de los devengados en los préstamos concedidos al Organismo y sus Centros por el I. N. I. y entidades de crédito	1.300.000	1.300.000
		TOTAL CAPITULO 3		1.300.000
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 42.— <i>A Organismos autónomos</i>		
421	832	Subvenciones a Organismos autónomos para fomentar la investigación o para cooperar en investigaciones sobre temas concretos que realicen los laboratorios universitarios, Facultades, Escuelas, Centros y Establecimientos	11.800.000	11.800.000
		Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>		
471	832	Subvenciones a Instituciones sin fines de lucro con idéntica finalidad que el crédito anterior	1.250.000	
472	832	Cuotas de asociación permanente o temporal a sociedades científicas, de investi- gación, culturales, nacionales e internacionales	2.660.000	3.910.000
		Artículo 48.— <i>A familias</i>		
481	832	Subvenciones a familias y a particulares, atenciones benéfico-sociales que el Pa- tronato acuerde remediar, premios de trabajo, concursos y certámenes anun- ciados por el Organismo o celebrados con su participación o patrocinio	7.038.625	7.038.625
		TOTAL CAPITULO 4		22.748.625
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		Artículo 61.— <i>Programas de inversión</i>		
611	832	Programas de inversión en relación con las finalidades de la subvención del Mi- nisterio de Educación y Ciencia, Plan de Desarrollo	36.000.000	
612	832	Gastos de instalación de la almazara experimental del Instituto de la Grasa	3.070.000	
613	832	Gastos de utillaje de una embarcación oceanográfico-pesquera	10.000.000	
614	832	Adquisición de un cromatógrafo para el Instituto de Investigaciones Pesqueras	592.818	
615	832	Gastos de adquisición de un INSTROM para el C. E. N. I. M.	1.965.000	
616	832	Gastos de puesta en marcha de la coquería experimental del Instituto del Car- bón. Contratación	200.000	
617	832	1. Gastos de funcionamiento de la coquería experimental del mis- mo Instituto. Contratación 6.000.000 2. Aparatos e instalaciones de la coquería 1.000.000 3. Puesta en marcha y funcionamiento planta experimental Insti- tuto de la Grasa 2.000.000	9.000.000	
618	832	Gastos del Programa de Investigación de nuevas sustancias de interés farmaco- lógico	1.480.000	
619	832	Gastos del Programa de Investigación sobre la mosca del olivo: Instituto de Química 450.000 Instituto de la Grasa 960.000	1.410.000	63.717.818
		TOTAL CAPITULO 6		63.717.818

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
		Artículo 85.— <i>Concesión de préstamos a corto plazo</i>		
858	832	Préstamos y anticipos al personal del Organismo	1.050.000	1.050.000
		TOTAL CAPITULO 8		1.050.000
		Capítulo 9.—Variación de pasivos financieros		
		Artículo 95.— <i>Amortización de préstamos recibidos a largo plazo</i>		
955	832	Amortización de préstamos concedidos por el I. N. I. a los Institutos «Eduardo Torroja», «Hierro y Acero», «Del Carbón» y otros	8.200.000	8.200.000
		TOTAL CAPITULO 9		8.200.000
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero	452.177.853	
		Total del capítulo segundo	131.330.797	
		Total del capítulo tercero	1.300.000	
		Total del capítulo cuarto	22.748.625	
		Total del capítulo sexto	63.717.818	
		Total del capítulo octavo	1.050.000	
		Total del capítulo noveno	8.200.000	
		TOTAL DE GASTOS	680.525.093	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

**DIVISION DE CIENCIAS MATEMATICAS,
MEDICAS Y DE LA NATURALEZA**

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
DIVISION DE CIENCIAS MATEMATICAS, MEDICAS Y DE LA NATURALEZA						
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
31				VENTA DE BIENES		
311				Venta de bienes	12.740.000	12.740.000
38				REINTEGROS		
381				Reintegros varios	500.000	500.000
39				OTROS INGRESOS		
391				Otros ingresos	1.400.000	1.400.000
TOTAL CAPITULO 3						14.640.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
41				DEL ESTADO		
411				De la Presidencia del Gobierno	10.000.000	
412				Del Ministerio de Educación y Ciencia	192.001.200	
414				Este concepto está previsto para recoger las subvenciones que pueda otorgar el Consejo de Ministros, a propuesta de la Comisión Asesora de Investigación, con cargo al fondo nacional para el desarrollo de la investigación	716.300	
415				Ingresos con destino a los Centros del Organismo con motivo de la ayuda paralela de las becas concedidas al crédito de «Formación de Personal» (becas Plan de Desarrollo)	16.800.000	219.517.500
42				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
421				Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con destino a completar los trabajos de orientación y asistencia técnica de los Institutos de los Centros dependientes de este Organismo en relación con el desarrollo económico regional, según detalle:		
				Al Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Sureste	5.000.000	
				Al Instituto de Geografía Aplicada	1.250.000	
TOTAL CAPITULO 4					6.250.000	6.250.000
TOTAL CAPITULO 4						225.767.500
7				Capítulo 7.—Transferencias de capital		
71				DEL ESTADO		
711				Del Ministerio de Educación y Ciencia	22.000.000	22.000.000
TOTAL CAPITULO 7						22.000.000
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
85				REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A CORTO PLAZO		
858				Reintegro de préstamos concedidos a funcionarios	1.500.000	1.500.000
87				REMANENTE DE TESORERÍA		
871				Remanente previsto del actual ejercicio de 1968	21.662.103	21.662.103
TOTAL CAPITULO 8						23.162.103
Resumen de ingresos						
Total del capítulo tercero					14.640.000	
Total del capítulo cuarto					225.767.500	
Total del capítulo séptimo					22.000.000	
Total del capítulo octavo					23.162.103	
TOTAL DE INGRESOS					285.569.603	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por articulos y capitulos
Económica	Funcional			
		DIVISION DE CIENCIAS MATEMATICAS, MEDICAS Y DE LA NATURALEZA		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
111	12	Artículo 11.— <i>Sueldos, trienios y pagas extraordinarias</i>		
		1. Sueldos.		
		Personal científico:		
		42 Investigadores científicos, a 144.010 pesetas.	6.048.420	
		17 Investigadores científicos de entrada, a 136.760 pesetas	2.324.920	
		92 Colaboradores científicos, a 127.054 pesetas.	11.688.968	
		19 Colaboradores científicos de entrada, a 116.187 pesetas	2.207.553	
		127 Ayudantes científicos, a 68.162 pesetas ...	8.656.574	
		Personal titulado superior o técnicos especializados:		
		2 Titulados Técnicos Superiores de 1.ª, a 144.010 pesetas	288.020	
		3 Titulados Técnicos Superiores de 2.ª, a 127.054 pesetas	381.162	
		5 Titulados Técnicos Superiores de 3.ª, a 116.187 pesetas	580.935	
		Personal técnico auxiliar:		
		3 Ayudantes Técnicos de 1.ª, a 97.499 pesetas.	292.497	
		5 Ayudantes Técnicos de 2.ª, a 91.466 pesetas.	457.330	
		13 Ayudantes Técnicos de 3.ª, a 83.925 pesetas.	1.091.025	
		40 Auxiliares Técnicos de 1.ª, a 61.581 pesetas.	2.463.240	
		74 Auxiliares Técnicos de 2.ª, a 50.419 pesetas.	3.731.006	
		90 Auxiliares Técnicos de 3.ª, a 42.000 pesetas.	3.780.000	
		107 Auxiliares Técnicos de 4.ª, a 36.000 pesetas.	3.852.000	
		Personal especialista:		
		5 Especialistas Superiores, a 68.678 pesetas ...	343.390	
		15 Especialistas de 1.ª, a 52.427 pesetas	786.405	
		25 Especialistas de 2.ª, a 40.799 pesetas	1.019.975	
		65 Especialistas de 3.ª, a 35.422 pesetas	2.302.430	
		11 Especialistas de 4.ª, a 32.214 pesetas	354.354	
		Personal administrativo bibliográfico:		
		1 Jefe Superior, categoría 13, a 144.010 pesetas.	144.010	
		1 de categoría 10, a 109.249 pesetas	109.249	
		3 de categoría 8, a 97.499 pesetas	292.497	
		2 de categoría 7, a 91.466 pesetas	182.932	
		2 de categoría 6, a 83.925 pesetas	167.850	
		5 de categoría 5, a 73.366 pesetas	366.830	
		8 de categoría 4, a 61.581 pesetas	492.648	
		11 de categoría 3, a 50.419 pesetas	554.609	
		8 de categoría 2, a 42.000 pesetas	336.000	
		6 de categoría 1, a 36.000 pesetas	216.000	
		Personal subalterno:		
		4 Conserjes de 1.ª, a 49.642 pesetas	198.568	
		6 Conserjes de 2.ª, a 43.000 pesetas	258.000	
		20 Ordenanzas, a 38.000 pesetas	760.000	
		8 Vigilantes, a 40.000 pesetas	320.000	
		26 Mozos, a 40.000 pesetas	1.040.000	
		1 Telefonista de 1.ª, a 38.000 pesetas	38.000	
		4 Telefonistas de 2.ª, a 36.000 pesetas	144.000	58.271.397
		2. Trienios.		
		Para el pago de trienios en concepto de antigüedad, a razón del 10 por 100 del sueldo base por cada tres años de servicios prestados al Organismo	17.609.555	
		3. Pagas extraordinarias.		
		Para el pago de dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, por un importe igual cada una de ellas a la doceava parte del sueldo más la antigüedad	12.646.825	88.527.777
		Suma y sigue		88.527.777

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i>		88.527.777
		Artículo 12.—Otras remuneraciones		
124	12	Asistencias de los miembros de los Organismos colegiados del Organismo a las reuniones del mismo y, en su caso, asignaciones por colaboraciones, dictámenes e informe de las comisiones y ponencias	200.000	
125	12	Gratificaciones, trienios y pagas extras de otro personal.		
		Personal directivo:		
		1 Presidente	66.000	
		1 Secretario	48.000	
		1 Vicesecretario	20.000	
		2 Presidentes de Patronato («Alonso de Herrera» y «Santiago Ramón y Cajal»), a 66.000 pesetas.	132.000	
		2 Secretarios de Patronato («Alonso de Herrera» y «Santiago Ramón y Cajal»), a 48.000 pesetas.	96.000	362.000
		Intervención delegada:		
		1 Interventor Delegado	40.000	
		1 Contador	24.000	64.000
		Otro personal fijo (a extinguir):		
		3 Auxiliares de Investigación, a 15.000 pesetas	45.000	
		Para pagas extras y antigüedad del personal citado	86.350	557.350
126	12	Gratificaciones complementarias fijas.		
		Para abono de gratificaciones fijas complementarias de sueldo en la cuantía reconocida:		
		59 Investigadores científicos, a 35.200 pesetas	2.076.800	
		92 Colaboradores científicos, a 25.500 pesetas	2.346.000	
		19 Colaboradores científicos de entrada, a 21.200 pesetas	402.800	
		127 Ayudantes científicos, a 30.300 pesetas	3.848.100	
		2 Titulados Superiores de 1.ª, a 35.200 pesetas	70.400	
		3 Titulados Superiores de 2.ª, a 25.500 pesetas	76.500	
		5 Titulados Superiores de 3.ª, a 21.200 pesetas	106.000	
		3 Ayudantes Técnicos de 1.ª, a 15.300 pesetas	45.900	
		5 Ayudantes Técnicos de 2.ª, a 15.300 pesetas	76.500	
		13 Ayudantes Técnicos de 3.ª, a 15.300 pesetas	198.900	
		40 Auxiliares Técnicos de 1.ª, a 11.300 pesetas	452.000	
		74 Auxiliares Técnicos de 2.ª, a 11.300 pesetas	836.200	
		90 Auxiliares Técnicos de 3.ª, a 11.300 pesetas	1.017.000	
		107 Auxiliares Técnicos de 4.ª, a 11.300 pesetas	1.209.100	
		5 Especialistas Superiores, a 9.600 pesetas	48.000	
		15 Especialistas de 1.ª, a 9.600 pesetas	144.000	
		25 Especialistas de 2.ª, a 9.600 pesetas	240.000	
		65 Especialistas de 3.ª, a 9.600 pesetas	624.000	
		11 Especialistas de 4.ª, a 9.600 pesetas	105.600	
		1 Jefe Superior, a 35.200 pesetas	35.200	
		1 Administrativo de categoría 10, a 21.200 pesetas	21.200	
		3 Administrativos de categoría 8, a 15.300 pesetas	45.900	
		2 Administrativos de categoría 7, a 15.300 pesetas	30.600	
		2 Administrativos de categoría 6, a 15.300 pesetas	30.600	
		5 Administrativos de categoría 5, a 15.300 pesetas	76.500	
		8 Administrativos de categoría 4, a 11.300 pesetas	90.400	
		11 Administrativos de categoría 3, a 11.300 pesetas	124.300	
		8 Administrativos de categoría 2, a 11.300 pesetas	90.400	
		6 Administrativos de categoría 1, a 11.300 pesetas	67.800	
		1 Interventor Delegado, a 35.200 pesetas	35.200	
		1 Contador, a 15.300 pesetas	15.300	
		4 Conserjes de 1.ª, a 9.600 pesetas	38.400	
		6 Conserjes de 2.ª, a 9.600 pesetas	57.600	
		20 Ordenanzas, a 9.600 pesetas	192.000	
		8 Vigilantes, a 9.600 pesetas	76.800	
		26 Mozos, a 9.600 pesetas	249.600	
		1 Telefonista de 1.ª, a 9.600 pesetas	9.600	
		4 Telefonistas de 2.ª, a 9.600 pesetas	38.400	15.249.600
127	12	Complemento de dedicación:		
		Para el pago de gratificaciones por dedicación al personal acogido a ella, a razón del 50 por 100 de la suma del sueldo y gratificación complementaria fija	36.760.498	
128	12	Complemento de destino:		
		Gratificaciones por dirección, jefatura, secretaría, mayor responsabilidad, etc.	1.038.153	
129	12	Otras gratificaciones o complementos.		
		1. Para el abono de complementos para particular preparación al personal que		
		<i>Suma y sigue</i>	53.805.601	88.527.777

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por articulos y capitulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior	53.805.601	88.527.777
		esté en posesión del grado de Doctor o conocimiento de idiomas hasta un máximo de dos. En cuantía del 20 por 100 del sueldo y gratificación complementaria fija por grado de Doctor y del 10 por 100 de la misma base por cada idioma, según detalle que sigue:		
		42 complementos de Doctor para investigadores, a 35.842 pesetas	1.505.364	
		17 ídem para investigadores de entrada, a 34.392 pesetas	584.664	
		82 ídem para colaboradores científicos, a 30.510 pesetas	2.501.820	
		15 ídem para colaboradores científicos de entrada, a 27.477 pesetas	412.155	
		86 ídem para ayudantes científicos, a 19.692 pesetas	1.693.512	
		3 ídem para titulados superiores, a 35.842 pesetas	107.526	
		9 complementos de dos idiomas para investigadores, a 35.842 pesetas	322.578	
		2 ídem a investigadores de entrada, a 34.392 pesetas	68.784	
		26 complementos de un idioma a investigadores de entrada, a 17.921 pesetas	465.946	
		17 complementos de dos idiomas para colaboradores científicos, a 30.510 pesetas	518.670	
		3 ídem a colaboradores de entrada, a 27.477 pesetas	82.431	
		32 complementos de un idioma a colaboradores científicos, a 15.255 pesetas	488.160	
		4 ídem a colaboradores de entrada, a 13.738 pesetas	54.952	
		3 complementos de dos idiomas y ayudantes científicos, 19.692 pesetas	59.076	
		1 ídem a titulado superior, a 35.842 pesetas ...	35.842	
		25 complementos de un idioma a ayudantes científicos, a 9.846 pesetas	246.150	
		3 ídem a titulados superiores, a 17.921 pesetas ...	53.763	9.201.393
		2. Para el abono de gratificaciones por horas extraordinarias, prolongación de jornada, trabajos especiales o intensivos, especial preparación y cometidos y conocimientos especiales, premios y otros análogos	1.500.000	
		3. Para el abono de gratificaciones por especial dedicación en la realización de labores y trabajos productores de ingresos (patentes, contratos, trabajos concertados o coordinación con Organismos estatales, paraestatales, provinciales, municipales o empresas públicas o privadas, así como a particulares	400.000	11.101.393
		Artículo 16.—Jornales		
161	12	Para el abono de jornales, pluses, premios de antigüedad y primas de producción, personal fijo y eventual, así como jornales extraordinarios.		
		Obreros fijos:		
		41 Encargados de limpieza en jornada completa de trabajo, a 102 pesetas.		
		39 Encargados de limpieza en media jornada de trabajo, a 51 pesetas.		
		12 Botones hasta un máximo de 102 pesetas, según edad.		
		(Independientemente de este jornal, las encargadas de limpieza en jornada completa, así como los botones, percibirán un suplemento de jornal diario de 30 pesetas, y las de media jornada, de 15 pesetas.)		
		5 Obreros guardas, a 102 pesetas diarias más un suplemento de jornal de 9,20 pesetas.		
		2 Obreros encargados de finca, a 102 pesetas diarias más 24 pesetas de suplemento de jornal.		
		Todo este personal obrero fijo percibirá además, en concepto de antigüedad, el 10 por 100 del jornal base más 60 jornales extraordinarios, 30 en el mes de julio y 30 en el mes de diciembre.		
		Obreros eventuales:		
		Aquellos que sean precisos y lo permitan las posibilidades económicas de este crédito.	12.371.824	12.371.824
		Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario		
171	12	Personal vario:		
		1. Para el pago de remuneraciones al personal de empleo o directivo de los Patronatos y Centros propios del Organismo, equi-		
		Suma y sigue		165.806.595

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i>		165.806.595
		valentes al sueldo de los funcionarios de plantilla a los que estén equiparados, aplicándoseles el coeficiente reductor según el horario que efectúen. Esta remuneración será compatible con la que puedan percibir por cargo directivo	5.314.800	
		2. Para el abono de remuneraciones a personal de otros escalafones o plantillas del Estado, provincia, municipio u Organismo autónomo	262.000	
		3. Para atenciones de personal científico constituido por Profesores, Profesores Agregados, Investigadores Extraordinarios, Colaboradores eventuales, Ayudantes adscritos designados eventual o temporalmente para colaborar en los trabajos de la División, de conformidad con el Reglamento de 6-IX-58, previo acuerdo formal de la misma División, sin que en ningún caso puedan ascender las remuneraciones individuales con cargo a este concepto de las que percibe el personal de plantilla de la misma naturaleza	1.650.000	
			7.226.800	
172	12	Personal contratado. Para la formalización de contratos a personal que realice actividades generales del Organismo o para la ejecución de trabajos específicos para desarrollo y desenvolvimiento de los Centros, así como para contratar personal que tenga que realizar actividades no vinculadas a las específicas del personal propio, tales como impartir enseñanzas, cursillos, conferencias, redacción de informes, colaboración en publicaciones y análogas	700.000	
173	12	Personal a extinguir: 1 Auxiliar en colaboración 1 Administrativo administrador 1 Auxiliar en colaboración 1 Técnico 1 Secretario administrativo 1 Dibujante 1 Dibujante 2 Preparadores, a 10.000 pesetas 1 Traductor 1 Jefe de Seguros Sociales 2 Auxiliares en colaboración, a 18.000 pesetas	9.600 15.000 18.000 48.000 42.000 4.000 12.000 20.000 12.000 60.000 36.000	
			276.600	8.203.400
		Artículo 18.— <i>Cuotas Seguros Sociales</i>		
181	12	Para atender al pago de las correspondientes primas y cuotas de Seguridad Social, Mutualismo Laboral, Accidentes de Trabajo, Plus Familiar y ámbito de acción social establecido por ley, tanto en el ejercicio de 1969 como para las obligaciones pendientes de esta clase de ejercicios anteriores	26.863.880	26.863.880
		TOTAL CAPITULO 1		200.873.875
		Capítulo 2.— <i>Compra de bienes corrientes y de servicios</i>		
		Artículo 21.— <i>Dotación ordinaria para gastos de oficina</i>		
211	12	Para atender a los gastos de oficina, material no inventariable, gastos de correo, teléfonos, franqueos, comunicaciones no imputables al artículo 23, giros, transferencias, suscripciones a boletines, revistas, periódicos, publicaciones y libros, uniformes de personal de oficina, gastos de agua, gas, luz, calefacción, acondicionamiento de aire, tarifa de vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento de máquinas e instalaciones de las oficinas	10.374.491	10.374.491
		Artículo 22.— <i>Gastos de inmuebles</i>		
221	12	Alquiler de locales, incluso servicios anexos (calefacción, agua, etc.), si están comprendidos en el importe del alquiler según contrato	72.000	
222	12	Gastos de conservación y reparación ordinaria en edificios propios o alquilados, con exclusión de las reformas y ampliaciones de importancia	474.613	
223	12	Gastos contratados por servicios de limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles	749.000	1.295.613
		Artículo 23.— <i>Transportes y comunicaciones</i>		
232	12	Servicios prestados por el P. M. M. al Servicio de la División de Ciencias	762.154	762.154
		<i>Suma y sigue</i>		12.432.258

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior		12.432.258
		Artículo 24.— <i>Dietas, locomoción y traslados</i>		
241	12	Importe de los gastos de dietas, locomociones y traslados por la Comisión de Servicios autorizados por la División de Ciencias, tanto de personal directivo como científico o administrativo, realizados en término nacional o extranjero (incluso becarios y personal contratado)	2.024.350	2.024.350
		Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios</i>		
251	12	Adquisición de productos químicos y material fungible para laboratorios, productos agrícolas para fincas experimentales, aperos o material de carácter no inventariable de las fincas experimentales, gastos generales o de sostenimiento por la explotación de las mismas, adquisición de libros y revistas de carácter científico, gastos de publicaciones de trabajos científicos y encargos encomendados a empresas especializadas o profesionales independientes legalmente inscritos	22.248.710	
252	12	Atenciones especiales y solemnidades	106.000	
253	12	Gastos de servicios originados por la organización de congresos, tanto en España como para participar en los que hayan de tener lugar en el extranjero	100.000	
254	12	Crédito específico para toda clase de gastos que se originen con motivo de las importaciones que se realicen con destino al Centro Experimental Económico Agrario «La Mayora» al amparo del acuerdo hispano-alemán de establecimiento de una estación conjunta de enseñanza experimental y agrícola	2.369.864	
255	12	Crédito específico otorgado por la Comisión Delegada del Gobierno de Política Científica para toda clase de gastos originados con motivo de la realización de su programa coordinado sobre la «mosca del olivo»	865.556	
256	12	Crédito específico para toda clase de gastos con destino a complementar los trabajos de orientación y asistencia técnica de los Institutos dependientes de este Organismo, en relación con el desarrollo económico regional	6.250.000	31.940.130
		Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su reparación y conservación</i>		
271	12	Para adquisiciones que supongan una renovación de muebles, máquinas de escribir, calcular, contable, multcopistas, material inventariable de laboratorio, herramientas, aparatos y material instrumental, instalaciones, utensilios, inclusive su reparación y conservación	735.536	735.536
		TOTAL CAPITULO 2		47.132.274
		Capítulo 4.— <i>Transferencias corrientes</i>		
		Artículo 42.— <i>A Organismos autónomos</i>		
421	12	Subvenciones a Organismos autónomos y Servicios sin personalidad independiente del Estado	500.000	500.000
		Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>		
471	53	Transferencias a favor de la Mutualidad de los funcionarios del C. S. I. C.	1.919.314	1.919.314
		Artículo 48.— <i>A familias</i>		
481	32	Para concesión de becas, ayudas a la investigación, bolsas de viaje, premios, cursos, misiones científicas en el extranjero y culturales en general	1.158.000	1.158.000
		Artículo 49.— <i>Al exterior</i>		
491	13/4	Cuotas y contribuciones a Organismos internacionales	60.000	60.000
		TOTAL CAPITULO 4		3.637.314

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítu'los
Económica	Funcional			
Capítulo 6.—Inversiones reales				
Artículo 63				
631	12	Construcción de edificios, mejora, reformas de importancia y obras accesorias que se originen, así como accesorios y equipo fijo que constituya parte integrante de los mismos	3.407.734	3.407.734
Artículo 64				
641	12	Adquisición de material científico que se efectúe con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación. El importe de esta dotación se incrementará en el de las subvenciones que en su caso puedan otorgarse con cargo al Fondo Nacional (artículo 35 de la L. R. J. E. E. A.).	7.017.093	7.017.093
Artículo 65				
651	12	Obras, reformas y mejoras de proyección relativa a carreteras, fincas experimentales, etc.	4.575.088	4.575.088
Artículo 66				
661	12	Para adquisiciones de material científico, maquinaria, equipos agrícolas, vehículos y las reformas de importancia relativas a estas adquisiciones	2.217.178	2.217.178
Artículo 67				
671	12	Para adquisiciones de muebles en general, equipo de oficina, tales como máquinas de escribir, calcular, etc., y otros bienes inventariables	1.200.000	1.200.000
Artículo 68				
681	12	Para toda clase de gastos que se originen en la ejecución de proyectos concretos y extraordinarios realizados dentro del Programa de Inversiones, sin posibilidad de imputar gastos de personal del Organismo	10.000.000	10.000.000
TOTAL CAPITULO 6				28.417.093
Capítulo 8.—Variación de activos financieros				
Artículo 85.—Concesión de préstamos a corto plazo				
851	12	Concesión de anticipos a funcionarios del Organismo, reintegrables en plazo no superior a los dieciocho meses, así como anticipos de pagas a funcionarios activos y pasivos	1.500.000	1.500.000
TOTAL CAPITULO 8				1.500.000
Resumen de gastos				
		Total del capítulo primero	200.873.875	
		Total del capítulo segundo	47.132.274	
		Total del capítulo cuarto	3.637.314	
		Total del capítulo sexto	28.417.093	
		Total del capítulo octavo	1.500.000	
		TOTAL DE GASTOS	281.560.556	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL
PATRONATO DE PROTECCION ESCOLAR

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
PATRONATO DE PROTECCION ESCOLAR						
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
39				OTROS INGRESOS		
391				Otros ingresos	2.500.000	2.500.000
					TOTAL CAPITULO 3	2.500.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
41				DEL ESTADO		
411				Del Ministerio de Educación y Ciencia	40.289.000	40.289.000
42				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
421				De la Junta de Retribuciones y Tasas del Ministerio de Educación y Ciencia	16.796.500	16.796.500
					TOTAL CAPITULO 4	57.085.500
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
86				REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A LARGO PLAZO		
867				A Instituciones sin fines de lucro	10.000.000	
868				A familias	1.000.000	11.000.000
87				REMANENTE DE TESORERÍA		
871				Remanente de Tesorería	24.625.020	24.625.020
					TOTAL CAPITULO 8	35.625.020
Resumen de ingresos						
Total del capítulo tercero					2.500.000	
Total del capítulo cuarto					57.085.500	
Total del capítulo octavo					35.625.020	
TOTAL DE INGRESOS					95.210.520	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
PATRONATO DE PROTECCION ESCOLAR				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 11.—Sueldos, trienios y pagas extraordinarias				
111	31	Personal de los Servicios Centrales: (Los funcionarios de carrera que prestan servicio en el Organismo no se verán afectados por la elevación de sueldos a 38.160 pesetas anuales, debiendo seguir percibiendo, en su caso, las dotaciones anteriores de 36.000, 30.000 ó 24.000 pesetas.) 5 Empleados de categoría especial, a 54.000 pesetas 270.000 5 Empleados de 1.ª categoría, a 48.000 pesetas 240.000 10 Empleados de 2.ª categoría, a 42.000 pesetas 420.000 38 Empleados de 3.ª categoría, a 38.160 pesetas 1.450.080	2.380.080	
112	31	Personal de Comisaría de Distrito: (Los funcionarios de carrera que prestan servicio en el Organismo no se verán afectados por la elevación de sueldos a 38.160 pesetas anuales, debiendo seguir percibiendo, en su caso, las dotaciones anteriores de 36.000, 30.000 ó 24.000 pesetas.) 2 Comisarios, a 42.000 pesetas 84.000 3 Vicecomisarios, a 36.000 pesetas 108.000 11 Comisarios, a 36.000 pesetas 396.000 14 Secretarios, a 38.160 pesetas 534.240 39 Empleados, a 38.160 pesetas 1.488.240	2.610.480	
113	31	Personal de Delegaciones Provinciales: (Los funcionarios de carrera que prestan servicios en el Organismo no se verán afectados por la elevación de sueldos a 38.160 pesetas anuales, debiendo seguir percibiendo, en su caso, las dotaciones anteriores de 36.000, 30.000 ó 24.000 pesetas.) 55 Delegados Provinciales, a 30.000 pesetas 1.650.000 1 Vicedelegado, a 30.000 pesetas 30.000 55 Jefes de Servicio, a 38.160 pesetas 2.098.800 80 Auxiliares, a 38.160 pesetas 3.052.800	6.831.600	
114	31	Personal subalterno de los Servicios: 75 subalternos, a 36.720 pesetas	2.754.000	
115	31	Trienios y pagas extraordinarias: Trienios 975.000 Pagas extraordinarias 2.429.360	3.404.360	17.980.520
Artículo 12.—Otras remuneraciones				
124	31	Asistencias	2.500.000	
125	31	Gratificaciones por jornada prolongada y horas extraordinarias	4.000.000	
126	31	Para remunerar trabajos especiales y de colaboración	850.000	7.350.000
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
172	31	Personal contratado temporalmente	2.850.000	2.850.000
Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales				
181	51	Cuotas Seguros Sociales	1.425.000	1.425.000
TOTAL CAPITULO 1				29.605.520
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	31	Dotación para gastos de oficina	3.500.000	3.500.000
Suma y sigue				3.500.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i>		3.500.000
		Artículo 22.—Gastos de inmuebles		
221	31	Alquileres	500.000	
222	31	Conservación y reparaciones ordinarias	500.000	
223	31	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	1.000.000	2.000.000
		Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados		
241	31	Dietas, locomoción y traslados	750.000	750.000
		Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios		
251	31	Gastos especiales para funcionamiento de los servicios	2.000.000	
252	31	Para confección de solicitudes, formularios y demás impresos a utilizar en la Campaña de Becas	2.000.000	4.000.000
		Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación		
271	31	Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación	3.000.000	3.000.000
		TOTAL CAPITULO 2		13.250.000
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 47.—A Instituciones sin fines de lucro		
471	34	Ayudas a Instituciones escolares de carácter asistencial y social	11.375.000	
472	33	Para Academias profesionales e Instituciones asistenciales del Ministerio de Educación y Ciencia o de otros Ministerios	3.730.000	
473	34	Subvenciones para fomento y apoyo económico de Colegios Mayores y Menores, Residencias, Comedores, Hogares y otras Instituciones análogas	9.000.000	24.105.000
		Artículo 48. A familias		
481	53	Ayudas asistenciales	500.000	
482	33	Becas y ayudas en general	3.000.000	3.500.000
		TOTAL CAPITULO 4		27.605.000
		Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
		Artículo 86.—Concesión de préstamos a largo plazo		
867	33	A Instituciones sin fines de lucro de Enseñanza Superior o Media	13.000.000	
868	53	A familias	1.500.000	14.500.000
		TOTAL CAPITULO 8		14.500.000
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero	29.605.520	
		Total del capítulo segundo	13.250.000	
		Total del capítulo cuarto	27.605.000	
		Total del capítulo octavo	14.500.000	
		TOTAL DE GASTOS	84.960.520	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA		
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
	31			VENTA DE BIENES		
		311		Venta de publicaciones	2.550.000	
		312		Venta de medios audiovisuales	18.720.000	21.270.000
	32			PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
		321		Préstamos de medios audiovisuales	700.000	700.000
				TOTAL CAPITULO 3		21.970.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia	7.270.000	7.270.000
	42			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
		421		Subvención de la Caja Especial Unica para adquisiciñ de películas, proyectores y demás medios auditivos y visuales y material accesorio, incluida la impresión de guiones y folletos para la formación profesional obrera:		
				Material inventariable 675.000		
				Material no inventariable 875.000	1.550.000	
		422		Para atender a los gastos del cine educativo, profesional y las campañas y misiones culturales obreras	5.000.000	
		423		Para los gastos de impresión de cuestionarios y manuales prácticos de profesiones obreras en sus diversos oficios	425.000	
		424		Para los gastos de publicaciones del boletín <i>Hojas Informativas</i> , destinado a Centros de Formación Profesional	400.000	7.375.000
				TOTAL CAPITULO 4		14.645.000
5				Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales		
	59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		
		591		Alquiler de instalaciones de televisión	1.020.000	1.020.000
				TOTAL CAPITULO 5		1.020.000
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
	87			REMANENTE DE TESORERÍA		
		871		Saldo de la liquidación del ejercicio anterior	534.255	534.255
				TOTAL CAPITULO 8		534.255
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo tercero 21.970.000		
				Total del capítulo cuarto 14.645.000		
				Total del capítulo quinto 1.020.000		
				Total del capítulo octavo 534.255		
				TOTAL DE INGRESOS 38.169.255		

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Capítulo 1.—Remuneraciones de personal Artículo 11. —Sueldos, trienios y pagas extraordinarias				
111	31	Para el pago de los haberes del siguiente personal, procedente del antiguo Ser- vicio de Publicaciones y pendiente de encuadramiento en la nueva plantilla orgánica del Servicio: 1 Administrador 36.720 1 Secretario redacción 36.720 1 Taquimecanógrafo 36.720 5 Auxiliares, a 36.720 pesetas 183.600 1 Conserje 36.720 330.480 2 pagas extraordinarias 55.080 385.560	385.560	385.560
Artículo 12.—Otras remuneraciones				
125	31	Horas extraordinarias 341.000	341.000	341.000
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
173	31	Otro personal. Personal vario sin clasificar, procedente de la extinguida Comisaría de Extensión Cultural 515.658	515.658	515.658
Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales				
181	31	Para el pago de cuotas de Seguros Sociales del personal que presta servicios en el Organismo 217.608	217.608	217.608
TOTAL CAPITULO 1				1.459.826
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	31	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable 2.360.000	2.360.000	2.360.000
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
222	31	Conservación y reparaciones ordinarias 200.000	200.000	
223	31	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos 800.000	800.000	1.000.000
Artículo 23.—Transportes y comunicaciones				
233	31	Los demás servicios de transportes 3.300.000	3.300.000	
234	31	Comunicaciones 895.000	895.000	4.195.000
Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados				
241	31	Para dietas, locomoción y traslados del personal del Servicio 450.000	450.000	450.000
Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios				
252	31	Adquisición de películas, proyectores y demás medios auditivos y visuales y mate- rial accesorio, incluida la impresión de guiones y folletos para la formación profesional obrera: Material inventariable 675.000 Material no inventariable 875.000 1.550.000	1.550.000	
253	31	Cine educativo, profesional y campañas y misiones culturales obreras 5.000.000	5.000.000	
Suma y sigue			6.550.000	8.005.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior	6.550.000	8.005.000
254	31	Impresiones de cuestionarios y manuales prácticos de profesiones obreras en sus diversos oficios	425.000	
255	31	Publicación del boletín <i>Hojas Informativas</i> , destinado a Centros de Formación Profesional	400.000	
256	31	Para impresiones, reproducciones y demás gastos relacionados con esta actividad (crédito aplicable en función de la correspondiente recaudación del presupuesto de ingresos, grupo 311)	4.000.000	
257	31	Para materiales audiovisuales y demás gastos encaminados a su realización (cré- dito aplicable en función de la correspondiente recaudación del presupuesto de ingresos, grupo 312)	5.416.903	16.791.903
		Artículo 26.— <i>Conservación y reparación ordinaria de inversiones (excepto edificios)</i>		
261	31	Para toda clase de conservaciones y reparaciones relacionadas con las inversiones del Servicio, excepto edificios	300.000	300.000
		Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación</i>		
271	31	Para atender las necesidades del Organismo con relación a mobiliario, equipo de oficina y demás material inventariable, para servicios ya existentes, inclusive su conservación y reparación	500.000	500.000
		TOTAL CAPITULO 2		25.596.903
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero	1.459.826	
		Total del capítulo segundo	25.596.903	
		TOTAL DE GASTOS	27.056.729	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DEL

**PATRONATO DE CASAS PARA FUNCIONARIOS
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				PATRONATO DE CASAS PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA		
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
	32			PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
		321		Por servicios de gestión, asesoramiento y varios	1.000	1.000
	38			REINTEGROS		
		381		De gastos notariales y registrales repercutibles	7.513.400	
		382		Por servicios en fincas arrendadas	150.000	
		383		Por contribuciones e impuestos repercutibles	1.000	
		384		Por intereses de préstamos repercutibles	20.000.000	
		385		Por reintegro de préstamos concedidos al Patronato y amortizados por éste antes de la subrogación	6.000.000	33.664.400
	39			OTROS INGRESOS		
		391		Ingresos varios	1.000	1.000
				TOTAL CAPITULO 3		33.666.400
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia	2.000.000	2.000.000
				TOTAL CAPITULO 4		2.000.000
5				Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales		
	52			INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		
		528		A familias	2.400.000	2.400.000
	54			DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS		
		545		De empresas	1.000	1.000
	55			RENTA DE INMUEBLES		
		551		Renta de inmuebles en explotación	2.205.000	2.205.000
	59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		
		591		Por varios ingresos	1.000	1.000
				TOTAL CAPITULO 5		4.607.000
6				Capítulo 6.—Enajenación de inversiones reales		
	61			DE TERRENOS		
		611		Oviedo. Expropiación I. N. V.	839.751	
		612		Otros terrenos	1.000	840.751
				<i>Suma y sigue</i>		840.751

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				Suma anterior		840.751
62				DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES		
	621			De viviendas, locales y otros	71.144.497	71.144.497
				TOTAL CAPITULO 6		71.985.248
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
81				REINTEGRO DE DEPÓSITOS CONSTITUIDOS		
	811			Reintegro de fianzas, opciones, etc.	1.000	1.000
85				REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A CORTO PLAZO		
	858			De familias	1.000	1.000
86				REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A LARGO PLAZO		
	868			De familias	30.000.000	30.000.000
87				REMANENTE DE TESORERÍA		
	871			Existente a la fecha	11.539.383	11.539.383
				TOTAL CAPITULO 8		41.541.383
9				Capítulo 9.—Variación de pasivos financieros		
91				DEPÓSITOS RECIBIDOS		
	918			De familias	52.830	52.830
92				EMISIÓN DE DEUDA A CORTO PLAZO		
	921			Emisión de obligaciones a corto plazo	1.000	1.000
93				EMISIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
	931			Emisión de obligaciones a largo plazo	1.000	1.000
94				PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO		
	946			De instituciones financieras	680.143.242	680.143.242
				TOTAL CAPITULO 9		680.198.072
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo tercero	33.666.400	
				Total del capítulo cuarto	2.000.000	
				Total del capítulo quinto	4.607.000	
				Total del capítulo sexto	71.985.248	
				Total del capítulo octavo	41.541.383	
				Total del capítulo noveno	680.198.072	
				TOTAL DE INGRESOS	833.998.103	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		PATRONATO DE CASAS PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		<i>Artículo 11.—Sueldos, trienios y pagas extraordinarias</i>		
111	63	Personal directivo:		
		1 Gerente 168.000		
		1 Secretario 154.000	322.000	
112	63	Personal técnico y administrativo:		
		4 Jefes de Sección, a 140.000 pesetas	420.000	
113	63	Personal subalterno:		
		2 Subalternos, a 46.900 pesetas	93.800	835.800
		<i>Artículo 12.—Otras remuneraciones</i>		
124	63	Asistencias a Consejo y Comité	30.000	
125	63	Complementos de destino por especial responsabilidad:		
		1 Gerente 180.000		
		1 Secretario 120.000		
		4 Jefes de Sección, a 120.000 pesetas 480.000		
		1 Conserje 8.400	788.400	
126	63	Incentivos:		
		1 Gerente 48.000		
		1 Secretario 48.000		
		4 Jefes de Sección, a 48.000 pesetas 192.000		
		2 Subalternos, a 27.000 pesetas 54.000	342.000	
127	63	Dedicación plena:		
		1 Gerente	144.000	
128	63	Horas extraordinarias:		
		1 Secretario 55.000		
		4 Jefes de Sección, a 55.000 pesetas 220.000		
		2 Subalternos, a 22.000 pesetas 44.000	319.000	1.623.400
		<i>Artículo 16.—Jornales</i>		
161	63	Porteros. Madrid:		
		1 Portero 13.530		
		1 Portero 18.696		
		1 Portero 26.308		
		Sevilla. 2 Porteros, a 14.142 pesetas 28.284		
		Barcelona. 1 Portero 36.513		
		Atrasos diferencia sueldo 30.059		
		Cádiz. 1 Portero 13.530		
		Cartagena, 3 Porteros, a 22.033,33 pesetas 66.100		
		Santiago. 2 Porteros, a 33.400 pesetas 66.800	299.820	299.820
		<i>Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario</i>		
172	63	Personal contratado:		
		3 Titulados Grado Superior, a 330.000 pesetas 990.000		
		3 Titulados Grado Medio, a 198.000 pesetas 594.000		
		5 Titulados Grado Elemental, a 79.200 pesetas 396.000	1.980.000	1.980.000
		<i>Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales</i>		
181	63	Para pagos a la Seguridad Social	441.565	441.565
		TOTAL CAPITULO 1		5.180.585

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.— <i>Dotación ordinaria para gastos de oficina</i>		
211	63	Gastos de Oficina Central y Delegaciones	200.000	200.000
		Artículo 22.— <i>Gastos de inmuebles</i>		
222	63	Conservación y reparación de viviendas en explotación	1.000.000	
223	63	Gastos de luz, calefacción, limpieza y otros de viviendas en explotación	250.000	1.250.000
		Artículo 23.— <i>Transportes y comunicaciones</i>		
233	63	Los demás servicios de transporte	250.000	250.000
		Artículo 24.— <i>Dietas, locomoción y traslados</i>		
241	63	Para dietas, locomoción y gastos análogos	300.000	300.000
		Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios</i>		
251	63	Gastos de publicaciones	50.000	
252	63	Gastos generales de carácter técnico	100.000	
254	63	Vestuario de personal	48.000	
255	63	Gastos sociales	50.000	248.000
		Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y material inventariable inclusive su conservación y reparación</i>		
271	63	Para adquisición de equipo de oficina, incluso su reparación y conservación ...	200.000	200.000
		TOTAL CAPITULO 2		2.448.000
		Capítulo 3.—Intereses		
		Artículo 32.— <i>De anticipos y préstamos</i>		
326	63	De instituciones financieras	22.819.662	22.819.662
		TOTAL CAPITULO 3		22.819.662
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		Artículo 61.— <i>Programa de construcción y adquisición de viviendas</i>		
611	63	Gastos preliminares, honorarios, notaría, tasas, acometidas, ejecución material y varios	553.492.688	
612	63	Adquisición de terrenos e inmuebles y derechos sobre los mismos	138.326.596	691.819.284
		TOTAL CAPITULO 6		691.819.284
		Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
		Artículo 81.— <i>Constitución de depósitos</i>		
811	63	Para constitución de fianzas u opciones	5.000.000	5.000.000
		Suma y sigue		5.000.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior		5.000.000
		Artículo 86.—Concesión de préstamos a largo plazo		
868	63	A familias	60.000.000	60.000.000
		TOTAL CAPITULO 8		65.000.000
		Capítulo 9.—Variación de pasivos financieros		
		Artículo 94.—Amortización de préstamos recibidos a corto plazo		
946	63	De instituciones financieras	30.000.000	30.000.000
		Artículo 95.—Amortización de préstamos recibidos a largo plazo		
956	63	De Instituciones financieras	6.495.262	6.495.262
		TOTAL CAPITULO 9		36.495.262
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero	5.180.585	
		Total del capítulo segundo	2.448.000	
		Total del capítulo tercero	22.819.662	
		Total del capítulo sexto	691.819.284	
		Total del capítulo octavo	65.000.000	
		Total del capítulo noveno	36.495.262	
		TOTAL DE GASTOS	823.762.793	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA
**CAJA ESPECIAL UNICA DEL MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA**

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				CAJA ESPECIAL UNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA		
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	44			DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
		441		Ingresos probables por la participación asignada al Ministerio de Educación y Ciencia del 36,8 por 100 en el incremento del 1 por 100 de la cuota de los Seguros Sociales obligatorios por Decreto 1.352, de 14 de junio de 1962, que reforma el Decreto de 8 de enero de 1954	320.000.000	320.000.000
				TOTAL CAPITULO 4		320.000.000
				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
8				REMANENTE DE TESORERÍA		
	87			Remanente calculado de Tesorería de ejercicios anteriores (artículo 23 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas)	46.055.719	46.055.719
		871		TOTAL CAPITULO 8		46.055.719
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo cuarto	320.000.000	
				Total del capítulo octavo	46.055.719	
				TOTAL DE INGRESOS	366.055.719	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		CAJA ESPECIAL UNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA		
		CENTRO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA POR RADIO Y TELEVISION		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		Artículo 11.— <i>Sueldos, trienios y pagas extraordinarias</i>		
111	333	Personal de plantilla:		
		5 Jefes Administrativos, a 54.000 pesetas	270.000	
		1 Oficial Administrativo	48.000	
		43 Auxiliares Administrativos, a 37.200 pesetas	1.599.600	
		1 Telefonista	37.200	
		6 Subalternos, a 26.637 pesetas	159.822	
			2.114.622	
112	333	Pagas extraordinarias	352.437	2.467.059
		Artículo 12.— <i>Otras remuneraciones</i>		
125	333	Otras remuneraciones:		
		1 Conductor del P. M. M.	55.814	
		5 Jefes Administrativos, a 37.200 pesetas	186.000	
		1 Oficial Administrativo	39.000	
		43 Auxiliares Administrativos, a 41.100 pesetas	1.767.300	
		1 Telefonista	41.100	
		6 Subalternos, a 25.036,33 pesetas	150.218	
			2.239.432	
126	333	Pagas extraordinarias	373.239	
127	333	Trabajos especiales y horas extraordinarias de toda clase de personal	2.900.000	5.512.671
		Artículo 16.— <i>Jornales</i>		
161	333	Para el pago de 3 Encargadas del servicio de la limpieza y encargada del servicio del carbón y agua y jornales eventuales	118.139	
162	333	Pagas extraordinarias	19.690	137.829
		Artículo 17.— <i>Personal eventual contratado y vario</i>		
173	333	Personal vario:		
		1.—		
		1 Director	168.000	
		1 Inspector Jefe del Servicio	140.400	
		1 Secretario	112.200	
		1 Jefe de los Servicios Técnicos	126.000	
		1 Jefe de los Servicios Docentes	126.000	
		1 Administrador	112.200	
		1 Habilitado pagador	99.000	
		1 Jefe de Contabilidad	57.000	
		2 Asesores Técnicos, a 65.182 pesetas	130.364	
		1 Jefe de Servicio Exterior	111.627	
		1 Jefe de Servicios Pedagógicos	121.572	
		1 Delegado Cur. Prep. Ingreso	97.674	
		1 Jefe de Estudios Cur. Prep. Ingreso	83.721	
		1 Asesor Pedagógico Cur. Prep. Ingreso	78.218	
		1 Asesor Técnico Cur. Prep. Ingreso	78.300	
		1 Correctora Jefe Cur. Prep. Ingreso	78.218	
		1 Secretaria Cur. Prep. Ingreso	39.109	
		4 Profesores Correc. Cur. Prep. Ingreso, a 55.814 pesetas	223.256	
		1 Jefe de la Secretaria particular	99.000	
		1 Jefe Servicio Propaganda	52.140	2.133.999
		2.—Pagas extraordinarias	355.667	
		3.—43 Profesores Correctores eventuales y contratados, a 55.814 pesetas	2.399.998	
		4.—Pagas extraordinarias de este personal	400.000	
		5.—Para gratificar las colaboraciones y confección de guiones de los Profesores	1.300.481	
		Suma y sigue	6.590.145	8.117.559

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i>	6.590.145	8.117.559
		6.—Para gratificar las colaboraciones del personal técnico de radio y televisión	1.900.000	
		7.—Para la realización de emisiones de radio y televisión y gratifi- car las colaboraciones de locutores, actores, realizadores, mon- tadores musicales y cinematográficos, operadores, rotulistas, etc.	1.281.239	
		8.—Para el pago de los Profesores examinadores de los derechos de examen en España y en el extranjero	850.000	
		9.—Derechos de autor del curso preparatorio de ingreso	60.000	
		10.—Para remuneraciones del personal en el extranjero	703.929	
		DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL		
		11.—Remuneraciones del personal sin coeficiente encargado de las enseñanzas del Bachillerato en clases nocturnas para los tra- bajadores en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y sus Secciones Delegadas	8.000.000	19.385.313
		CENTRO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA POR RADIO Y TELEVISION		
		<i>Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales</i>		
181	333	Cuotas patronales de Seguros Sociales y Protección Familiar del personal del Centro Nacional de Enseñanza Media por Radio y Televisión	1.216.321	1.216.321
		TOTAL CAPITULO 1		28.719.193
		CENTRO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA POR RADIO Y TELEVISION		
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		<i>Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina</i>		
211	333	Gastos de oficina y material no inventariable, tarifas de correos y teléfonos, fran- queo, comunicaciones, gastos financieros para giros, transferencias y corres- pondencia postal y aérea	3.440.000	
212	333	Para toda clase de gastos de alumbrado, calefacción, suscripciones a prensa, uni- formes, útiles de limpieza, teléfonos, servicios de carruajes de transporte	1.010.000	4.450.000
		<i>Artículo 22.—Gastos de inmuebles</i>		
221	333	Alquileres	740.000	
222	333	Conservación y reparaciones ordinarias en el extranjero	367.071	1.107.071
		<i>Artículo 23.—Transportes y comunicaciones</i>		
232	333	Para pago de las doceavas partes del P. M. M. y exceso de recorrido	168.000	168.000
		<i>Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados</i>		
241	333	Dietas y locomoción del personal directivo, administrativo, docente y de otros funcionarios al servicio del Centro	532.000	532.000
		DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA		
		<i>Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios</i>		
251	331	Para los gastos, excluidos los de personal, de organización, funcionamiento y ex- tensión de las enseñanzas de iniciación profesional	8.000.000	
		DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL		
252	333	Para atender a los gastos necesarios para funcionamiento de los Institutos Téc- nicos de Enseñanza Media	55.000.000	
		<i>Suma y sigue</i>	63.000.000	6.257.071

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior	63.000.000	6.257.071
		DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES		
254	332	Para toda clase de gastos, excepto los de personal, en las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, que originen los cursos de Formación Profesional Obrera Acelerada, independientes de los cursos regulares	25.000.000	88.000.000
		Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su reparación y conservación</i>		
		CENTRO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA POR RADIO Y TELEVISION		
271	333	Para los servicios ya existentes, inclusive su conservación y reparación	250.000	
		DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA		
272	331	Para la adquisición de maquinaria, material e instalaciones de las clases y talleres de iniciación profesional	7.500.000	
		DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		
273	712	Para la adquisición de libros y bibliotecas de Formación Profesional Obrera con destino a las secciones de igual carácter de las bibliotecas públicas	2.000.000	9.750.000
		TOTAL CAPITULO 2		104.007.071
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 42.— <i>A Organismos autónomos</i>		
421	332	Servicio de Publicaciones: 1. Para adquisición de películas, proyectores y demás medios auditivos y visuales y material accesorio, incluida la impresión de guiones y folletos para la Formación Profesional Obrera: Material inventariable 675.000 Material no inventariable 875.000 1.550.000		
		2. Para atender los gastos del cine educativo profesional y las campañas y misiones culturales obreras 5.000.000		
		3. Para los gastos de impresión de cuestionarios y manuales prácticos de profesiones obreras en sus diversos oficios 425.000		
		4. Para los gastos de publicaciones del boletín <i>Hojas Informativas</i> , destinado a Centros de Formación Profesional 400.000	7.375.000	
422	332	A la Junta Central de Formación Profesional Industrial: 1. Para los gastos de funcionamiento de los Centros oficiales de Formación Profesional Obrera dependientes de la misma 93.300.000 2. Subvención con destino a los gastos derivados de las Enseñanzas de Formación Profesional e Industrial, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20-VII-55 34.900.000 3. Subvención con destino a Centros, Entidades y Organismos dedicados a enseñanzas de Formación Profesional e Industrial 3.977.000 4. Para la adquisición de material fungible y demostrativo para cursos de Formación Profesional de especialistas y cursos de perfeccionamiento obrero que se impartan en Centros oficiales dependientes del Departamento 52.500.000	184.677.000	
423	332	Al Patronato de Investigación Científica «Juan de la Cierva» para los gastos que originen los cursos para obreros y maestros industriales que se realizan en los diversos Institutos dependientes del Patronato	10.000.000	
424	133	A la Junta Económica Central de Enseñanza Media para los gastos del Instituto Nacional de Enseñanza Media de París por las clases nocturnas del Bachillerato para los trabajadores españoles residentes en aquella capital	1.000.000	203.052.000
		Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>		
471	332	Para los gastos de sostenimiento de las clases de formación técnico-profesional de los Institutos en sus Secciones Filiales	16.123.000	16.123.000
		TOTAL CAPITULO 4		219.175.000
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero 28.719.193		
		Total del capítulo segundo 104.007.071		
		Total del capítulo cuarto 219.175.000		
		TOTAL DE GASTOS 351.901.264		

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

**JUNTA DE RETRIBUCIONES Y TASAS
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA DE RETRIBUCIONES Y TASAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA		
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención del Estado para el pago de todas las obligaciones	10.963.126	10.963.126
				<u>TOTAL CAPITULO 4</u>		<u>10.963.126</u>
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
	87			REMANENTE DE TESORERÍA		
		871		Saldo de liquidación del ejercicio anterior	61.802.340	61.802.340
				<u>TOTAL CAPITULO 8</u>		<u>61.802.340</u>
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo cuarto	10.963.126	
				Total del capítulo octavo	61.802.340	
				<u>TOTAL DE INGRESOS</u>	<u>72.765.466</u>	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
JUNTA DE RETRIBUCIONES Y TASAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Capítulo 1.—Remuneraciones de personal Artículo 11.—Sueldos, trienios y pagas extraordinarias 11134Sueldos a 43 Psicotécnicos Directores, 43 Médicos Fisiólogos y 43 Secretarios Sociales, 4 Médicos Fisiólogos Auxiliares y un Auxiliar Psicotécnico, a 24.000 pesetas anuales cada uno, que prestan servicios en Institutos de Psicología y Psicotecnia, incluidas pagas extraordinarias 12534Remuneraciones complementarias al personal de los Institutos Nacionales y Provinciales de Psicología Aplicada y Psicotecnia 12631Remuneración a altos cargos: 1. Para obligaciones del año1.951.404 2. Diferencias año 1968152.250 12731Remuneraciones a censores de libros de texto y lectura (para abonar a personal sin coeficiente o declarado compatible). Convalidación número 1.633/59, Orden ministerial de 29-X-65 128713Remuneraciones a personal de Museos (para abonar a personal sin coeficiente o declarado compatible). Convalidación número 1.640/59, O. M. 29-X-65 129713Remuneración a personal de la Comisión de Valoraciones y Exportaciones (para abonar a personal sin coeficiente o declarado compatible). Convalidación número 1.641/59, O. M. 29-X-65 Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario 17231Remuneraciones al personal contratado y funcionarios no afectados por las distintas leyes de retribuciones6.270.000 34Remuneraciones a personal contratado de los Institutos Nacionales y Provinciales de Psicología Aplicada y Psicotecnia, 143 Auxiliares Administrativos y 43 Subalternos (incluidas pagas extraordinarias)1.715.700 333Para gastos diversos de servicios en los Centros de Enseñanza Profesional, de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional, atendidos por personal no afectado por la Ley de Retribuciones, procedente de la Tasa 18.07 (Decreto de convalidación número 1.639)5.900.000 333Para gastos diversos de servicios en Institutos Técnicos de Enseñanza Media, atendidos por personal no afectado por la Ley de Retribuciones, procedentes de la Tasa 18.07 (Decreto de convalidación número 1.639)950.000 333Gratificaciones eventuales concedidas exclusivamente al personal no afectado por la Ley de Retribuciones y exento de Seguros Sociales de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional. Para el personal de Secretaría y personal de los servicios administrativos79.800 333Remuneraciones generales, exclusivamente al personal no afectado por la Ley de Retribuciones de la Subdirección General de Enseñanza Media. Para la secretaria, auxiliar de secretaria y gratificaciones eventuales y horas extraordinarias205.200 17331Otro personal1.950.000 31Para remunerar personal sin coeficiente por recaudación de tasa de subvenciones de Organismos autónomos469.312 Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales 18131Cuota de Empresa de Previsión Social para el personal contratado y eventual en Servicios Centrales, Provinciales y de Psicología y Psicotecnia.4.258.875 183333Acción Social. Subdirección General de Enseñanza Media y Profesional: 1. Cuota de Empresa de Seguros Sociales obligatorios21.000 2. Cuota de Seguro de Accidentes2.100 3. Cuota de Mutualidad Laboral14.700 4. Insuficiencias17.200 TOTAL CAPITULO 1				

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.— <i>Dotación ordinaria para gastos de oficina</i>				
211	31	Para gastos de impresión de títulos, certificaciones, diplomas académicos, docentes y profesionales y confección de talonarios y estadillos de recaudación de tasas.	3.250.000	
212	34	Material no inventariable para Centros de Psicología Aplicada y Psicotecnia	1.500.000	
213	333	Adquisición de material para enseñanzas del curso preuniversitario, para su aplicación a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional	4.262.425	
214	333	Material no inventariable y franqueo de correspondencia de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional	200.000	
215	333	Material no inventariable y franqueo de correspondencia de la Subdirección General de Enseñanza Media y Profesional	18.000	9.230.425
Artículo 22.— <i>Gastos de inmuebles</i>				
221	34	Alquiler para Centros de Psicología Aplicada y Psicotecnia	250.000	250.000
Artículo 24.— <i>Dietas, locomoción y traslados</i>				
241	333	Dietas y gastos de viaje en visitas de inspección a Centros de Psicología Aplicada y Psicotecnia	100.000	100.000
Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios</i>				
251	713	Gastos de sostenimiento de la Comisión de Valoración y Exportaciones	10.000	
252	713	Gastos de sostenimiento de servicios de Museos	25.000	
253	31	Para toda clase de gastos de los servicios del Departamento a disponer por Orden ministerial	1.000.000	1.035.000
Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación</i>				
271	333	Mobiliario, equipo de oficina y material inventariable de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional	21.000	
272	333	Mobiliario, equipo de oficina y material inventariable de la Subdirección General de Enseñanza Media y Profesional	6.000	
273	333	Material inventariable de los Centros de Psicología Aplicada y Psicotecnia	500.000	527.000
Artículo 29.— <i>Dotación para Servicios nuevos</i>				
291	333	Dotaciones de nuevos Centros de Psicología Aplicada y Psicotecnia	1.000.000	1.000.000
TOTAL CAPITULO 2				12.142.425
Capítulo 4.—Transferencias corrientes				
Artículo 42.— <i>A Organismos autónomos</i>				
421	34	Subvención para nivelar el presupuesto de Protección Escolar (Acuerdo Consejo de Ministros del 15-VII-66)	16.796.500	16.796.500
Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>				
471	53	Subvención a la Mutualidad General del Ministerio	2.000.000	
472	53	Subvención a la Mutualidad de Enseñanza Primaria	150.000	2.150.000
TOTAL CAPITULO 4				18.946.500
Resumen de gastos				
		Total del capítulo primero	41.676.541	
		Total del capítulo segundo	12.142.425	
		Total del capítulo cuarto	18.946.500	
TOTAL DE GASTOS			72.765.466	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
UNIVERSIDAD DE BARCELONA						
SECCION 1.ª UNIVERSIDAD						
4	Capítulo 4.—Transferencias corrientes					
41	DEL ESTADO					
411	Subvención de la Hacienda Pública (artículo 4 de la O. M. de 8-X-65)				27.779.866	
412	Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia:					
1	Para diversas atenciones				25.554.388	
2	Concedidas por Orden ministerial				59.985.326	113.319.580
47	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					
471	Subvención de la Junta Nacional de Educación Física y Deportes				330.000	330.000
TOTAL CAPITULO 4					113.649.580	
7	Capítulo 7.—Transferencias de capital					
71	DEL ESTADO					
711	Subvención para el desarrollo de la investigación				13.578.000	13.578.000
72	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS					
721	Reintegro de la Junta de Obras de la Universidad de Barcelona de la transferencia realizada en 4-III-68 para financiar el proyecto de viviendas para Catedráticos.				11.830.496	11.830.496
TOTAL CAPITULO 7					25.408.496	
8	Capítulo 8.—Variación de activos financieros					
87	REMANENTE DE TESORERÍA					
871	Saldo de la liquidación del ejercicio anterior				908.165	908.165
TOTAL CAPITULO 8					908.165	
Resumen de ingresos de la sección 1.ª Universidad						
Total del capítulo cuarto				113.649.580		
Total del capítulo séptimo				25.408.496		
Total del capítulo octavo				908.165		
TOTAL DE INGRESOS DE LA SECCION 1.ª ...				139.966.241		

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por articu- los y capítulos
Económica	Funcional			
UNIVERSIDAD DE BARCELONA				
SECCION 1.ª UNIVERSIDAD				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 16.—Jornales				
161	335	Personal subalterno (artículo 83 Ley 29-VII-43)	2.870.000	10.471.673
162	335	Personal subalterno (Decreto 9-XI-44)	7.024.673	
163	335	Horas extraordinarias	577.000	
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
173	335	Personal vario sin clasificar:		
		1. Para 255 Profesores Adjuntos y pagas extras	17.850.000	
		2. Para 39 Profesores Adjuntos adscritos a Cátedras o Departamentos Experimentales como gratificación complementaria por prestación de jornada de trabajo mayor que la normal	2.340.000	
		3. Para 99 Profesores Adjuntos como gratificación por dedicación preferente al Servicio Docente	2.376.000	
		4. Para 465 Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios y pagas extras	12.448.333	
		5. Para Profesores Encargados de Curso	7.852.000	
		6. Para Profesores de Formación Religiosa y Política	326.160	
		7. Para alumnos internos o Licenciados de la Facultad de Medicina y pagas extras	168.000	
		9. Otro personal docente:		
		Facultad de Filosofía	1.017.327	
		Facultad de Derecho	535.490	
		Facultad de Ciencias	1.242.000	
		Facultad de Medicina	693.781	
		Facultad de Farmacia	537.600	
		Facultad de Económicas	912.575	
			4.938.773	
		10. Personal administrativo:		
		Servicios generales	1.500.000	
		Horas y trabajos extraordinarios	500.000	
			2.000.000	
		11. Otro personal:		
		Capellanes Hospital Clínico	14.840	
		Capellanes Capilla Universitaria	36.000	
			50.840	
			50.350.106	50.350.106
Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales				
181	52	Para pagos a la Seguridad Social	2.500.000	2.500.000
TOTAL CAPITULO 1				63.321.779
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable	3.000.000	3.000.000
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias	300.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	4.000.000	4.300.000
Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados				
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad	100.000	100.000
Suma y sigue				7.400.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior		7.400.000
		Artículo 25.—Gastos especiales para el funcionamiento de los Servicios		
251	335	Gastos sociales y de representación	200.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:		
		1. Facultad de Filosofía y Letras	2.939.230	
		2. Facultad de Derecho	3.365.370	
		3. Facultad de Ciencias	8.243.505	
		4. Facultad de Medicina	9.064.188	
		5. Facultad de Farmacia	4.148.766	
		6. Facultad de Económicas	6.166.453	
			33.927.512	
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los Servicios:		
		1. Uniformes para personal subalterno	100.000	
		2. Gastos del Secretariado de Publicaciones	100.000	
		3. Cultura general	30.000	
		4. Biblioteca general de la Universidad	200.000	
		5. Para gastos de Educación Física y Deportes	330.000	
		6. Para los Colegios Mayores de la Universidad	634.946	
		7. Para los Centros adscritos a la Universidad:		
		Schola Cantorum Universitaria	8.000	
		Capilla Universitaria	15.000	
		S. E. P. E. S.	6.000	
		Cursos de verano	25.000	
		Campos experimentales	175.000	
		Patronato Biblioteca Química	25.000	
		Seminario de Filología Clásica y Estudios Hispánicos	37.500	
		Centros de Investigación Fisiológica	7.500	
		Museo Anatómico «Ferrer y Cagigal»	3.000	
		Escuela de A. T. S. de Medicina	158.250	460.250
		8. Para otros servicios culturales:		
		Cátedra de Análisis Matemático	20.000	
		Cátedra de Farmacognosia	10.000	
		Cátedra de Bioquímica	25.000	
		Cátedra «Milá y Fontanals»	30.000	85.000
		9. Para diversas atenciones imprevistas	200.000	2.140.196
				36.267.708
		Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable		
271	335	Para todos los Servicios de la Universidad	5.879.376	5.879.376
		TOTAL CAPITULO 2		49.547.084
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 47.—A Instituciones sin fines de lucro		
471	53	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	438.900	
472	717	Pensiones de jubilación o retiro:		
		1. A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad	150.591	
		2. A la Mutualidad de Catedráticos de Institutos	100.976	
			251.567	690.467
		Artículo 48.—A familias		
481	335	Para la concesión de becas Colegio Mayor «Fray Junípero»	50.000	50.000
		Artículo 49.—Al exterior		
491	135	Cuotas y contribuciones a Organismos internacionales	40.250	40.250
		TOTAL CAPITULO 4		780.717

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		Artículo 61.—Programa de investigaciones		
611	335	Para fomento de la investigación en la Universidad	13.578.000	13.578.000
		TOTAL CAPITULO 6		13.578.000
		Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
		Artículo 83.—Adquisición de obligaciones		
831	335	Deuda Pública del Estado	908.165	908.165
		TOTAL CAPITULO 8		908.165
		Resumen de gastos de la sección 1.ª Universidad		
		Total del capítulo primero	63.321.779	
		Total del capítulo segundo	49.547.084	
		Total del capítulo cuarto	780.717	
		Total del capítulo sexto	13.578.000	
		Total del capítulo octavo	908.165	
		TOTAL DE GASTOS DE LA SECCION 1.ª ...	128.135.745	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD DE GRANADA		
				SECCION 1.ª UNIVERSIDAD		
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
	32			PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
		321		Pensiones de alumnos internos de los Colegios Mayores de la Universidad	4.120.000	4.120.000
				TOTAL CAPITULO 3		4.120.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención de la Hacienda Pública (artículo 4 O. M. 4-X-65)	20.405.377	
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia:		
		1		Para diversas atenciones 13.756.034		
		2		Concedidas por Orden ministerial 42.709.874	56.465.908	76.871.285
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
		471		Subvención de la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	130.000	130.000
				TOTAL CAPITULO 4		77.001.285
5				Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales		
	51			INTERESES DE TÍTULOS VALORES		
		511		Emitidos por el Estado	115.484	115.484
	52			INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		
		527		A Instituciones sin fines de lucro: Colegio «San Bartolomé y Santiago»	3.859	3.859
	59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		
		591		10 por 100 administración del Colegio Mayor «San Bartolomé y Santiago», sobre intereses láminas deuda (O. M. 19-VIII-59)	9.226	9.226
				TOTAL CAPITULO 5		128.569
7				Capítulo 7.—Transferencias de capital		
	71			DEL ESTADO		
		711		Subvención para el desarrollo de la investigación	9.313.169	9.313.169
				TOTAL CAPITULO 7		9.313.169

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
86				REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A LARGO PLAZO		
	867			A Instituciones sin fines de lucro: 26.º plazo Colegio Mayor «San Bartolomé y Santiago»	17.814	17.814
87				REMANENTE DE TESORERÍA		
	871			Saldo de la liquidación del ejercicio anterior: capitalización y 25.º plazo amortización Colegio Mayor «San Bartolomé y Santiago»	570.742	570.742
				TOTAL CAPITULO 8		588.556
				Resumen de ingresos de la sección 1.ª Universidad		
				Total del capítulo tercero	4.120.000	
				Total del capítulo cuarto	77.001.285	
				Total del capítulo quinto	128.569	
				Total del capítulo séptimo	9.313.169	
				Total del capítulo octavo	588.556	
				TOTAL DE INGRESOS DE LA SECCION 1.ª	91.151.579	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		UNIVERSIDAD DE GRANADA		
		SECCION 1.ª UNIVERSIDAD		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		Artículo 12.—Otras remuneraciones		
		Asistencia vocales de la Junta de Gobierno	18.000	18.000
124	335	Artículo 16.—Jornales		
		Personal subalterno (artículo 83 Ley 29-VII-43)	4.472.693	
161	335	Personal subalterno (Decreto 9-XI-44)	5.100.000	
162	335	Horas extraordinarias	125.000	9.697.693
163	335	Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario		
		Personal vario sin clasificar:		
173	335	1. Para 180 Profesores Adjuntos, a 60.000 pesetas, y pagas extraordinarias	12.600.000	
		2. Para 76 Profesores Adjuntos, a 24.000 pesetas, adscritos a Cátedras y Departamentos Experimentales, como gratificación complementaria por prestación de jornada de trabajo mayor que la normal	1.824.000	
		3. Para 33 Profesores Adjuntos, como gratificación por dedicación preferente al servicio docente	2.005.498	
		4. Para 333 Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios, y pagas extras	8.546.778	
		5. Profesores Encargados de Curso	7.560.708	
		6. Profesores de Formación Religiosa y Política	148.410	
		7. Para alumnos interinos o licenciados de la Facultad de Medicina, y pagas extras	130.900	
		8. Para Profesores del Instituto de Idiomas	52.000	
		9. Otro personal docente, para el ejercicio de las prácticas	2.700.000	
		10. Personal administrativo:		
		9 Oficiales, a 41.400 pesetas	372.600	
		22 quinquenios, a 800 pesetas	17.600	
		Pagas extraordinarias	65.034	455.234
		11. Otro personal:		
		Capellán de la Universidad	7.420	
		Auxiliares de Bibliotecas Laborales	4.900	
		Personal no coeficientado que interviene en las pruebas de examen preuniversitario	101.928	
		Personal Tribunales de examen Escuela de A. T. S., no coeficientado	17.425	
		Otro personal Escuela A. T. S., no coeficientado	49.000	
		Personal con cargo al Plan General de Fomento de la Investigación de la Universidad.	2.874.000	
		Personal Laboratorio Fotográfico	9.800	
		Conferencias y material Director Formación Religiosa	5.000	3.069.473
		Artículo 18.—Cuota Seguros Sociales		
181	355	Para pagos a la Seguridad Social	3.345.000	3.345.000
		TOTAL CAPITULO 1		52.153.694
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina		
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable	3.218.500	3.218.500
		Suma y sigue		3.218.500

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i>		3.218.500
		<i>Artículo 22.—Gastos de inmuebles</i>		
222	335	Conservación y reparación ordinaria	1.200.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	775.000	1.975.000
		<i>Artículo 23.—Transportes y comunicaciones</i>		
232	335	Servicios prestados por el P. M. M.	18.000	
233	335	Los demás servicios de transporte	100.000	118.000
		<i>Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados</i>		
241	335	Dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad	100.000	100.000
		<i>Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios</i>		
251	335	Gastos sociales y de representación	150.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:		
		1. Facultad de Filosofía y Letras	1.649.644	
		2. Facultad de Derecho	1.528.692	
		3. Facultad de Ciencias	2.565.056	
		4. Facultad de Medicina	6.065.000	
		5. Facultad de Farmacia	3.891.750	
		6. Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales	1.088.831	
			16.788.973	
253	335	Otros gastos para el funcionamiento de los Servicios:		
		1. Uniformes personal subalterno	200.000	
		2. Gastos del Secretariado de Publicaciones	234.000	
		3. Cultura general	200.000	
		4. Biblioteca general de la Universidad	1.000.000	
		5. Para gastos de Educación Física y Deportes	130.000	
		6. Para los Colegios Mayores de la Universidad	4.862.167	
		7. Para los Centros adscritos a la Universidad:		
		Instituto Federico Oloriz	50.000	
		Escuela de A. T. S. (Facultad de Medicina)	81.000	
			131.000	
		8. Para otros servicios culturales:		
		Cátedra «Padre Suárez»	8.100	
		Cátedra «Manuel de Falla»	15.000	
			23.100	
		9. Para diversas atenciones imprevistas	200.000	
			6.980.267	23.919.240
		<i>Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación</i>		
271	335	Para todos los Servicios de la Universidad	2.060.234	2.060.234
		TOTAL CAPITULO 2		31.390.974
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		<i>Artículo 47.—A Instituciones sin fines de lucro</i>		
471	335	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	350.000	350.000
		<i>Artículo 48.—A familias</i>		
481	335	Para concesión de becas	240.000	240.000
		<i>Artículo 49.—Al exterior</i>		
491	335	Cuotas y contribuciones a Organismos internacionales	7.000	7.000
		TOTAL CAPITULO 4		597.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		Artículo 61.—Programa de investigaciones		
611	335	Para fomento de la investigación en la Universidad	6.439.169	6.439.169
		TOTAL CAPITULO 6		6.439.169
		Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
		Artículo 83.—Adquisición de obligaciones		
831	335	Deuda Pública del Estado	570.742	570.742
		TOTAL CAPITULO 8		570.742
		Resumen de gastos de la sección 1.ª Universidad		
		Total del capítulo primero	52.153.694	
		Total del capítulo segundo	31.390.974	
		Total del capítulo cuarto	597.000	
		Total del capítulo sexto	6.439.169	
		Total del capítulo octavo	570.742	
		TOTAL DE GASTOS DE LA SECCION 1.ª	91.151.579	

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				SECCION 2. ^a HOSPITAL CLINICO		
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
	32			PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
		321		Ingresos propios del Hospital	6.500.000	6.500.000
				TOTAL CAPITULO 3		6.500.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia	7.928.719	7.928.719
	42			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
		421		Patronato Nacional Antituberculoso	150.000	
		422		Subvención de la Junta Central de Retribuciones y Tasas del Ministerio de Educación y Ciencia, aprobada en 21-III-69, para retribuciones del personal que presta servicios en el Hospital Clínico	10.458.000	10.608.000
	43			DE CORPORACIONES LOCALES		
		431		De la Diputación Provincial de Granada	6.250.000	
		432		Del Ayuntamiento de Granada	750.000	7.000.000
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
		471		De la Fundación San Francisco Javier y Santa Cándida para gastos de coordinación del Instituto Oncológico	175.000	175.000
				TOTAL CAPITULO 4		25.711.719
				Resumen de ingresos de la sección 2. ^a Hospital Clínico		
				Total del capítulo tercero	6.500.000	
				Total del capítulo cuarto	25.711.719	
				TOTAL DE INGRESOS DE LA SECCION 2. ^a ...	32.211.719	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por articulos y capitulos
Económica	Funcional			
SECCION 2.ª HOSPITAL CLINICO				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 16.—Jornales				
161	43	Personal subalterno:		
		1.—2 Ayudantes de cocina, a 4.158 pesetas	116.424	
		2.—1 Ayudante Economato, a 3.645 pesetas	51.156	
		3.—1 Botones, a 1.680 pesetas	23.520	
		4.—1 Calefactor, a 3.780 pesetas	52.920	
		5.—2 Cocineros, a 4.662 pesetas	130.536	
		6.—5 Costureras, a 3.276 pesetas	229.320	
		7.—1 chófer, a 3.780 pesetas	52.920	
		8.—1 Electricista, a 5.040 pesetas	70.560	
		9.—5 Enfermeras, a 5.040 pesetas	352.800	
		10.—1 Fontanero, a 5.040 pesetas	70.560	
		11.—6 Fregadoras, a 3.024 pesetas	254.016	
		12.—1 Jardinero, a 3.780 pesetas	52.920	
		13.—1 Jefe de cocina, a 5.040 pesetas	70.560	
		14.—6 Lavanderas, a 3.024 pesetas	254.016	
		15.—47 Limpiadoras, a 2.520 pesetas	1.658.160	
		16.—1 Matrona, a 5.040 pesetas	70.560	
		17.—1 Mecánico, a 5.040 pesetas	70.560	
		18.—17 Mozos, a 3.760 pesetas	899.640	
		19.—1 Ordenanza, a 3.654 pesetas	51.156	
		20.—1 Peluquero, a 3.528 pesetas	49.392	
		21.—1 Peón jardinero, a 3.780 pesetas	52.920	
		22.—2 Pintores, a 4.410 pesetas	123.480	
		23.—3 Planchadoras, a 3.024 pesetas	127.008	
		24.—7 Porteros, a 3.276 pesetas	321.048	
		25.—21 Subt.º Fem. Lab., a 3.780 pesetas	1.111.320	
		26.—Antigüedad personal	86.800	
			6.404.272	
163	43	Horas extraordinarias	300.000	6.704.272
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
173	43	Personal vario sin clasificar:		
		9. Personal administrativo:		
		5 Oficiales administrativos, a 4.100 pesetas	287.000	
		1 Auxiliar administrativo, a 3.000 pesetas	42.000	
			329.000	
		10. Otro personal:		
		Personal Directivo y Especial	361.584	
		Personal Médico del Hosiptal	10.458.000	
			10.819.584	11.148.584
Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales				
181	43	Para pagos a la Seguridad Social	3.000.000	3.000.000
TOTAL CAPITULO 1				20.852.856
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	43	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable	350.000	350.000
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
222	43	Conservación y reparaciones ordinarias	100.000	
223	43	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	450.000	550.000
Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios				
252	43	Gastos para el funcionamiento del Hospital:		
		1. Productos farmacéuticos	4.500.000	
		2. Alimentación	5.583.863	
			10.083.863	
Suma y sigue			10.083.863	900.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior	10.083.863	900.000
253	43	Otros gastos para funcionamiento de los servicios:		
		1. Vestuario 75.000	175.000	10.258.863
		2. Diversas atenciones imprevistas 100.000		
		Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable inclusive su reparación y conservación</i>		
271	43	Para todos los servicios del Hospital	200.000	200.000
		TOTAL CAPITULO 2		11.358.863
Resumen de gastos de la sección 2. ^a Hospital Clínico				
		Total del capítulo primero 20.852.856		
		Total del capítulo segundo 11.358.863		
		TOTAL DE GASTOS DE LA SECCION 2. ^a 32.211.719		

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA		
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
	32			PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
		321		Pensiones de los alumnos internos del Colegio Mayor «San Fernando»	1.200.000	1.200.000
				TOTAL CAPITULO 3		1.200.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención de la Hacienda Pública (artículo 4 O. M. 4-X-65)	2.714.987	
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia:		
			1	Para diversas atenciones	4.138.226	
			2	Concedidas por Orden ministerial	15.390.905	22.244.118
	43			DE CORPORACIONES LOCALES		
		431		Del Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife	1.000.000	1.000.000
				TOTAL CAPITULO 4		23.244.118
5				Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales		
	51			INTERESES DE TÍTULOS VALORES		
		511		Emitidos por el Estado	28.646	28.646
				TOTAL CAPITULO 5		28.646
7				Capítulo 7.—Transferencias de capital		
	71			DEL ESTADO		
		711		Subvención para el desarrollo de la investigación	1.337.000	1.337.000
				TOTAL CAPITULO 7		1.337.000
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
	87			REMANENTE DE TESORERÍA		
		871		Saldo de liquidación del ejercicio anterior	536	536
				TOTAL CAPITULO 8		536
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo tercero	1.200.000	
				Total del capítulo cuarto	23.244.118	
				Total del capítulo quinto	28.646	
				Total del capítulo séptimo	1.337.000	
				Total del capítulo octavo	536	
				TOTAL DE INGRESOS	25.810.300	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 12.—Otras remuneraciones				
124	335	Asistencias	6.000	6.000
Artículo 16.—Jornales				
161	335	Personal subalterno (Artículo 83 Ley 29-VII-43)	940.120	1.101.112
		Personal subalterno (Decreto 9-XI-44)	160.992	
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
173	335	Personal vario sin clasificar:		9.085.663
		1. Para 53 Profesores Adjuntos y pagas extras	3.730.000	
		2. Para 19 Profesores adjuntos adscritos a Cátedras de Departamentos Experimentales, como gratificación complementaria por prestación de jornada de trabajo mayor que la normal	455.980	
		3. Para 8 Profesores Adjuntos como gratificación por dedicación preferente al servicio docente	483.158	
		4. Para 56 Profesores Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios, y pagas extras	1.444.560	
		5. Para Profesores Encargados de Curso	2.179.755	
		6. Para Profesores de Formación Religiosa y Política	103.790	
		7. Para alumnos internos o licenciados de la Facultad de Medicina.	—	
		8. Para 4 Profesores del Instituto de Idiomas y 1 de Dibujo	30.000	
		9. Otro personal docente:		
		Profesores Adjuntos y Colaboradores Investigación	639.000	
		11. Otro personal:		
		Capellán y pagas extras	7.420	
		Personal administrativo, sin coeficiente, que interviene en las pruebas de preuniversitario.	10.000	
		Personal subalterno, sin coeficiente, que interviene en las pruebas de preuniversitario	2.000	
			19.420	
Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales				
181	335	Para pagos a la Seguridad Social:		788.385
		1. Del personal jornalero fijo	700.000	
		2. Del personal subalterno	88.385	
TOTAL CAPITULO 1				10.981.160
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	335	Para gastos de oficina y material no inventariable	1.448.500	1.448.500
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
221	335	Alquiler Colegio Mayor Femenino «Virgen de la Candelaria»	48.000	814.172
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias	220.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, agua, alumbrado, seguros y otros gastos	546.172	
Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados				
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad	60.000	60.000
Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los servicios				
251	335	Gastos especiales y de representación	100.000	2.322.672
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:		
		1. Facultad de Filosofía y Letras	1.025.379	
Suma y sigue			1.025.379	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i>	100.000	2.322.672
		2. Facultad de Derecho		
		3. Facultad de Ciencias		
		4. Facultad de Medicina	5.257.342	
253	335	Otros gastos para el funcionamiento de los servicios:		
		1. Uniformes personal subalterno		
		2. Gastos del Secretariado de Publicaciones		
		3. Cultura general		
		6. Gastos del Colegio Mayor «San Fernando»:		
		Con cargo a pensiones de alumnos internos. 1.200.000		
		Con cargo a subvención ministerial 235.172		
		Colegio Mayor «San Agustín» 134.277		
		Colegio Mayor «Virgen de la Candelaria» ... 191.372	1.760.821	
		7. Subvenciones discrecionales a disposición del Rector		
		11. Gastos con cargo a la subvención del Cabildo Insular	5.080.821	10.438.163
		Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación</i>		
271	335	Para todos los servicios de la Universidad	52.519	52.519
		TOTAL CAPITULO 2		12.813.354
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>		
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	29.550	
472	53	Pensiones de jubilación o retiro:		
		1. A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad		
		2. A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto	39.465	69.015
		Artículo 48.— <i>A familias</i>		
483	32	Becas en el extranjero y en España en los Centros dependientes de los diversos Ministerios o en Laboratorios Industriales para el desarrollo del Plan de Formación de personal investigador	500.000	500.000
		TOTAL CAPITULO 4		569.015
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		Artículo 61.— <i>Programa de investigaciones</i>		
611	32	Para fomento de la investigación en la Universidad	1.337.000	1.337.000
		TOTAL CAPITULO 6		1.337.000
		Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
		Artículo 83.— <i>Adquisición de obligaciones</i>		
831	335	Deuda Pública del Estado	109.235	109.235
		Artículo 87.— <i>Remanente de Tesorería</i>		
871	335	Remanente del ejercicio anterior	536	536
		TOTAL CAPITULO 8		109.771
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero		
		Total del capítulo segundo		
		Total del capítulo cuarto		
		Total del capítulo sexto		
		Total del capítulo octavo		
		TOTAL DE GASTOS		

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA
UNIVERSIDAD DE MADRID

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD DE MADRID		
				SECCION 1.ª UNIVERSIDAD		
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
	32			PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
		321		Pensiones de alumnos internos en los Colegios Mayores de la Universidad:		
				1. Colegio Mayor «Jiménez de Cisneros» 7.106.643		
				2. Colegio Mayor «Santa Teresa de Jesús» 6.910.040		
				3. Colegio Mayor «Antonio de Nebrija» 6.616.012		
				4. Colegio Mayor «Diego de Covarrubias» 6.480.000		
				5. Colegio Mayor «Menéndez Pelayo» 2.515.760		
				6. Colegio Mayor «San Francisco Javier» 4.580.271	34.208.726	34.208.726
				TOTAL CAPITULO 3		34.208.726
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención de la Hacienda Pública (artículo 4 O. M. 4-X-65)	58.670.445	
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia:		
			1	Para diversas atenciones 61.840.316		
			2	Concedidas por Orden ministerial 187.944.782	249.785.098	308.455.543
	42			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
		421		Subvención de la Junta de la Ciudad Universitaria	12.581.280	12.581.280
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
		471		Subvención de la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	320.000	320.000
				TOTAL CAPITULO 4		321.356.823
5				Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales		
	51			INTERESES DE TÍTULOS VALORES		
		511		Emitidos por el Estado	591.200	591.200
	55			RENTA DE INMUEBLES		
		551		Alquiler de viviendas a Catedráticos	1.212.075	1.212.075
				TOTAL CAPITULO 5		1.803.275
7				Capítulo 7.—Transferencias de capital		
	71			DEL ESTADO		
		711		Subvención para el desarrollo de la investigación	34.799.396	34.799.396
				TOTAL CAPITULO 7		34.799.396

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
87				REMANENTE DE TESORERÍA		
	871			Saldo de la liquidación del ejercicio anterior:		
		1		Remanente de dicha cuenta	1.042	
		2		Cantidad destinada a capitalización en la misma de los ingresos realizados en el período correspondiente	2.066.073	2.067.115
				TOTAL CAPITULO 8		2.067.115
				Resumen de ingresos de la Sección 1.ª Universidad		
				Total del capítulo tercero	34.208.726	
				Total del capítulo cuarto	321.356.823	
				Total del capítulo quinto	1.803.275	
				Total del capítulo séptimo	34.799.396	
				Total del capítulo octavo	2.067.115	
				TOTAL DE INGRESOS SECCION 1.ª	394.235.335	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		UNIVERSIDAD DE MADRID		
		SECCION 1.ª UNIVERSIDAD		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		Artículo 12.—Otras remuneraciones		
124	335	Asistencias vocales Junta de Gobierno	50.000	50.000
		Artículo 16.—Jornales		
161	335	Personal subalterno (artículo 83 Ley 29-VII-43)	12.076.302	
162	335	Personal subalterno (Decreto 9-XI-64)	8.273.830	
163	335	Horas extraordinarias	478.900	20.829.032
		Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario		
172	335	Personal contratado	20.379.122	
173	335	Personal vario sin clasificar:		
		1. Para 592 Profesores Adjuntos y pagas extras	41.440.000	
		2. Para Profesores Adjuntos adscritos a Cátedras de Departamentos Experimentales como gratificación complementaria por prestación de jornada de trabajo mayor que la normal	5.064.000	
		3. Profesores Adjuntos como gratificación por dedicación preferente al servicio docente	4.320.000	
		4. Para 1.185 Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios, y pagas extras	30.415.000	
		5. Para Profesores Encargados de Curso	23.244.150	
		6. Para Profesores de Formación Religiosa y Política	428.040	
		7. Para alumnos internos o licenciados de la Facultad de Medicina	272.520	
		8. Para Profesores del Instituto de Idiomas	295.320	
		9. Otro personal docente.		
		a) Facultad de ciencias:		
		Seminarios de Física y Matemáticas	38.640	
		Personal técnico y preparadores de cátedras	119.880	158.520
		b) Facultad de Medicina:		
		Departamento de Farmacología y Terapéutica	21.120	
		Departamento Fisiológico	91.920	
		Departamento de Patología interna	42.720	
		Departamento de Patología quirúrgica	53.760	
		Departamento de Pediatría	56.640	
		Escuela de Medicina Legal	226.200	
		Departamento de Terapéutica Física	47.520	539.880
		c) Pagas extraordinarias		231.340
		d) Personal docente para el ejercicio de las prácticas:		
		Facultad de Filosofía y Letras	1.428.125	
		Facultad de Ciencias	2.822.500	
		Facultad de Derecho	985.000	
		Facultad de Medicina	1.706.250	
		Facultad de Farmacia	797.500	
		Facultad de Ciencias Políticas	1.903.750	
		Facultad de Veterinaria	70.625	9.713.750
		e) Facultad de Filosofía y Letras. Cátedra «Historia de la Música»		36.000
		Suma y sigue	10.679.490	105.479.030
			20.379.122	20.879.032

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional				
		Suma anterior	10.679.490 105.479.030	20.379.122	20.879.032
		f) Facultad de Derecho. Centro de Estudios Económico-Administrativos	75.000		
		g) Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales. Seminarios	100.000		
		h) Facultad de Veterinaria. Curso extraordinario	5.000		
		i) Escuelas Profesionales:			
		Ayudantes Técnicos Sanitarios	249.375		
		Bromatología	1.330.000		
		Estadística	1.289.000		
		Práctica Jurídica	370.460		
		Psicología y Psicotecnia	1.273.000		
		Sociología	1.150.000 5.661.835	16.521.325	
		10. Personal administrativo:			
		1 Contable	26.640		
		3 Auxiliares, a 1.550 pesetas	55.800		
		6 Auxiliares, a 1.400 pesetas	100.800		
		12 Auxiliares, a 1.260 pesetas	181.440		
		10 Auxiliares, a 1.110 pesetas	133.200		
		Pagas extraordinarias	82.980 580.860		
		a) Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales	315.000		
		b) Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico	60.000		
		c) Escuelas Profesionales:			
		Estadística	184.570		
		Medicina Legal	21.600		
		Práctica Jurídica	204.750		
		Psicología y Psicotecnia	414.000		
		Sociología	72.000 896.920		
		d) Colegios Mayores:			
		«Santa Teresa de Jesús»	725.710		
		«Jiménez de Cisneros»	1.112.344		
		«Antonio de Nebrija»	804.852		
		«Diego de Covarrubias»	746.681		
		«Menéndez Pelayo»	345.000		
		«San Francisco Javier»	521.895 4.256.482		
		e) Gratificaciones por servicios complementarios	1.900.000		
		f) Horas y trabajos extraordinarios	615.000 8.624.262		
		11. Otro personal:			
		a) Facultad de Farmacia. Análisis Clínicos	5.000		
		b) Facultad de Medicina. Cátedra Anatomía Patológica	140.000		
		c) Capellanes	21.720		
		d) Colegio Mayor «Santa Teresa de Jesús».	30.000		
		e) Escuela de Estomatología. Laborantes	144.240		
		f) Comisión Delegada de Deportes	1.085.000		
		g) Personal examen preuniversitario (no coeficientado)	225.000		
		h) Centro de Cálculo. Personal Técnico:			
		1 Director, a 10.000 pesetas	140.000		
		1 Subdirector, a 10.000 ptas.	140.000		
		4 Analistas 1.ª, a 10.000 ptas.	560.000		
		1 Operador Jefe, a 5.500 ptas.	77.000		
		4 Operadores 1.ª, a 5.500 ptas.	308.000		
		2 Perforistas, a 4.500 ptas.	126.000		
		Plena dedicación	1.076.320		
		Horas y trabajos extras	65.636 2.492.956	4.143.916	
		Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales			
181	52	Para pagos a la Seguridad Social		28.346.438	28.346.438
		TOTAL CAPITULO 1			204.373.125

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable	9.028.456	9.028.456
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
221	335	Alquileres	24.000	
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias	2.255.570	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua y otros gastos	13.428.332	15.707.902
Artículo 23.—Transportes y comunicaciones				
232	335	Servicios prestados por el P. M. M.	1.400.000	
233	335	Los demás servicios de transporte (autobuses Empresa Municipal de Transportes) para alumnos	11.809.188	13.209.188
Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados				
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad	650.500	650.500
Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios				
251	335	Gastos sociales y de representación	566.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:		
		1. Facultad de Filosofía y Letras	8.894.515	
		2. Facultad de Derecho	18.942.838	
		3. Facultad de Ciencias	21.907.558	
		4. Facultad de Medicina	14.347.958	
		5. Facultad de Farmacia	5.938.250	
		6. Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales	9.580.710	
		7. Facultad de Veterinaria	3.625.625	
			83.237.454	
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los Servicios:		
		1. Uniformes para el personal subalterno	1.237.800	
		2. Gastos del Secretariado de Publicaciones	411.000	
		3. Cultura general	400.000	
		5. Para gastos de Educación Física y Deportes	320.000	
		6. Para los Colegios Mayores de la Universidad	15.504.163	
		7. Para los Centros adscritos a la Universidad:		
		Escuela de Práctica Jurídica	71.000	
		Escuela de Bromatología	135.000	
		Escuela de Medicina Legal	44.700	
		Escuela de Psicología y Psicotecnia	154.600	
		Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios	263.500	
		Escuela de Sociología	220.000	
		Hospital Clínico	236.480	
		Escuela de Oftalmología	100.000	
		Escuela de Pediatría	250.000	
		Centro de Cálculo	500.000	
			1.975.280	
		8. Para otros Servicios culturales:		
		Cátedra Juan Boscán	30.000	
		Cátedra de Historia de la Música	14.000	
		Cátedra «Ramiro de Maeztu»	175.000	
		Conferencias Ley Orgánica	25.000	
			244.000	
		9. Para diversas atenciones imprevistas	200.000	
			20.292.243	104.095.697
Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación				
271	335	Para todos los Servicios de la Universidad	3.475.377	3.475.377
TOTAL CAPITULO 2				146.167.120

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por articulos y capitulos
Económica	Funcional			
Capítulo 4.—Transferencias corrientes				
Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>				
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	880.000	
472	53	A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad	352.175	
473	53	A la Mutualidad de Catedráticos de Institutos de Enseñanza Media	225.600	1.457.775
Artículo 48.— <i>A familias</i>				
481	335	Para la concesión de becas	445.300	445.300
Artículo 49.— <i>Al exterior</i>				
491	35	Cuotas y contribuciones a Organismos internacionales	40.000	40.000
TOTAL CAPITULO 4				1.943.075
Capítulo 6.—Inversiones reales				
Artículo 61.— <i>Programa de investigaciones</i>				
611	335	Para fomento de la investigación en la Universidad	34.799.396	34.799.396
TOTAL CAPITULO 6				34.799.396
Capítulo 8.—Variación de activos financieros				
Artículo 83.— <i>Adquisición de obligaciones</i>				
831	335	Deuda Pública del Estado:		
		1. Con cargo a ingreso del ejercicio anterior y cuya justificación se efectuará en la cuenta del ejercicio corriente	2.067.115	
		2. Con cargo a los ingresos del actual ejercicio y cuya inversión se justificará en la cuenta del ejercicio siguiente	1.861.102	3.928.217
TOTAL CAPITULO 8				3.928.217
Resumen de ingresos de la Sección 1.ª Universidad				
		Total del capítulo primero	204.373.125	
		Total del capítulo segundo	146.167.120	
		Total del capítulo cuarto	1.943.075	
		Total del capítulo sexto	34.799.396	
		Total del capítulo octavo	3.928.217	
TOTAL DE GASTOS SECCION 1.ª			391.210.933	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
UNIVERSIDAD DE MURCIA						
SECCION 1.ª UNIVERSIDAD						
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
32				PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
321				Pensiones de alumnos del Colegio Mayor de la Universidad «Cardenal Belluga» ...	3.068.993	3.068.993
TOTAL CAPITULO 3						3.068.993
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
41				DEL ESTADO		
411				Subvención de la Hacienda Pública (artículo 4.º O. M. 8-X-65)	2.391.913	
412				Subvenciones del Ministerio de Educación y Ciencia:		
1				Para diversas atenciones 3.575.846		
2				Concedidas por Orden ministerial 16.345.971	19.921.817	22.313.730
43				DE CORPORACIONES LOCALES		
431				De la Diputación Provincial	138.000	
432				Del Excmo. Ayuntamiento	20.000	158.000
47				DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
471				Subvención de la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	115.000	115.000
TOTAL CAPITULO 4						22.586.730
5				Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales		
51				INTERESES DE TÍTULOS VALORES		
511				Emitidos por el Estado	45.000	45.000
TOTAL CAPITULO 5						45.000
7				Capítulo 7.—Transferencias de capital		
71				DEL ESTADO		
711				Subvención para el desarrollo de la investigación	1.686.000	1.686.000
TOTAL CAPITULO 7						1.686.000
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
87				REMANENTE DE TESORERÍA		
871				Saldo de la liquidación del ejercicio anterior	10.000	10.000
TOTAL CAPITULO 8						10.000
Resumen de la sección de ingresos						
				Total del capítulo tercero	3.068.993	
				Total del capítulo cuarto	22.586.730	
				Total del capítulo quinto	45.000	
				Total del capítulo séptimo	1.686.000	
				Total del capítulo octavo	10.000	
				TOTAL DE INGRESOS SECCION 1.ª	27.396.723	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
UNIVERSIDAD DE MURCIA				
SECCION 1.ª UNIVERSIDAD				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 12.—Otras remuneraciones				
124	335	Asistencias: A los vocales de la Junta de Gobierno	4.250	4.250
Artículo 16.—Jornales				
161	335	Personal subalterno (artículo 83 Ley 29-VII-43)	726.480	1.141.880
162	335	Personal subalterno (Decreto 9-XI-44)	365.400	
163	335	Horas extraordinarias	50.000	
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
173	335	Personal vario sin calificar:		
		1. Para remunerar a 59 Profesores Adjuntos, a 60.000 pesetas, y pagas extraordinarias	4.130.000	
		2. Para remunerar a 21 Profesores Adjuntos, adscritos a Cátedras de Departamentos Experimentales, como gratificación complementaria por prestación de jornada de trabajo mayor que la normal, a 24.000 pesetas	504.000	
		3. Para 12 Profesores Adjuntos, como gratificación por dedicación preferente al servicio docente, a 60.000 pesetas	720.000	
		4. Para remunerar a 40 Ayudantes de Clases Prácticas, Clínicas y Laboratorios, a 22.000 pesetas, y pagas extraordinarias	1.026.640	
		5. Para Profesores Encargados de Curso	2.300.000	
		6. Para Profesores de Formación Religiosa y Política	135.360	
		8. Para Profesores del Instituto de Idiomas	30.000	
		9. Otro personal docente:		
		Ayudantes para el ejercicio de las prácticas docentes (Decreto 9-XI-44)	388.000	
		Profesores del Instituto de Administración y Dirección de Empresas	150.000	
		Profesores de la Escuela de Práctica Jurídica. Profesor Regente de la Cátedra «Saavedra Fajardo»	50.000	
			12.000	600.000
		10. Personal administrativo:		
		Cajero de la Universidad	8.000	
		Auxiliar de Administración	5.000	
		Auxiliar de Intervención	3.000	
		Horas extraordinarias	30.000	46.000
		11. Otro personal:		
		Capellán y pagas extraordinarias	7.420	
		Médico escolar	24.000	
		Practicante escolar	7.200	
		Personal que interviene en las pruebas del examen preuniversitario, no coeficientado.	43.758	
		Personal de los Tribunales del examen de licenciatura, no coeficientado	1.339	
		Telefonista	42.840	126.557
				9.618.557
Artículo 18.—Cuotas de Seguros Sociales				
181	335	Para pago de la Seguridad Social	3.438.930	3.438.930
TOTAL CAPITULO 1				14.203.617
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable	405.093	405.093
Suma y sigue				405.093

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i>		405.093
		<i>Artículo 22.—Gastos de inmuebles</i>		
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias	600.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	1.500.748	2.100.748
		<i>Artículo 25.—Gastos especiales para el funcionamiento de los Servicios</i>		
251	335	Atenciones de carácter representativo	30.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:		
		1. Facultad de Filosofía y Letras	545.115	
		2. Facultad de Derecho	482.250	
		3. Facultad de Ciencias	2.231.593	3.258.958
253	335	Otros gastos para el funcionamiento de los Servicios:		
		1. Uniformes para el personal subalterno	80.000	
		2. Gastos del Secretariado de Publicaciones	400.000	
		3. Cultura general	250.367	
		4. Biblioteca general de la Universidad	140.898	
		5. Para gastos de Educación Física y Deportes	115.000	
		6. Para el Colegio Mayor de la Universidad «Cardenal Belluga»	3.321.068	
		7. Para los Centros adscritos a la Universidad:		
		Instituto de Dirección y Administración de		
		Empresas	50.000	
		Escuela de Práctica Jurídica	50.000	100.000
		8. Para otros Servicios culturales:		
		Cátedra «Saavedra Fajardo»	11.000	11.000
		9. Para diversas atenciones imprevistas	496.000	4.914.333
		<i>Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable</i>		
271	335	Para todos los servicios de la Universidad	710.186	710.186
		TOTAL CAPITULO 2		11.419.318
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		<i>Artículo 47. A Instituciones sin fines de lucro</i>		
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	31.475	
472	335	Pensiones de jubilación por retiro:		
		1. A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad	25.935	
		2. A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto	20.378	46.313
		TOTAL CAPITULO 4		77.788
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		<i>Artículo 61.—Programa de investigaciones</i>		
611	12	Para fomento de la investigación en la Universidad	1.686.000	1.686.000
		TOTAL CAPITULO 6		1.686.000
		Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
		<i>Artículo 83.—Adquisición de obligaciones</i>		
831	335	Deuda Pública del Estado	10.000	10.000
		TOTAL CAPITULO 8		10.000
		Resumen de la sección de gastos		
		Total del capítulo primero	14.203.617	
		Total del capítulo segundo	11.419.318	
		Total del capítulo cuarto	77.788	
		Total del capítulo sexto	1.686.000	
		Total del capítulo octavo	10.000	
		TOTAL DE GASTOS SECCION 1.ª	27.396.723	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
UNIVERSIDAD DE OVIEDO						
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
32				PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
321				Pensiones de alumnos de los Colegios Mayores de la Universidad	5.000.000	5.000.000
				TOTAL CAPITULO 3		5.000.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
41				DEL ESTADO		
411				Subvención de la Hacienda Pública (artículo 4.º O. M. 8-X-65)	7.767.320	
412				Subvenciones del Ministerio de Educación y Ciencia:		
1				Para diversas atenciones	6.629.130	
2				Concedidas por Orden Ministerial	23.091.314	37.487.764
43				DE CORPORACIONES LOCALES		
432				Del Ayuntamiento de Oviedo	50.000	50.000
45				DE EMPRESAS		
451				Subvención de empresas	250.000	250.000
47				DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
471				De la Junta Nacional de Educación Física	375.000	375.000
				TOTAL CAPITULO 4		38.162.764
5				Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales		
51				INTERESES DE TÍTULOS VALORES		
511				Emitidos por el Estado	100.000	100.000
59				OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		
591				Para becas	64.224	64.224
				TOTAL CAPITULO 5		164.224
7				Capítulo 7.—Transferencias de capital		
71				DEL ESTADO		
711				Subvención concedida para el desarrollo de la investigación	5.454.432	5.454.432
				TOTAL CAPITULO 7		5.454.432
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
87				REMANENTE DE TESORERÍA		
871				Saldo de liquidación del ejercicio anterior	34.205	34.205
				TOTAL CAPITULO 8		34.205
				Resumen de la sección de ingresos		
				Total del capítulo tercero	5.000.000	
				Total del capítulo cuarto	38.162.764	
				Total del capítulo quinto	164.224	
				Total del capítulo séptimo	5.454.432	
				Total del capítulo octavo	34.205	
				TOTAL DE LA SECCION DE INGRESOS	48.815.625	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
UNIVERSIDAD DE OVIEDO				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 12.—Otras remuneraciones				
124	335	Asistencias	7.000	7.000
Artículo 16.—Jornales				
161	335	Personal subalterno	2.372.220	2.622.220
163	335	Horas extraordinarias	250.000	
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
173	335	Personal vario sin clasificar:		
		1. Para 84 Profesores Adjuntos, y pagas extraordinarias	5.880.000	
		2. Para 47 Profesores Adjuntos adscritos a cátedras experimen- tales, como gratificación complementaria	1.128.000	
		3. Para 28 Profesores Adjuntos, como gratificación por dedicación preferente al servicio docente	1.680.000	
		4. Para 60 Ayudantes de clases prácticas, y pagas extraordinarias.	1.539.960	
		5. Para Profesores encargados de curso	3.100.000	
		6. Para 6 Profesores de Formación Religiosa y Política	115.000	
		8. Para 3 Profesores del Instituto de Idiomas	18.000	
		9. Otro personal docente: Para Profesores del Instituto Universi- tario de la Empresa	400.000	
		10. Personal administrativo:		
		5 Oficiales, a 41.400 pestas	207.000	
		Quinquenios y pagas extraordinarias	51.300	
		Horas extraordinarias	200.000	458.300
		11. Otro personal:		
		Capellán	7.420	
		Director de Formación Religiosa	5.000	
		Personal del Preuniversitario (no coeficien- tado)	50.000	62.420
			14.381.680	14.381.680
Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales				
181	335	Para pagos a la Seguridad Social	1.624.000	1.624.000
TOTAL CAPITULO 1				18.634.900
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	335	Para gastos de oficina y material no inventariable	961.350	961.350
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
221	335	Alquileres (Colegio Mayor «San Isidoro»)	72.000	3.247.000
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias	1.250.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	1.925.000	
Artículo 24.—Dietas, locomoción y transportes				
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad	20.000	20.000
Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios				
251	335	Gastos sociales y de representación	50.000	4.228.350
252	335	Gastos para el ejercicio de actividades docentes:		
		1. Facultad de Filosofía y Letras	1.286.000	
		2. Facultad de Derecho	2.379.144	
		3. Facultad de Ciencias	4.803.385	
		7. Facultad de Veterinaria	2.589.750	
Suma y sigue			11.108.279	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i>	11.108.279	4.228.350
253	335	Otros gastos para el funcionamiento de los Servicios: 1. Uniformes personal subalterno 100.000 2. Gastos del Secretariado de Publicaciones 360.000 3. Cultura general 200.000 4. Biblioteca general de la Universidad 565.054 5. Para gastos de Educación Física y Deportes 507.000 6. Para los Colegios Mayores de la Universidad 5.612.725 7. Para los Centros adscritos a la Universidad: Instituto Univer- sitario de la Empresa 250.000 8. Para otros Servicios culturales: Para Cursos de verano 100.000 Para la Cátedra «Feijoo» 50.000 Para la Cátedra de Cultura Musical 24.000 174.000 9. Para diversas atenciones imprevistas 150.000	7.918.779	19.027.058
		Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación</i>		
271	335	Para todos los Servicios de la Universidad	780.136	780.136
		TOTAL CAPITULO 2		24.035.544
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>		
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física	70.000	
472	335	Pensiones de jubilación: 1. A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad 23.660 2. A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto de Enseñanza Media 23.660	47.320	117.320
		Artículo 48.— <i>A familias</i>		
481	53	Para concesión de becas	169.224	169.224
		Artículo 49.— <i>Al exterior</i>		
491	135	Cuotas y contribuciones a Organismos internacionales: 1. Consejo Europeo de Rectores	20.000	20.000
		TOTAL CAPITULO 4		306.544
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		Artículo 61.— <i>Programa de investigación</i>		
611	12	Para el fomento de la investigación	4.954.432	
612	12	Desarrollo y formación del personal de investigación	500.000	5.454.432
		TOTAL CAPITULO 6		5.454.432
		Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
		Artículo 83.— <i>Adquisición de obligaciones</i>		
831	335	Deuda Pública del Estado: 1. Cantidad destinada a capitalización del actual ejercicio 250.000 2. Remanente de la cuenta anterior 34.205	284.205	284.205
		TOTAL CAPITULO 8		284.205
		Resumen de la sección de gastos		
		Total del capítulo primero 18.634.900 Total del capítulo segundo 24.035.544 Total del capítulo cuarto 306.544 Total del capítulo sexto 5.454.432 Total del capítulo octavo 284.205		
		TOTAL DE LA SECCION DE GASTOS	48.715.625	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA						
SECCION 1.ª UNIVERSIDAD						
Capítulo 4.—Transferencias corrientes						
4	41			DEL ESTADO		
	411			De la Dirección General del Tesoro (artículo 4.º O. M. 8-X-65):		
				Para personal	2.211.524	
				Para otros gastos	12.150.792	14.362.316
	412			Del Ministerio de Educación y Ciencia.		
		1		Para diversas atenciones:		
				Para personal	2.985.736	
				Para otros gastos	6.916.236	9.901.972
		2		Concedidas por Orden ministerial:		
				Para personal	21.098.651	
				Para otros gastos	5.180.519	26.279.170
	42			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
	421			Subvención Patronato «Juan de la Cierva» para Cátedra Química Orgánica	125.000	125.000
	43			DE CORPORACIONES LOCALES		
	431			Posible subvención de Corporaciones locales	20.000	20.000
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
	471			Subvención de la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	108.000	108.000
	48			DE FAMILIAS		
	481			Fundación del Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano, Rector que fue de esta Universidad, para Servicios de cultura	300	300
				TOTAL CAPITULO 4		50.796.758
Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales						
5	51			INTERESES DE TÍTULOS VALORES		
	511			Emitidos por el Estado. Premios:		
		1		«Gómez Arias». Para un alumno de la Facultad de Ciencias	239	
		2		«Pérez Oliva». Para un alumno de la Facultad de Derecho	665	
		3		«Cañizo». Para un alumno de la Facultad de Medicina	1.138	2.042
	55			RENTAS DE INMUEBLES		
	551			Rentas casas catedráticos, sitas en Sánchez Llevot, número 1	72.000	72.000
				TOTAL CAPITULO 5		74.042
Capítulo 7.—Transferencias de capital						
7	71			DEL ESTADO		
	711			Subvención para el desarrollo de la investigación	3.140.000	3.140.000
				TOTAL CAPITULO 7		3.140.000

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
87				REMANENTE DE TESORERÍA		
	871			Probable saldo de 1968, según avance de liquidación que se une	107.325	
	872			Procedente de ejercicios anteriores	1.160.188	1.267.513
				TOTAL CAPITULO 8		1.267.513
				Resumen de ingresos de la Sección 1.ª Universidad		
				Total del capítulo cuarto	50.796.758	
				Total del capítulo quinto	74.042	
				Total del capítulo séptimo	3.140.000	
				Total del capítulo octavo	1.267.513	
				TOTAL DE LA SECCION 1.ª	55.278.313	
				SECCION 2.ª HOSPITAL CLINICO		
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
41				DEL ESTADO		
	412			Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia para los Servicios Clínicos de la Facultad de Medicina:		
				Para personal	380.000	
				Para otros gastos	1.786.000	
					2.166.000	2.166.000
42				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
	421			Subvención de la Junta de Retribuciones y Tasas del Ministerio de Educación y Ciencia para las atenciones de personal asistencial de los Servicios Clínicos de la Facultad de Medicina	6.426.000	6.426.000
				TOTAL CAPITULO 4		8.592.000
				Resumen general de la sección de ingresos		
				Total de la Sección 1.ª Universidad	55.278.313	
				Total de la Sección 2.ª Hospital Clínico	8.592.000	
				TOTAL DE LA SECCION DE INGRESOS	63.870.313	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por articu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		UNIVERSIDAD DE SALAMANCA		
		SECCION 1.ª UNIVERSIDAD		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		Artículo 12.— <i>Otras remuneraciones</i>		
121	335	Gastos de representación del señor Rector	8.000	
124	335	Asistencias: 1. De las Juntas de Gobierno y Económica 10.000 2. Tribunales de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios ... 48.500	58.500	66.500
		Artículo 16.— <i>Jornales</i>		
161	335	1. Personal subalterno 2.305.042 2. Personal de limpieza, calefacción, etc. 347.802	2.652.844	
162	335	Personal subalterno para el Servicio de prácticas docentes: 1. Facultad de Filosofía y Letras 75.700 2. Facultad de Ciencias 118.000 3. Facultad de Medicina 950.000	1.143.700	
163	335	Horas extraordinarias personal subalterno	411.289	4.207.833
		Artículo 17.— <i>Personal eventual, contratado y vario</i>		
173	335	Personal vario sin clasificar: 1. Para 109 Profesores Adjuntos, y pagas extraordinarias 7.630.000 2. Para 55 Profesores Adjuntos de Cátedras experimentales 1.320.000 3. Para 37 Profesores Adjuntos, por dedicación preferente al ser- vicio docente 2.220.000 4. Para 115 Ayudantes de clases prácticas, clínicas y laboratorios, y pagas extraordinarias 2.951.590 5. Para Profesores encargados de curso 3.037.917 6. Para Profesores: De Formación Religiosa 69.600 De Formación Política 46.200 115.800 7. Para alumnos internos y pagas extraordinarias 132.300 8. Para Profesores de Idiomas y Dibujo 26.000 9. Para otro personal docente: De investigación 1.272.000 De la Cátedra de Química Orgánica 62.000 Docente Facultad de Letras 19.000 Docente Facultad de Medicina 673.000 Docente prácticas: —Facultad de Letras 283.800 —Facultad de Ciencias 132.000 —Facultad de Derecho 66.000 —Facultad de Medicina 77.000 558.800 2.584.800 10. Personal administrativo: Varios 34.000 Horas extraordinarias 14.000 48.000 11. Otro personal: Capellán, y extraordinarias 7.420 Conciertos Coro Universitario 10.000 Conferencias: De Religión 5.000 Otras 12.000 17.000 34.420	20.100.827	20.100.827
		Artículo 18.— <i>Cuotas Seguros Sociales</i>		
181	335	Cuota patronal de Seguros Sociales al Instituto Nacional de Previsión	1.920.029	1.920.029
		TOTAL CAPITULO 1		26.295.189

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	335	Gastos ordinarios de oficina y material no inventariable, tarifas de correos, teléfonos, franqueo, gastos de giro y transferencia, suscripciones a boletines, revistas y periódicos, vigilancia y conservación de maquinaria de oficina e instalaciones de las mismas y otros gastos administrativos	1.169.795	1.169.795
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
222	335	Conservación y reparación ordinaria de los edificios en que están instalados los Servicios de la Universidad	2.456.603	
223	335	Limpieza, calefacción, alumbrado, agua, seguros y otros gastos: 1. Calefacción 2. Electricidad 3. Agua 4. Gas 5. Material de limpieza	2.466.707 400.000 60.000 55.000 40.000	5.478.310
Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados				
241	335	Para gastos de viajes y dietas del personal de la Universidad	40.000	40.000
Artículo 25.—Gastos especiales para el funcionamiento de los Servicios				
251	335	Gastos sociales y de representación	100.000	
252	335	1. Gastos para el ejercicio de actividades docentes: Facultad de Letras Facultad de Ciencias Facultad de Derecho Facultad de Medicina Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios	1.095.500 1.626.000 835.530 4.347.500 143.000	8.047.530
		2. Otros gastos para mantenimiento de Servicios de la Facultad de Filosofía y Letras, Sección Filosofía Románica, Estudios de Lenguas Modernas, Cursos Monográficos, Filosofía Hispalense, Organización enseñanzas y Perfeccionamiento de las cátedras.	647.730	
		3. Gastos de mantenimiento Facultad de Ciencias: cátedras experimentales	2.363.385	
		4. Gastos de mantenimiento Facultad de Derecho: Organización de enseñanzas y Perfeccionamiento de las cátedras	327.428	
		5. Gastos de mantenimiento Facultad de Medicina: Cátedras experimentales	2.402.000	13.788.073
253	335	Otros gastos para el funcionamiento de los Servicios: 1. Uniformes del personal 2. Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria 3. Cultura general	104.800 410.000 200.000	
	771	5. Gastos para atenciones deportivas 6. Ayuda a los Colegios Mayores de fundación universitaria 7. Para los Centros adscritos a la Universidad: Instituto «Francisco de Vitoria» 8. Para otros Servicios culturales: Cátedra «Miguel de Unamuno» Cátedra «Manuel Larramendi» Cátedra de Química Orgánica	133.000 650.961 12.750 8.100 27.000 77.250	
		9. Para diversas atenciones imprevistas 10. Para varias atenciones de la Universidad en Centros independientes de las Facultades: Rectorado, Secretaría, etc.	62.000 970.600	2.656.461
Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable				
271	335	1. Material de oficina inventariable para todos los Servicios de la Universidad 2. Reparación de muebles y material	460.000 30.136	490.136
TOTAL CAPITULO 2				23.722.775

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
Capítulo 4.—Transferencias corrientes				
Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>				
471	771	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes: Importe de las matrículas de Educación Física	108.700	
472	53	Pensiones de jubilación o retiro: A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad 41.282 A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto 21.440	62.722	171.422
Artículo 48.— <i>A familias</i>				
481	335	1. Para intercambio de becarios 100.000 2. Para Premios «Gómez Arias», Facultad de Ciencias 239 «Pérez Oliva», Facultad de Derecho 665 «Cañizo», Facultad de Medicina 1.138 2.042 3. Ayuda viajes de estudios 40.000	142.042	142.042
Artículo 49.— <i>Al exterior</i>				
491	135	Para el pago de cuotas de esta Universidad a favor de la Asociación Internacional de Universidades y Consejo de Rectores y Vicecancilleres de las Universidades europeas	40.000	40.000
TOTAL CAPITULO 4				353.464
Capítulo 6.—Inversiones reales				
Artículo 61.— <i>Programa de investigación</i>				
611	12	Material para el fomento de la ayuda a la investigación en la Universidad, según distribución dispuesta por la Superioridad	3.140.000	3.140.000
TOTAL CAPITULO 6				3.140.000
Capítulo 8.—Variación de activos financieros				
Artículo 83.— <i>Adquisición de obligaciones</i>				
831	335	Adquisición de títulos-valores. Deuda Pública del Estado: 5 por 100 de los ingresos del actual ejercicio 427.372 Procedente de ejercicios anteriores 1.160.188 Probable saldo del ejercicio 1968, según liquidación provisional que se une a este presupuesto 107.325 Rentas casas catedráticos, sitas en Sánchez Llevot, número 1 72.000	1.766.885	1.766.885
TOTAL CAPITULO 8				1.766.885
Resumen de la sección primera. Universidad				
		Total del capítulo primero 26.295.189 Total del capítulo segundo 23.722.775 Total del capítulo cuarto 353.464 Total del capítulo sexto 3.140.000 Total del capítulo octavo 1.766.885		
		TOTAL DE LA SECCION PRIMERA 55.278.313		



NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
SECCION 2.ª HOSPITAL CLINICO				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
173	335	1. Personal asistencial de los Servicios Clínicos de la Facultad de Medicina en el Hospital Provincial	6.426.000	
		2. Personal docente al servicio de clínicas de la Facultad de Medicina en el Hospital Provincial	380.000	6.806.000
TOTAL CAPITULO 1				6.806.000
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	335	Comunicaciones en los Servicios Clínicos de la Facultad de Medicina	5.500	5.500
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
222	335	Conservación de inmuebles de Servicios Clínicos	214.500	
223	335	Limpieza, calefacción, alumbrado, agua, etc., de los Servicios Clínicos	310.000	524.500
Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios				
251	335	Para toda clase de gastos de los Servicios Clínicos de la Facultad de Medicina ...	1.256.000	1.256.000
TOTAL CAPITULO 2				1.786.000
Resumen de la sección segunda. Hospital Clínico				
		Total del capítulo primero	6.806.000	
		Total del capítulo segundo	1.786.000	
TOTAL DE LA SECCION SEGUNDA			8.592.000	
Resumen general de la sección de gastos				
		Total de la Sección primera. Universidad	55.278.313	
		Total de la Sección segunda. Hospital Clínico	8.592.000	
TOTAL GRAL. DE LA SECCION DE GASTOS.			63.870.313	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA						
SECCION 1.ª UNIVERSIDAD						
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
32				PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
321				Pensiones de alumnos internos en los Colegios Mayores	6.109.268	6.109.268
				TOTAL CAPITULO 3		6.109.268
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
41				DEL ESTADO		
411				Subvención de la Hacienda Pública (artículo 4.º O. M. 4-X-65)	12.000.000	
412				Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia:		
1				Para diversas atenciones 10.238.742		
2				Concedidas por Orden ministerial 26.680.784	36.919.526	48.919.526
47				DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
471				Subvención de la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	125.000	125.000
				TOTAL CAPITULO 4		49.044.526
5				Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales		
51				INTERESES DE TÍTULOS VALORES		
511				Emitidos por el Estado	50.000	50.000
55				RENTAS DE INMUEBLES		
551				Alquiler de viviendas a Catedráticos	26.400	26.400
				TOTAL CAPITULO 5		76.400
7				Capítulo 7.—Transferencias de capital		
71				DEL ESTADO		
711				Subvención para el desarrollo de la investigación	6.811.400	6.811.400
				TOTAL CAPITULO 7		6.811.400
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
83				ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES		
831				De Deuda Pública del Estado	1.959.114	1.959.114
87				REMANENTE DE TESORERÍA		
871				Saldo de liquidación del ejercicio anterior	257.977	257.977
				TOTAL CAPITULO 8		2.217.091

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
9				Capítulo 9.—Variación de pasivos financieros		
95				PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO		
	956			De Instituciones financieras	4.500.000	4.500.000
				TOTAL CAPITULO 9		4.500.000
				Resumen de ingresos de la Sección 1.ª Universidad		
				Total del capítulo tercero	6.109.268	
				Total del capítulo cuarto	49.044.526	
				Total del capítulo quinto	76.400	
				Total del capítulo séptimo	6.811.400	
				Total del capítulo octavo	2.217.091	
				Total del capítulo noveno	4.500.000	
				TOTAL INGRESOS SECCION 1.ª	68.758.685	
				SECCION 2.ª HOSPITAL CLINICO		
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
32				PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	321			Ingresos propios del Hospital	2.500.000	2.500.000
				TOTAL CAPITULO 3		2.500.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
41				DEL ESTADO		
	412			Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia	2.000.000	2.000.000
				TOTAL CAPITULO 4		2.000.000
				Resumen de ingresos de la Sección 2.ª Hospital Clínico		
				Total del capítulo tercero	2.500.000	
				Total del capítulo cuarto	2.000.000	
				TOTAL INGRESOS SECCION 2.ª	4.500.000	
				Resumen general de la Sección de ingresos		
				Total de la Sección 1.ª Universidad	68.758.685	
				Total de la Sección 2.ª Hospital Clínico	4.500.000	
				TOTAL GENERAL SECCION DE INGRESOS.	73.258.685	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA				
SECCION 1.ª UNIVERSIDAD				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 12.—Otras remuneraciones				
124	335	Asistencias	6.500	6.500
Artículo 16.—Jornales				
161	335	Personal subalterno (artículo 83 Ley 29-VII-43)	1.404.000	4.192.150
162	335	Personal subalterno (Decreto 9-XI-44)	2.779.650	
163	335	Horas extraordinarias	8.500	
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
173	335	Personal vario sin clasificar:		19.575.265
		1. Para 123 Profesores Adjuntos, y pagas extraordinarias	7.503.000	
		2. Para 63 Profesores Adjuntos adscritos a Cátedras de Departamentos Experimentales, como gratificación complementaria.	1.512.000	
		3. Para 35 Profesores Adjuntos, como gratificación por dedicación preferente	2.100.000	
		4. Para 121 Profesores Ayudantes de clases prácticas, clínicas y laboratorios, y pagas extraordinarias	3.105.580	
		5. Para Profesores Encargados de curso	4.200.000	
		6. Para Profesores de Formación Religiosa y Política	142.800	
		7. Para alumnos internos o licenciados de la Facultad de Medicina, y pagas extraordinarias	132.300	
		8. Para Profesores del Instituto de Idiomas	31.500	
		9. Para otro personal docente	762.325	
		10. Para personal administrativo	79.400	
		11. Para otro personal	6.360	
Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales				
181	335	Para pagos a la Seguridad Social	2.000.000	2.000.000
TOTAL CAPITULO 1				25.773.915
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable	2.000.000	2.000.000
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias	500.000	1.629.000
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	1.129.000	
Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados				
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad	8.000	8.000
Artículo 25.—Gastos especiales para el funcionamiento de los servicios				
251	335	Gastos sociales y de representación	139.503	15.384.802
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:		
		1. Facultad de Filosofía y Letras	1.586.012	
		2. Facultad de Derecho	1.339.936	
		3. Facultad de Ciencias	2.860.099	
		4. Facultad de Medicina	5.982.120	
		5. Facultad de Farmacia	2.603.620	
		6. Facultad de Ciencias Económicas	1.013.015	
Suma y sigue			15.524.305	3.637.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior	15.524.305	3.637.000
253	335	Otros gastos para el funcionamiento de los Servicios:		
		1. Uniformes personal subalterno	75.000	
		2. Gastos del Secretariado de Publicaciones	34.500	
		3. Cultura general	153.000	
		4. Biblioteca general de la Universidad	250.000	
		5. Para gastos de de Educación Física y Deportes	250.000	
		6. Para los Colegios Mayores de la Universidad	6.766.333	
		7. Para Centros adscritos a la Universidad: Instituto de Estudios Portugueses	28.500	
		8. Para otros servicios culturales: Cátedra «Vázquez de Mella»	8.100	
		9. Para diversas atenciones imprevistas	150.000	
			7.715.433	23.239.738
		Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material no inventariable, inclusive su conservación y reparación</i>		
271	335	Para todos los Servicios de la Universidad	1.000.000	1.000.000
		TOTAL CAPITULO 2		27.876.738
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>		
471	335	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	150.000	
472	335	1. Al Colegio Mayor «San Clemente»	422.525	
		2. A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad	46.435	
		3. A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto	32.560	
			501.520	651.520
		Artículo 48.— <i>A familias</i>		
481	335	Para la concesión de becas	323.300	323.300
		Artículo 49.— <i>Al exterior</i>		
491	335	Cuotas y contribuciones a Organismos internacionales	10.000	10.000
		TOTAL CAPITULO 4		984.820
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		Artículo 61.— <i>Programa de investigación</i>		
611	12	Para fomento de la investigación en la Universidad	6.811.400	6.811.400
		Artículo 62.— <i>Programa de viviendas para funcionarios</i>		
621	63	Para la adquisición de viviendas para funcionarios	7.011.812	7.011.812
		TOTAL CAPITULO 6		13.823.212
		Capítulo 9.—Variación de pasivos financieros		
		Artículo 95.— <i>Amortización de préstamos recibidos a largo plazo</i>		
956	335	De Instituciones financieras	300.000	300.000
		TOTAL CAPITULO 9		300.000
		Resumen de gastos de la Sección 1.ª Universidad		
		Total del capítulo primero	25.773.915	
		Total del capítulo segundo	27.876.738	
		Total del capítulo cuarto	984.820	
		Total del capítulo sexto	13.823.212	
		Total del capítulo noveno	300.000	
		TOTAL GASTOS SECCION 1.ª	68.758.685	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
SECCION 2. ^a HOSPITAL CLINICO				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 17.— <i>Personal eventual, contratado y vario</i>				
173	43	Personal vario sin clasificar: Para toda clase de personal que presta servicios en el Hospital Clínico	1.482.017	1.482.017
Artículo 18.— <i>Cuotas a la Seguridad Social</i>				
181	43	Para pagos a la Seguridad Social	530.290	530.290
TOTAL CAPITULO 1				2.012.307
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.— <i>Dotación ordinaria para gastos de oficina</i>				
211	43	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable	180.219	180.219
Artículo 22.— <i>Gastos de inmuebles</i>				
222	43	Conservación y reparaciones ordinarias	100.000	
223	43	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	1.125.097	1.225.097
Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los servicios</i>				
251	43	Para toda clase de gastos del Hospital Clínico	1.082.377	1.082.377
TOTAL CAPITULO 2				2.487.693
Resumen de gastos de la Sección 2. ^a Hospital Clínico				
		Total del capítulo primero	2.012.307	
		Total del capítulo segundo	2.487.693	
TOTAL GASTOS SECCION 2. ^a			4.500.000	
Resumen general de la Sección de gastos				
		Total de la Sección 1. ^a Universidad	68.758.685	
		Total de la Sección 2. ^a Hospital Clínico	4.500.000	
TOTAL GENERAL SECCION DE GASTOS ...			73.258.685	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
UNIVERSIDAD DE SEVILLA						
SECCION 1.ª UNIVERSIDAD						
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
	32			PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
		321		Pensiones de alumnos internos del Colegio Mayor «Hernando Colón»	2.250.000	2.250.000
				TOTAL CAPITULO 3		2.250.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención de la Hacienda Pública (artículo 4.º O. M. 4-X-65)	11.484.939	
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia:		
			1	Para atenciones diversas 17.635.243		
			2	Concedidas por Orden ministerial 40.346.022	57.981.265	69.466.204
	43			DE CORPORACIONES LOCALES		
		432		Del Ayuntamiento	20.000	20.000
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
		471		Subvención de la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	240.000	240.000
				TOTAL CAPITULO 4		69.726.204
5				Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales		
	51			INTERESES DE TÍTULOS VOLORES		
		511		Emitidos por el Estado: Beca «Queipo de Llano», Premio «Sánchez Bedoya», Beca «García Gregorio», Becas del capital de Protección Escolar, Beca y Premio «Miguel de Cervantes», Premio «Rector García Oviedo» y capital universitario ...	199.996	199.996
				TOTAL CAPITULO 5		199.996
7				Capítulo 7.—Transferencias de capital		
	71			DEL ESTADO		
		711		Subvención para el desarrollo de la investigación	5.633.000	5.633.000
				TOTAL CAPITULO 7		5.633.000
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
	87			REMANENTE DE TESORERÍA		
		871		Saldo de la liquidación del ejercicio anterior	276.975	276.975
				TOTAL CAPITULO 8		276.975
Resumen de ingresos de la Sección 1.ª Universidad						
				Total del capítulo tercero	2.250.000	
				Total del capítulo cuarto	69.726.204	
				Total del capítulo quinto	199.996	
				Total del capítulo séptimo	5.633.000	
				Total del capítulo octavo	276.975	
				TOTAL INGRESOS SECCION 1.ª	78.086.175	

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
SECCION 2.ª HOSPITAL CLINICO						
Capítulo 4.—Transferencias corrientes						
4	41		DEL ESTADO			
	412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia: Para diversas atenciones		3.000.000	3.000.000
	42		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS			
	421		De la Junta de Retribuciones y Tasas de Educación y Ciencia, para retribuciones del personal que presta servicios en los Hospitales Clínicos de Sevilla y Cádiz.		18.569.466	18.569.466
TOTAL CAPITULO 4						21.569.466
Resumen de ingresos de la Sección 2.ª Hospital Clínico						
Total del capítulo cuarto				21.569.466		
TOTAL INGRESOS SECCION 2.ª				21.569.466		

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
UNIVERSIDAD DE SEVILLA				
SECCION 1.ª UNIVERSIDAD				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 12.—Otras remuneraciones				
124	335	Asistencias	12.000	12.000
Artículo 16.—Jornales				
161	335	Personal subalterno (artículo 83 Ley 29-VII-43)	4.489.951	7.259.798
162	335	Personal subalterno (Decreto 9-XI-44)	2.519.847	
163	335	Horas extraordinarias	250.000	
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
173	335	Personal vario sin clasificar:		
		1. Para 151 Profesores Adjuntos, y pagas extraordinarias	10.570.000	
		2. Para 97 Profesores Adjuntos adscritos a Cátedras de Departamentos Experimentales, como gratificación complementaria por prestación de jornada mayor que la normal	2.328.000	
		3. Para 97 Profesores Adjuntos, como gratificación complementaria por dedicación preferente al servicio docente	2.340.000	
		4. Para 123 Ayudantes de clases prácticas, clínicas y laboratorios, y pagas extraordinarias	3.157.000	
		5. Para Profesores Encargados de curso	3.600.000	
		6. Para Profesores de Formación Religiosa y Política	250.000	
		7. Para alumnos internos o licenciados de la Facultad de Medicina, y pagas extraordinarias	265.440	
		8. Para Profesores del Instituto de Idiomas	13.500	
		9. Otro personal docente: Para personal docente necesario para el ejercicio de las prácticas, A. T. S. de Cádiz, ayuda a la investigación, médicos y alumnos internos de las Facultades de Sevilla y Cádiz, y pagas extraordinarias	2.988.760	
		10. Personal administrativo: Para el personal eventual que presta sus servicios en la Administración General, Secretaria Facultad de Filosofía y Letras, pagas extraordinarias y horas extras	855.500	
		11. Otro personal: Administrador General, Capellán, Bibliotecarios, horas y trabajos extraordinarios examen preuniversitario	100.120	
			26.468.320	26.468.320
Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales				
181	335	Para pagos a la Seguridad Social	6.677.900	6.677.900
TOTAL CAPITULO 1				40.418.018
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable	353.000	353.000
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias	650.000	2.028.968
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, aguas, seguros y otros gastos	1.378.968	
Artículo 23.—Transportes y comunicaciones				
232	335	Servicios prestados por el P. M. M.	25.000	25.000
Suma y sigue				2.406.968

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i>		2.406.968
		Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados		
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad	60.000	60.000
		Artículo 25.—Gastos especiales para el funcionamiento de los Servicios		
251	335	Gastos sociales y de representación	23.000	23.000
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:		
		1. Facultad de Filosofía y Letras	1.285.393	
		2. Facultad de Derecho	1.138.768	
		3. Facultad de Ciencias	4.896.293	
		4. Facultad de Medicina de Sevilla	6.709.667	
		4. Facultad de Medicina de Cádiz	4.772.852	
		7. Facultad de Veterinaria	2.231.062	
		1/7. Para todas las Facultades	2.813.250	
			23.847.285	
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los Servicios:		
		1. Uniformes personal subalterno	95.000	
		2. Gastos del Secretariado de Publicaciones	605.000	
		3. Cultura general	450.000	
		4. Biblioteca general de la Universidad	5.000	
		5. Para gastos de Educación Física y Deportes	240.000	
		6. Para Colegios Mayores de la Universidad	2.800.000	
		7. Para los Centros adscritos a la Universidad:		
		Laboratorio de Arte de la Facultad de Filosofía y Letras	188.000	
		Escuela de Estudios Hispano-Americanos	275.000	
		Instituto «García Oviedo»	13.000	
			476.000	
		8. Para otros servicios culturales:		
		Cátedra «San Fernando»	18.000	
		Cátedra «Cristóbal Morales»	14.400	
		Cátedra «San Isidoro»	15.000	
		Fundación «Queipo de Llano»	1.188	
			48.588	
		9. Para diversas atenciones imprevistas	32.000	
			4.751.588	28.598.873
		Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación		
271	335	Para todos los Servicios de la Universidad	31.168	31.168
		TOTAL CAPITULO 2		31.120.009
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 47.—A Instituciones sin fines de lucro		
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	65.000	
472	51	A Mutualidades:		
		1. Mutualidad de Catedráticos de Universidad	55.452	
		2. Mutualidad de Catedráticos de Instituto	41.938	
			97.390	162.390
		Artículo 48.—A familias		
481	53	Para la concesión de becas	192.808	192.808
		Artículo 49.—Al Exterior		
491	135	Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales	6.000	6.000
		TOTAL CAPITULO 4		361.198

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		Artículo 61.—Programa de investigaciones		
611	12	Para el fomento de la investigación en la Universidad	5.633.000	5.633.000
		TOTAL CAPITULO 6		5.633.000
		Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
		Artículo 83.—Adquisición de obligaciones		
831	335	Deuda Pública del Estado:		
		1. Constitución de depósitos por capitalización de la parte de los ingresos realizados en el ejercicio anterior, para incrementar el capital universitario	276.975	
		2. Capitalización de la parte de los ingresos del actual ejercicio económico, inversión que se realizará en la cuenta del ejerci- cio siguiente	276.975	553.950
		TOTAL CAPITULO 8		553.950
		Resumen de gastos de la Sección 1.ª Universidad		
		Total del capítulo primero	40.418.018	
		Total del capítulo segundo	31.120.009	
		Total del capítulo cuarto	361.198	
		Total del capítulo sexto	5.633.000	
		Total del capítulo octavo	553.950	
		TOTAL DE GASTOS DE LA SECCION 1.ª ...	78.086.175	
		SECCION 2.ª HOSPITAL CLINICO		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario		
173	335	Personal vario sin clasificar:		
		1. Para toda clase de personal que presta sus servicios en los Hospitales Clínicos de Sevilla y Cádiz	18.719.466	18.719.466
		TOTAL CAPITULO 1		18.719.466
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios		
251	335	Para toda clase de gastos	2.850.000	2.850.000
		TOTAL CAPITULO 2		2.850.000
		Resumen de gastos de la Sección 2.ª Hospital Clínico		
		Total del capítulo primero	18.719.466	
		Total del capítulo segundo	2.850.000	
		TOTAL DE GASTOS DE LA SECCION 2.ª ...	21.569.466	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD DE VALENCIA		
				SECCION 1.ª UNIVERSIDAD		
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
	31			VENTA DE BIENES		
		311		Importe venta publicaciones	10.000	10.000
				TOTAL CAPITULO 3		10.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención de la Hacienda Pública (artículo 4.º O. M. 4-X-65)	17.836.860	
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia:		
			1	Para diversas atenciones 11.662.926		
			2	Concedidas por Orden ministerial 35.750.249	47.413.175	65.250.035
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
		471		Subvención de la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	204.000	204.000
				TOTAL CAPITULO 4		65.454.035
5				Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales		
	51			INTERESES DE TÍTULOS VALORES		
		511		Emitidos por el Estado	125.765	125.765
				TOTAL CAPITULO 5		125.765
7				Capítulo 7.—Transferencias de capital		
	71			DEL ESTADO		
		711		Subvención para el desarrollo de la investigación	3.920.000	3.920.000
				TOTAL CAPITULO 7		3.920.000
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
	87			REMANENTE DE TESORERÍA		
		871		Saldo de la liquidación del ejercicio anterior	106.000	
		872		Cantidad destinada a capitalización en el actual ejercicio económico	400.000	506.000
				TOTAL CAPITULO 8		506.000
				Resumen de ingresos de la Sección 1.ª Universidad		
				Total del capítulo tercero 10.000		
				Total del capítulo cuarto 65.454.035		
				Total del capítulo quinto 125.765		
				Total del capítulo séptimo 3.920.000		
				Total del capítulo octavo 506.000		
				TOTAL INGRESOS SECCION 1.ª 70.015.800		

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				SECCION 2.ª HOSPITAL CLINICO		
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
41				DEL ESTADO		
	411			Subvención de la Hacienda Pública (artículo 4.º O. M. 4-X-65)	1.496.500	
	412			Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia	10.000.000	11.496.500
42				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
	421			De la Junta de Retribuciones y Tasas del Ministerio de Educación y Ciencia	9.030.000	9.030.000
43				DE CORPORACIONES LOCALES		
	431			De la Diputación Provincial (concierto)	1.100.000	
	432			Del Ayuntamiento (concierto)	250.000	1.350.000
44				DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
	441			Del Instituto Nacional de Previsión (concierto)	21.900.000	21.900.000
47				DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
	471			Concierto con «Lucha contra el Cáncer»	560.000	560.000
				TOTAL CAPITULO 4		44.336.500
				Resumen de ingresos de la Sección 2.ª Hospital Clínico		
				Total del capítulo cuarto	44.336.500	
				TOTAL DE INGRESOS SECCION 2.ª	44.336.500	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
UNIVERSIDAD DE VALENCIA				
SECCION 1.ª UNIVERSIDAD				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 12.—Otras remuneraciones				
124	335	Asistencias	10.000	10.000
Artículo 16.—Jornales				
161	335	Personal subalterno (artículo 83 Ley 29-VII-43)	2.146.278	3.458.662
162	335	Personal subalterno (Decreto 9-XI-44)	1.247.384	
163	335	Horas extraordinarias	65.000	
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
173	335	Personal vario sin clasificar:		
		1. Para 129 Profesores Adjuntos, y pagas extraordinarias	9.030.000	
		2. Para 59 Profesores Adjuntos adscritos a Cátedras de Departamentos Experimentales, como gratificación complementaria por prestación de jornada de trabajo mayor que la normal	1.416.000	
		3. Para 24 Profesores Adjuntos, por dedicación preferente al servicio docente	1.440.000	
		4. Para 243 Ayudantes de clases prácticas, clínicas y laboratorios, y pagas extraordinarias	6.236.838	
		5. Para Profesores Encargados de curso	5.300.000	
		6. Para Profesores de Formación Religiosa y Política	115.800	
		7. Para alumnos internos o licenciados de la Facultad de Medicina, y pagas extraordinarias	170.100	
		8. Otro personal docente:		
		Facultad de Medicina	1.247.500	
		Facultad de Ciencias	279.375	
		Facultad de Derecho	78.000	
		Facultad de Filosofía y Letras	115.200	
		Personal adjunto y colaborador de ayuda a la investigación	1.872.000	3.592.075
		9. Personal administrativo	352.100	
		10. Otro personal:		
		Bibliotecario Facultad Derecho	10.000	
		Personal pruebas madurez curso preuniversitario (no coeficientado)	153.600	
		Capellán de la Universidad	6.360	169.960
Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales				
181	335	Para pagos de la Seguridad Social	4.661.290	4.661.290
TOTAL CAPITULO 1				35.952.825
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable	2.036.950	2.036.950
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias	470.000	2.996.000
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, aguas, seguros y otros gastos	2.526.000	
Suma y sigue				5.032.950

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i>		5.032.950
		Artículo 23.— <i>Transportes y comunicaciones</i>		
233	335	Los demás servicios de transporte	34.000	34.000
		Artículo 24.— <i>Dietas, locomoción y traslados</i>		
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad	30.000	30.000
		Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios</i>		
251	335	Gastos sociales y de representación	50.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:		
		1. Facultad de Filosofía y Letras	2.400.000	
		2. Facultad de Derecho	1.425.000	
		3. Facultad de Ciencias	7.700.000	
		4. Facultad de Medicina	7.500.000	
		6. Facultad de Ciencias Económicas	1.625.000	
			20.650.000	20.700.000
		Otros gastos para funcionamiento de los Servicios:		
		1. Uniformes personal subalterno	180.000	
		2. Gastos Secretariado Publicaciones	511.500	
		3. Cultura general	190.000	
		4. Biblioteca general de la Universidad	200.000	
717		5. Para gastos de Educación Física y Deportes	204.000	
335		6. Para el Colegio Mayor «Luis Vives»	155.234	
		7. Para los Centros adscritos a la Universidad:		
		Escuela de A. T. S. estatal	75.000	
		Jardín Botánico	67.500	
		Escuela de A. T. S. Fac. Medicina	132.000	
		Escuela de Pediatría	197.500	
		Escuela de Traumatología y Ortopedia	85.500	
		Escuela de Obstetricia y Ginecología	85.500	
		Escuela de Cirugía Cardiovascular	85.500	
		Escuela de Otorrinolaringología	177.500	
		Escuela de Psiquiatría	11.200	
		Escuela de Enfermedades del Aparato Circu- latorio	61.200	
		Escuela de Enfermedades del Aparato Diges- tivo	61.200	
		Capilla de la Universidad	25.000	1.064.600
		8. Para otros servicios culturales:		
		Cátedra «Luis Vives»	8.100	
		Cátedra «Mediterráneo»	12.000	20.100
		9. Para diversas atenciones imprevistas	74.000	2.599.434
		Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación</i>		
271	335	Para todos los servicios de la Universidad	338.541	338.541
		TOTAL CAPITULO 2		28.734.925
		Capítulo 4.— <i>Transferencias corrientes</i>		
		Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>		
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	115.000	
472	335	A Mutualidades:		
		A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad	105.900	
		A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto	76.800	
			182.700	297.700
		Artículo 48.— <i>A familias</i>		
481	335	Para la concesión de becas	125.765	125.765
		TOTAL CAPITULO 4		423.465

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
Capítulo 6.—Inversiones reales				
Artículo 61.—Programa de investigaciones				
611	12	Para fomento de la investigación en la Universidad	3.920.000	3.920.000
TOTAL CAPITULO 6				3.920.000
Capítulo 8.—Variación de activos financieros				
Artículo 83.—Adquisición de obligaciones				
831	335	Deuda Pública del Estado	984.585	984.585
TOTAL CAPITULO 8				984.585
Resumen de gastos de la Sección 1.ª Universidad				
		Total del capítulo primero	35.952.825	
		Total del capítulo segundo	28.734.925	
		Total del capítulo cuarto	423.465	
		Total del capítulo sexto	3.920.000	
		Total del Capítulo octavo	984.585	
		TOTAL GASTOS SECCION 1.ª	70.015.800	
SECCION 2.ª HOSPITAL CLINICO				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
173	43	Para toda clase de personal que preste sus servicios en el Hospital Clínico ...	14.782.650	14.782.650
Artículo 18.—Cuotas de Seguros Sociales				
181	43	Para pagos a la Seguridad Social	2.407.729	2.407.729
TOTAL CAPITULO 1				17.190.379
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
223	43	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos ...	839.621	839.621
Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios				
251	43	Para toda clase de gastos del Hospital Clínico	26.306.500	26.306.500
TOTAL CAPITULO 2				27.146.121
Resumen de gastos de la Sección 2.ª Hospital Clínico				
		Total del capítulo primero	17.190.379	
		Total del capítulo segundo	27.146.121	
		TOTAL GASTOS SECCION 2.ª	44.336.500	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID						
3	Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos					
32	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
321	Pensiones de alumnos internos del Colegio Mayor «Santa Cruz»				3.300.000	3.300.000
				TOTAL CAPITULO 3		3.300.000
4	Capítulo 4.—Transferencias corrientes					
41	DEL ESTADO					
411	Subvención de la Hacienda Pública (artículo 4.º O. M. 4-X-65)				12.898.275	
412	Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia:					
1	Para diversas atenciones				11.038.996	
2	Concedidas por Orden ministerial				42.588.470	66.525.741
47	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					
471	Subvención de la Junta Nacional de Educación Física y Deportes				172.000	172.000
				TOTAL CAPITULO 4		66.697.741
5	Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales					
51	INTERESES DE TÍTULOS VALORES					
511	Emitidos por el Estado				200.000	200.000
				TOTAL CAPITULO 5		200.000
8	Capítulo 8.—Variación de activos financieros					
87	REMANENTE DE TESORERÍA					
871	Saldo de la liquidación del ejercicio anterior				355.525	355.525
				TOTAL CAPITULO 8		355.525
Resumen de ingresos						
Total del capítulo tercero				3.300.000		
Total del capítulo cuarto				66.697.741		
Total del capítulo quinto				200.000		
Total del capítulo octavo				355.525		
TOTAL DE INGRESOS				70.553.266		

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 12.—Otras remuneraciones				
124	335	Asistencias:		
		1. De los Vocales de la Junta de Gobierno a las sesiones de la misma, conforme O. M. 25-I-57	13.000	
		2. Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios no estatales (50 por 100 de los derechos de examen para los Tribunales)	60.000	73.000
				73.000
Artículo 16.—Jornales				
161	335	Personal subalterno (artículo 83 Ley 29-VII-43):		
		1. De Servicios generales	2.341.940	
		2. De la Facultad de Medicina	730.000	
		3. Del Colegio Mayor «Santa Cruz», de la Universidad	980.000	4.051.940
162	335	Personal subalterno (Decreto 9-XI-44):		
		1. Facultad de Medicina	901.600	
		2. Facultad de Ciencias	828.000	1.729.600
163	335	Horas extraordinarias		100.000
				5.881.540
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
173	335	Personal vario sin clasificar:		
		1. Para 117 Profesores Adjuntos, y pagas extraordinarias	8.190.000	
		2. Para 60 Profesores Adjuntos adscritos a Cátedras de Departamentos Experimentales, como gratificación complementaria por prestación de jornada de trabajo mayor que la normal	1.440.000	
		3. Para 37 Profesores Adjuntos, como gratificación por dedicación preferente al servicio docente	2.220.000	
		4. Para 266 Ayudantes de clases prácticas, clínicas y laboratorios, y pagas extraordinarias	6.827.156	
		5. Para Profesores Encargados de curso	5.610.000	
		6. Para Profesores de Formación Religiosa y Política	125.040	
		7. Para alumnos internos o licenciados de la Facultad de Medicina, y pagas extraordinarias	148.960	
		8. Para Profesores del Instituto de Idiomas	24.000	
		9. Otro personal docente:		
		Para las prácticas de la Facultad de Medicina.	676.200	
		Para las prácticas de la Facultad de Derecho.	181.000	
		Para las prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras	211.150	
		Para cursos monográficos de la Facultad de de Filosofía y Letras	18.000	1.086.350
		10. Personal administrativo:		
		Asesor Administrativo	4.500	
		Contable	7.500	
		Auxiliar de Administración	7.500	
		Auxiliar de Intervención	1.500	
		4 Auxiliares, con arreglo a la Reglamentación Nacional del Trabajo	53.200	
		Del Colegio Mayor «Santa Cruz»	220.000	
		Para horas y trabajos extraordinarios	563.200	857.400
		11. Otro personal:		
		Capellán, y pagas extraordinarias	7.420	
		Secretariado de Publicaciones	12.000	
		Personal que interviene en las pruebas del examen preuniversitario	160.000	
		Para desarrollar el plan general de fomento a la investigación en la Universidad	1.571.000	
		De diversos servicios de la Facultad de Medicina	6.351.927	
		De diversos servicios de la Facultad de Ciencias	200.000	
		Para remunerar a conferenciantes	60.000	
		Horas y trabajos extraordinarios	106.150	8.468.497
Suma y sigue			34.997.403	34.997.403
				40.951.943

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior		40.951.943
		Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales		
181	335	Para pagos a la Seguridad Social	1.696.869	1.696.869
		TOTAL CAPITULO 1		42.648.812
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina		
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable	1.200.000	1.200.000
		Artículo 22.—Gastos de inmuebles		
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias	1.200.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	1.500.000	2.700.000
		Artículo 23.—Transportes y comunicaciones		
232	335	Servicios prestados por el P. M. M.	75.000	75.000
		Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados		
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad	100.000	100.000
		Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios		
251	335	Gastos sociales y de representación	200.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:		
		1. Facultad de Filosofía y Letras	1.015.522	
		2. Facultad de Derecho	959.486	
		3. Facultad de Ciencias	4.962.845	
		4. Facultad de Medicina	6.737.400	
			13.675.253	
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los Servicios:		
		1. Uniformes para personal subalterno	21.000	
		2. Gastos del Secretariado de Publicaciones	258.000	
		3. Cultura general	195.073	
		4. Biblioteca general de la Universidad	100.000	
		5. Para gastos de Educación Física y Deportes	172.000	
		6. Para el Colegio Mayor «Santa Cruz»	2.570.432	
		8. Para otros servicios culturales:		
		Enseñanzas de Bibliología de la Facultad de Filosofía y Letras	8.000	
		Seminario de Arte y Arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras	9.750	
		Seminario de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras	16.000	
		Cátedra de Felipe II	8.100	
		Cátedra de cine	250.000	
		Cursos de verano en Vitoria	85.000	
		Estudios para extranjeros	30.000	
		Agrupación musical universitaria	30.000	
			436.850	
		9. Para diversas atenciones imprevistas	200.000	
			3.953.355	17.828.608
		Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación		
271	335	Para todos los servicios de la Universidad	1.349.786	1.349.786
		TOTAL CAPITULO 2		23.253.394

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
Capítulo 4.—Transferencias corrientes				
Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>				
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	200.000	
472	53	A Mutualidades:		
		1. A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad	98.000	
		2. A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto	80.000	378.000
			178.000	
Artículo 48.— <i>A familias</i>				
481	335	Para la concesión de becas y bolsas de viaje	75.000	75.000
Artículo 49.— <i>Al exterior</i>				
491	135	Cuotas y contribuciones a Organismos internacionales	7.000	7.000
TOTAL CAPITULO 4				460.000
Capítulo 6.—Inversiones reales				
Artículo 61.— <i>Programa de investigaciones</i>				
611	335	Para fomento de la investigación en la Universidad	3.441.060	3.441.060
Artículo 62.— <i>Construcción de viviendas para funcionarios</i>				
621	63	Para la adquisición o construcción de viviendas para Catedráticos	750.000	750.000
TOTAL CAPITULO 6				4.191.060
Resumen de gastos				
		Total del capítulo primero	42.648.812	
		Total del capítulo segundo	23.253.394	
		Total del capítulo cuarto	460.000	
		Total del capítulo sexto	4.191.060	
		TOTAL DE GASTOS	70.553.266	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA						
SECCION 1.ª UNIVERSIDAD						
3	Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos					
32	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
321	Pensiones de alumnos internos en los Colegios Mayores Universitarios:					
	1		«Pedro Cerbuna» y «Fernando el Católico»	6.000.000		
	2		«Santa Isabel»	2.520.000	8.520.000	8.520.000
			TOTAL CAPITULO 3			8.520.000
4	Capítulo 4.—Transferencias corrientes					
41	DEL ESTADO					
411			Subvención de la Hacienda Pública (artículo 4.º O. M. 4-X-65)		17.748.325	
412	Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia:					
	1		Para diversas atenciones	11.156.690		
	2		Concedidas por Orden ministerial	49.098.848	60.255.538	78.003.863
47	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					
471			Subvención de la Junta Nacional de Educación Física y Deportes		212.000	212.000
			TOTAL CAPITULO 4			78.215.863
5	Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales					
55	RENTA DE INMUEBLES					
551			Alquileres de viviendas a Catedráticos		330.000	330.000
			TOTAL CAPITULO 5			330.000
8	Capítulo 8.—Variación de activos financieros					
87	REMANENTE DE TESORERÍA					
871			Saldo de liquidación del ejercicio anterior		545.208	545.208
			TOTAL CAPITULO 8			545.208
Resumen de ingresos de la Sección 1.ª Universidad						
Total del capítulo tercero				8.520.000		
Total del capítulo cuarto				78.215.863		
Total del capítulo quinto				330.000		
Total del capítulo octavo				545.208		
TOTAL INGRESOS DE LA SECCION 1.ª				87.611.071		

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				SECCION 2.ª HOSPITAL CLINICO		
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
	32			PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
		321		Ingresos propios del Hospital	8.750.000	8.750.000
				TOTAL CAPITULO 3		8.750.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia para diversas atenciones	2.750.000	2.750.000
	42			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
		421		De la Junta de Retribuciones y Tasas del Ministerio de Educación y Ciencia	9.016.000	9.016.000
	43			DE CORPORACIONES LOCALES		
		431		De la Diputación Provincial de Zaragoza	800.000	
		432		Del Ayuntamiento de Zaragoza	250.000	1.050.000
				TOTAL CAPITULO 4		12.816.000
				Resumen de ingresos de la Sección 2.ª Hospital Clínico		
				Total del capítulo tercero	8.750.000	
				Total del capítulo cuarto	12.816.000	
				TOTAL INGRESOS SECCION 2.ª	21.566.000	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA				
SECCION 1.ª UNIVERSIDAD				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 12.—Otras remuneraciones				
124	335	Asistencia de los Vocales a la Junta de Gobierno	20.000	20.000
Artículo 16.—Jornales				
161	335	Personal subalterno determinado en el artículo 83 de la Ley de 29-VII-43	2.566.797	2.656.797
163	335	Horas extraordinarias	90.000	
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
173	335	Personal vario sin clasificar:		
		1. Para 141 Profesores Adjuntos, y pagas extraordinarias	9.870.000	
		2. Para 67 Profesores Adjuntos adscritos a Cátedras de Departamentos Experimentales, como gratificación complementaria por prestación de jornada de trabajo mayor que la normal	1.608.000	
		3. Para 28 Profesores Adjuntos, como gratificación por dedicación preferente al servicio docente	1.680.000	
		4. Para 272 Ayudantes de Clases Prácticas, clínicas y laboratorios, y pagas extraordinarias	6.981.332	
		5. Para Profesores Encargados de curso	7.489.754	
		6. Para Profesores de Formación Religiosa y Política	162.000	
		7. Para alumnos internos de la Facultad de Medicina, y pagas extraordinarias	131.040	
		8. Para Profesores del Instituto de Idiomas	124.000	
		9. Otro personal docente:		
		Para el ejercicio de las prácticas:		
		Facultad de Filosofía y Letras	400.000	
		Facultad de Derecho	400.000	
		Facultad de Ciencias	850.000	
		Facultad de Medicina	1.375.000	
		Facultad de Veterinaria	243.750	
		Instituto de Idiomas	65.625	3.334.375
		10. Personal administrativo:		
		Encargado de los servicios de Contabilidad y Caja	42.840	
		Auxiliar Administrativo	46.574	
		Horas extraordinarias para 2 Contadores del Estado, a ingresar en la Junta de Retribuciones del Ministerio de Hacienda	120.000	
		Horas extraordinarias para el personal administrativo no coeficientado	33.000	242.414
		11. Otro personal:		
		Capellán de la Universidad, y pagas extraordinarias	7.420	
		Personal administrativo y subalterno no coeficientado que colabora en las pruebas del examen preuniversitario	123.200	
		Personal contratado de la Facultad de Veterinaria	50.000	
		Personal de la Escuela de A. T. S. de la Facultad de Medicina no coeficientado o autorizado en la O. M. de 29-X-65	80.000	
		Conferencias organizadas por la Universidad	100.000	
		Conferencias de Formación Religiosa	5.000	
		Publicaciones. Colaboraciones en la revista Universidad	30.000	
		Facultad de Veterinaria. Personal para cursillos extraordinarios	5.000	400.620
			32.023.535	32.023.535
Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales				
181	335	Para pagos a la Seguridad Social	3.275.235	3.275.235
TOTAL CAPITULO 1				37.975.567

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos	
Económica	Funcional				
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios					
Artículo 21.— <i>Dotación ordinaria para gastos de oficina</i>					
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable	2.491.322	2.491.322	
Artículo 22.— <i>Gastos de inmuebles</i>					
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias	1.989.000	3.325.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	1.336.000		
Artículo 23.— <i>Transportes y comunicaciones</i>					
232	335	Excursiones escolares	46.000	46.000	
Artículo 24.— <i>Dietas, locomoción y traslados</i>					
241	335	Para dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad	41.000	41.000	
Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios</i>					
251	335	Gastos sociales y de representación	37.000	33.126.894	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:			
		1. Facultad de Filosofía y Letras	2.361.100		
		2. Facultad de Derecho	1.635.979		
		3. Facultad de Ciencias	5.612.678		
		4. Facultad de Medicina	7.362.600		
		7. Facultad de Veterinaria	2.968.400		19.940.757
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los Servicios:			
		1. Uniformes personal subalterno	175.000		
		2. Gastos del Secretariado de Publicaciones	698.248		
		3. Cultura general	700.000		
		4. Adquisición de libros para bibliotecas universitarias	800.000		
		5. Para gastos de Educación Física y Deportes	212.000		
		6. Para los Colegios Mayores «Pedro Cerbuna» y «Santa Isabel»	9.422.800		
		7. Para los Centros adscritos a la Universidad:			
		Instituto de Idiomas	196.875		
		Otros Centros y Servicios	734.000		930.875
		8. Para otros Servicios culturales:			
		Cátedra «General Palafox»	30.000		
		Otros servicios	20.000		50.000
		9. Para diversas atenciones imprevistas	160.214		13.149.137
Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación</i>					
271	335	Para todos los servicios de la Universidad	430.136	430.136	
TOTAL CAPITULO 2				39.460.352	
Capítulo 3.—Intereses					
Artículo 32.— <i>De anticipos y préstamos</i>					
326	335	A la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, intereses de la primera anualidad del préstamo concertado con dicha entidad, en virtud de autorización concedida por O. M. de 25-IV-68	360.000	360.000	
TOTAL CAPITULO 3				360.000	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
Capítulo 4.—Transferencias corrientes				
Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>				
471	335	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	181.225	
472	717	A Mutualidades:		
		1. A la Mutualidad de Catedráticos de Universidad	434.000	
		2. A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto	61.600	676.825
Artículo 48.— <i>A familias</i>				
481	335	Para la concesión de becas	83.000	83.000
TOTAL CAPITULO 4				759.825
Capítulo 6.—Inversiones reales				
Artículo 61.— <i>Programa de investigaciones</i>				
611	335	Para fomento de la investigación en la Universidad	8.001.719	8.001.719
TOTAL CAPITULO 6				8.001.719
Capítulo 9.—Variación de pasivos financieros				
Artículo 95.— <i>Amortización de préstamos recibidos a largo plazo</i>				
952	335	Capitalización de la parte de los ingresos del actual ejercicio que se destinará a amortización de capital de préstamo concertado con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	598.400	
956	335	A la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, amortización de capital en la primera anualidad del préstamo concertado con dicha entidad, en virtud de autorización concedida por O. M. de 25-IV-68	455.208	1.053.608
TOTAL CAPITULO 9				1.053.608
Resumen de gastos de la Sección 1.ª Universidad				
		Total del capítulo primero	37.975.567	
		Total del capítulo segundo	39.460.352	
		Total del capítulo tercero	360.000	
		Total del capítulo cuarto	759.825	
		Total del capítulo sexto	8.001.719	
		Total del capítulo noveno	1.053.608	
		TOTAL GASTOS SECCION 1.ª	87.611.071	
SECCION 2.ª HOSPITAL CLINICO				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 17.— <i>Personal eventual, contratado y vario</i>				
173	335	Personal vario sin clasificar:		
		Para toda clase de personal que presta sus servicios en el Hospital Clínico	12.775.260	12.775.260
Artículo 18.— <i>Cuotas de Seguros Sociales</i>				
181	335	Para pagos a la Seguridad Social	775.000	775.000
TOTAL CAPITULO 1				13.550.260

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina		
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable	180.000	180.000
		Artículo 22.—Gastos de inmuebles		
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias	250.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	1.200.000	1.450.000
		Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios		
251	335	Para toda clase de gastos del Hospital Clínico	6.385.740	6.385.740
		TOTAL CAPITULO 2		8.015.740
		Resumen de gastos de la Sección 2.^a Hospital Clínico		
		Total del capítulo primero	13.550.260	
		Total del capítulo segundo	8.015.740	
		TOTAL DE GASTOS DE LA SECCION 2.^a ...	21.566.000	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID		
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
	32			PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	321			Por suministro de calefacción a Centros de la Ciudad Universitaria no pertenecientes a la Universidad de Madrid	2.900.000	2.900.000
	38			REINTEGROS		
	381			Procedentes de energía eléctrica facilitada a dependencias ajenas a los Servicios de la Junta	60.000	60.000
	39			OTROS INGRESOS		
	391			Los varios que pueden producirse	60.000	60.000
				TOTAL CAPITULO 3		3.020.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
	411			Por lo que se presupone consignará el Presupuesto General del Estado para el ejercicio 1969 para toda clase de gastos de la Junta	45.000.000	45.000.000
				TOTAL CAPITULO 4		45.000.000
5				Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales		
	51			INTERESES DE TÍTULOS VOLORES		
	511			Emitidos por el Estado:		
		1		De valores propiedad de la Junta y para su libre disposición	18.000	
		2		De valores propiedad de la Junta y con obligatorio destino al sostenimiento de camas en el Hospital Clínico de la Ciudad Universitaria de Madrid	1.280	
		3		De valores propiedad de la Junta por donación del Conde de Jay y con destino obligatorio a Colegios Mayores de la Ciudad Universitaria de Madrid	27.000	
		4		De valores propiedad de la Junta por donación de don Gregorio del Amo y con obligatorio destino a Colegios Mayores de la Ciudad Universitaria de Madrid	8.000	54.280
				TOTAL CAPITULO 5		54.280
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
	87			REMANENTE DE TESORERÍA		
	871			Saldo probable al 31 de diciembre de 1968	3.000.000	3.000.000
				TOTAL CAPITULO 8		3.000.000
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo tercero	3.020.000	
				Total del capítulo cuarto	45.000.000	
				Total del capítulo quinto	54.280	
				Total del capítulo octavo	3.000.000	
				TOTAL DE INGRESOS	51.074.280	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por articu- los y capítulos
Económica	Funcional			
JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 11.—Sueldos, trienios y pagas extraordinarias				
111	31	Personal administrativo: 1 Secretario-Administrador 1 Jefe de Pagaduría 1 Jefe de Contabilidad 1 Jefe Administrativo de Obras 1 Jefe Administrativo de Secretaría 1 Jefe Administrativo de Conservación 1 Asesor de Contabilidad 1 Oficial de Pagaduría 1 Oficial de Contabilidad 1 Oficial de Obras 1 Oficial de Secretaría 1 Auxiliar de Contabilidad 1 Auxiliar de Obras 1 Auxiliar de Secretaría 1 Auxiliar de Secretaría 1 Auxiliar de Conservación 112	60.000 60.000 60.000 60.000 60.000 60.000 30.000 42.000 42.000 42.000 42.000 42.000 32.400 32.400 32.400 32.400 32.400 72.000 42.000 42.000 42.000 42.000 36.000 36.000 36.000 36.000 32.400 181.440 30.240 30.240 611.496 332.836 7.200 142.000 440.000 7.000.000 1.600.000 3.300.000	720.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior		14.811.852
		Artículo 18.— <i>Cuotas Seguros Sociales</i>		
181	31	Cargas sociales. Para el pago del Plus Familiar, Seguros Sociales obligatorios, Montepíos laborales, Seguros de Accidentes y demás gastos de carácter social, incluidos los impuestos correspondientes al personal de plantilla que la Junta acordó satisfacer	4.800.000	4.800.000
		TOTAL CAPITULO 1		19.611.852
		Capítulo 2.— <i>Compra de bienes corrientes y de servicios</i>		
		Artículo 21.— <i>Dotación ordinaria para gastos de oficina</i>		
211	31	Gastos generales, comprendidos los de oficina, teléfono, locomoción, suscripciones, publicaciones, uniformes de guardas y personal subalterno, vestimenta de talleres, menores, correspondencia, etc.	550.000	550.000
		Artículo 22.— <i>Gastos de inmuebles</i>		
222	31	Conservación y reparaciones ordinarias. Las obras necesarias para la conservación, reparación y adaptación de los edificios, instalaciones, parques, redes generales, etc., existentes en la Ciudad Universitaria de Madrid, comprendiendo los materiales de las obras que sean realizadas por el personal del Servicio de Mantenimiento y conservación de la Junta y las que por sus determinadas condiciones hayan de encargarse a contratistas especializados	7.216.148	
223	31	Limpieza, calefacción, alumbrado, ventilación, agua, seguros y otros gastos: 1. Varios. Para el abono de los gastos de limpieza, calefacción, ventilación, seguros y demás gastos de la Junta referente a sus propios edificios 100.000 2. Electricidad. Para el abono de los gastos de electricidad general de la Junta referente a sus propios edificios, incluido el alumbrado general de las vías de la Ciudad Universitaria 1.750.000 3. Agua. Para el abono de los gastos del consumo general de agua de la Junta referente a sus propios edificios, incluido el riego de toda la zona verde de la Ciudad Universitaria 850.000	2.700.000	9.916.148
		Artículo 23.— <i>Transportes y comunicaciones</i>		
232	31	Servicios prestados por el P. M. M.	150.000	150.000
		Artículo 24.— <i>Dietas, locomoción y traslados</i>		
241	31	Dietas y gastos de viaje. Para el abono de los gastos que por este concepto se originen durante el ejercicio	30.000	30.000
		Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios</i>		
251	31	Servicio general de calefacción. Adquisición de los combustibles necesarios para el Servicio general de calefacción, suministrado por la Central Térmica	6.750.000	
252	31	Recepciones oficiales, nacionales y extranjeras. Para los gastos que puedan presentarse referentes a fiestas y otros gastos de ostentación	25.000	
253	31	Dotación para guardería y vigilancia. Adquisición y reparación de los elementos que para cumplimiento de sus funciones precisen los guardas jurados y personal de la Junta debidamente autorizado	10.000	
254	31	Herramientas y útiles. Adquisición de las que precise el personal obrero de los Servicios de Mantenimiento y Conservación y de la Central Térmica	90.000	6.875.000
		Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su reparación y conservación</i>		
271	31	Mobiliario, maquinaria y aparatos. Adquisición y conservación del mobiliario, maquinaria y aparatos propiedad de la Junta	75.000	75.000
		TOTAL CAPITULO 2		17.596.148

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
Capítulo 4.—Transferencias corrientes				
Artículo 42.—A Organismos autónomos				
421	31	A Centros instalados en la Ciudad Universitaria para ayuda de gastos generales y comunes, previa justificación de los mismos	4.655.000	
422	31	Al Hospital Clínico de la Ciudad Universitaria de Madrid para su obligatorio destino al sostenimiento de camas en el mismo, por rentabilidad de bienes propiedad de la Junta y procedente de donativos que le han sido hechos para este fin	1.280	
423	31	A la Universidad de Madrid para su obligatorio destino a Colegios Mayores de la Ciudad Universitaria de Madrid, por rentabilidad de valores mobiliarios, propiedad de la Junta y procedentes de donativos hechos para este fin	35.000	
424	31	A la Universidad de Madrid para atender los servicios de transporte de profesores y alumnos	6.750.000	
425	31	A la Universidad de Madrid para la adquisición de material científico con destino a las Facultades instaladas en la Ciudad Universitaria	2.425.000	13.866.280
TOTAL CAPITULO 4				13.866.280
Resumen de gastos				
		Total del capítulo primero	19.611.852	
		Total del capítulo segundo	17.596.148	
		Total del capítulo cuarto	13.866.280	
		TOTAL DE GASTOS	51.074.280	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA
**JUNTA DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD
DE BARCELONA**

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA		
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención ordinaria del Ministerio de Educación y Ciencia	35.000.000	35.000.000
	42			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
		421		Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. A cuenta de los diez millones trescientas sesenta mil cincuenta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos que dicho Consejo debe a esta Junta por cesión de terrenos para el Patronato «Juan de la Cierva», según convenio de 22 de septiembre de 1964	3.450.000	3.450.000
				TOTAL CAPITULO 4		38.450.000
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
	87			REMANENTE DE TESORERÍA		
		871		Remanente de ejercicios anteriores. Saldo de la cuenta del ejercicio de 1968 del presupuesto ordinario de esta Junta	29.314.313	29.314.313
				TOTAL CAPITULO 8		29.314.313
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo cuarto	38.450.000	
				Total del capítulo octavo	29.314.313	
				TOTAL DE INGRESOS	67.764.313	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
JUNTA DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 11.—Sueldo, trienios y pagas extraordinarias				
111	31	Personal administrativo. Secretaría	448.000	
112	31	Personal administrativo. Contabilidad	203.000	
113	31	Interventor Delegado de Hacienda	15.680	
114	31	Personal técnico	336.000	
115	31	Depositario-pagador	98.000	
116	31	Personal subalterno	56.000	1.156.680
Artículo 12.—Otras remuneraciones				
121	31	Gastos de representación	15.000	
124	31	Asistencias. Indemnizaciones por asistencias a los componentes de la Junta en Pleno, Comisión Permanente y Gabinete Técnico	150.000	165.000
Artículo 16.—Jornales				
161	31	4 Vigilantes para zona universitaria	252.000	
162	31	1 Mujer de la limpieza	14.140	
163	31	8 Peones para la conservación de las instalaciones deportivas universitarias	347.600	613.740
Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales				
181	31	Cuotas Seguros Sociales de vigilantes y mujer de limpieza	100.000	
182	31	Cuotas Seguros Sociales del personal jornalero de instalaciones deportivas uni- versitarias	163.000	263.000
TOTAL CAPITULO 1				2.198.420
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	31	Para todos los Servicios	135.000	135.000
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
222	31	Conservación y reparaciones ordinarias. Obras de conservación, reparación y mo- dificación de edificios, parques y jardines de todas las instalaciones Univer- sitarias	25.448.438	
223	31	Limpieza, calefacción, alumbrado, ventilación, agua, seguros y otros gastos: 1. Atenciones de viviendas de conserjes y Cátedra de «Gaudí» ... 100.000 2. Atenciones de instalaciones deportivas universitarias ... 700.000 3. Atenciones del Colegio Mayor «San Raimundo de Peñafort» ... 500.000	1.300.000	26.748.438
Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados				
241	31	Dietas, viáticos y gastos de locomoción para los componentes de la Junta en Pleno, Comisión Permanente y Gabinete Técnico	140.000	140.000
Suma y sigue				27.023.438

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i>		27.023.438
		Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios</i>		
251	31	Gastos complementarios del Gabinete Técnico, trabajos de encargo, copias de pla- nos, memorias y material especial	100.000	
252	31	Gastos de instrumentación técnica y jurídica en las actividades expropiatorias y constructivas de la Junta (honorarios de Peritos, Gestores, Letrados y Notarios).	300.000	400.000
		Artículo 26.— <i>Conservación y reparación de inversiones (excepto edificios)</i>		
261	31	Conservación y reparación de las pistas y campos de deportes de las instalaciones deportivas universitarias	289.400	289.400
		Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable inclusive su conservación y reparación</i>		
271	31	Para adquisición, reparación y conservación de material científico-docente y mo- biliario de todas las instalaciones universitarias y Junta de Obras	6.111.708	6.111.708
		TOTAL CAPITULO 2		33.824.546
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		Artículo 61.— <i>Adquisición de solares</i>		
611	31	Para adquisición de solares, expropiaciones e indemnizaciones, con destino a la construcción de Facultades, Colegios Mayores e instalaciones universitarias y de enseñanzas técnicas	3.562.594	3.562.594
		Artículo 62.— <i>Construcción de la nueva Facultad de Físicas y Químicas</i>		
621	31	Para los gastos que origine la nueva Facultad de Químicas y adaptación a Físicas de esta Universidad. Cuarta anualidad líquida de la aportación de la Junta ...	7.121.018	
622	31	Mejoras en la Facultad de Ciencias Químicas y adaptación a Físicas, en construc- ción, para instalar en la misma el servicio de aclimatación	9.000.000	16.121.018
		Artículo 63.— <i>Construcción de la nueva Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales</i>		
631	31	Para construcción del edificio, del mobiliario necesario para el mismo y decora- ción escultórica de la capilla	227.239	227.239
		TOTAL CAPITULO 6		19.910.851
		Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
		Artículo 85.— <i>Concesión de préstamos a corto plazo</i>		
851	31	Reintegro a la Universidad de Barcelona de la transferencia realizada por la misma en 4 de marzo de 1968 para financiar el proyecto de viviendas para Catedráticos.	11.830.496	11.830.496
		TOTAL CAPITULO 8		11.830.496
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero	2.198.420	
		Total del capítulo segundo	33.824.546	
		Total del capítulo sexto	19.910.851	
		Total del capítulo octavo	11.830.496	
		TOTAL DE GASTOS	67.764.313	

JUNTA DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Capítulo 1.—Tramitación y otros trabajos

Presupuesto de Ingresos y Gastos

Presupuesto de Ingresos y Gastos

TOTAL INGRESOS

TOTAL INGRESOS

Capítulo 2.—Tramitación y otros trabajos

Presupuesto de Ingresos y Gastos

Presupuesto de Ingresos y Gastos

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

JUNTA DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

TOTAL INGRESOS

TOTAL INGRESOS

Presupuesto de Ingresos y Gastos

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA		
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
	39			OTROS INGRESOS		
		391		Otros ingresos	25.000	25.000
				TOTAL CAPITULO 3		25.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención del Estado para todas las obligaciones	10.000.000	10.000.000
				TOTAL CAPITULO 4		10.000.000
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
	87			REMANENTE DE TESORERÍA		
		871		Saldo de liquidación del ejercicio anterior	2.330.084	2.330.084
				TOTAL CAPITULO 8		2.330.084
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo tercero	25.000	
				Total del capítulo cuarto	10.000.000	
				Total del capítulo octavo	2.330.084	
				TOTAL DE INGRESOS	12.355.084	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
JUNTA DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 12.—Otras remuneraciones				
125	31	Oficial de Secretaría	8.000	
		Interventor Delegado	8.000	
		Contador	6.000	
		Oficial de Pagaduría	5.000	
		Trabajos a destajo	70.000	
		Pagas extraordinarias	4.500	
			101.500	101.500
Artículo 16.—Jornales				
161	31	Subalterno femenino de limpieza y pagas extraordinarias	3.834	3.834
		TOTAL CAPITULO 1		105.334
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	31	Para todos los Servicios	15.000	15.000
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
222	31	Para atender a los gastos ordinarios de conservación y reparación	3.000.000	3.000.000
Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados				
241	31	Para los gastos de dietas, locomoción y traslados	10.000	10.000
Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios				
251	31	Para los gastos que se originen con motivo de la inauguración de las obras y visi- tas de altas personalidades	15.000	15.000
Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación				
271	31	Para la adquisición de mobiliario y material científico	500.000	500.000
		TOTAL CAPITULO 2		3.540.000
Capítulo 6.—Inversiones reales				
Artículo 61.				
611	31	Para toda clase de gastos de estudio, inspección, control y vigilancia y revisiones de precios de obras	200.000	200.000
Artículo 62.				
621	31	Para las obras a realizar en la Real Fábrica de Tabacos y para la adquisición de edificios, solares, obras de nueva planta y reformas	7.259.750	7.259.750
Artículo 63.				
631	31	Para gastos de instalaciones, mobiliario, menaje y material de todas clases	1.000.000	1.000.000
Artículo 64.				
641	31	Para obras auxiliares, almacenes y gastos que sea preciso realizar para el Rec- torado	250.000	250.000
		TOTAL CAPITULO 6		8.709.750
Resumen de gastos				
		Total del capítulo primero	105.334	
		Total del capítulo segundo	3.540.000	
		Total del capítulo sexto	8.709.750	
		TOTAL DE GASTOS	12.355.084	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

**JUNTA ECONOMICA CENTRAL
DE ESCUELAS TECNICAS SUPERIORES**

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS TECNICAS SUPERIORES		
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención de la Hacienda Pública para todas las obligaciones	42.897.126	42.897.126
				TOTAL CAPITULO 4		42.897.126
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo cuarto	42.897.126	
				TOTAL DE INGRESOS	42.897.126	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS TECNICAS SUPERIORES		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		Artículo 11.— <i>Sueldos, trienios y pagas extraordinarias</i>		
111	334	Sueldos	1.897.008	1.897.008
		Artículo 17.— <i>Personal eventual, contratado y vario</i>		
173	334	Otro personal:		
		1. Profesores de Formación Religiosa y Política	1.533.290	
		2. Personal auxiliar de clases prácticas	11.616.934	
		3. Personal administrativo no escalafonado	2.729.728	
		4. Personal médico	513.206	
		5. Otro personal	5.784.434	
			22.177.592	22.177.592
		Artículo 18.— <i>Cuotas Seguros Sociales</i>		
181	31	Cuotas de la Seguridad Social por el personal empleado	6.822.191	6.822.191
		TOTAL CAPITULO 1		30.896.791
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios</i>		
251	334	Extensión cultural	2.581.878	
252	334	Adquisición de material de prácticas	1.693.707	4.275.585
		TOTAL CAPITULO 2		4.275.585
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 42.— <i>A Organismos autónomos</i>		
421	34	Al Patronato de Protección Escolar	3.769.390	3.769.390
		Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>		
471	53	Mutualidad de Auxilio y Previsión del personal de Escuelas Técnicas y otros Cen- tros de enseñanza	3.246.100	
472	717	Delegación Nacional de Educación Física y Deportes	709.260	3.955.360
		TOTAL CAPITULO 4		7.724.750
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero	30.896.791	
		Total del capítulo segundo	4.275.585	
		Total del capítulo cuarto	7.724.750	
		TOTAL DEL GASTO	42.897.126	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

**JUNTA ECONOMICA CENTRAL
DE ESCUELAS TECNICAS DE GRADO MEDIO**

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS DE GRADO MEDIO		
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención de la Hacienda Pública para todas las obligaciones	34.567.348	34.567.348
				TOTAL CAPITULO 4		34.567.348
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo cuarto	34.567.348	
				TOTAL DE LOS INGRESOS	34.567.348	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS DE GRADO MEDIO				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
173	334	Personal vario sin calificar:		
		1. Profesores de Formación Religiosa y Política	3.239.511	
		2. Personal auxiliar de clases prácticas	8.722.393	
		3. Personal administrativo no escalafonado	2.332.823	
		4. Personal médico	328.106	
		5. Otro personal	3.242.494	
			17.865.327	17.865.327
Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales				
181	334	Cuotas Seguros Sociales	6.005.038	6.005.038
		TOTAL CAPITULO 1		23.870.365
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios				
251	334	Extensión cultural: conferencias, cursillos, etc.	1.526.619	
252	334	Adquisición de material de prácticas	2.371.191	3.897.810
		TOTAL CAPITULO 2		3.897.810
Capítulo 4.—Transferencias corrientes				
Artículo 42.—A Organismos autónomos				
421	334	Al Patronato de Protección Escolar	2.845.131	2.845.131
Artículo 47.—A Instituciones sin fines de lucro				
471	53	A la Mutualidad de Escuelas Técnicas:		
		1. Subvención	2.296.247	
		2. Dos tercios Libro Escolar	393.562	
			2.689.809	
472	73	A la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes	1.264.233	3.954.042
		TOTAL CAPITULO 4		6.799.173
Resumen de gastos				
		Total del capítulo primero	23.870.365	
		Total del capítulo segundo	3.897.810	
		Total del capítulo cuarto	6.799.173	
		TOTAL DE LOS GASTOS	34.567.348	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

**JUNTA ECONOMICA CENTRAL
DE ESCUELAS DE COMERCIO**

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS DE COMERCIO		
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención de la Hacienda Pública para todas las obligaciones	14.379.000	14.379.000
				TOTAL CAPITULO 4		14.379.000
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo cuarto	14.379.000	
				TOTAL DE INGRESOS	14.379.000	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS DE COMERCIO				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
(Para el personal no afectado por la Ley 31/1965, de 4 de mayo, exclusivamente.)				
173	332	Personal vario sin clasificar:		
		1. Personal directivo	132.000	
		2. Personal docente de Peritaje y Profesorado	1.773.000	
		3. Personal docente especial de Religión, Política y Hogar	1.460.000	
		4. Personal docente de las enseñanzas auxiliares	1.281.000	
		5. Personal administrativo y subalterno	494.000	
			5.140.000	5.140.000
Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales				
181	332	Seguridad Social, Mutualismo Laboral y Plus de Cargas Familiares	1.000.000	1.000.000
		TOTAL CAPITULO 1		6.140.000
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	332	Material de oficina no inventariable:		
		4 Escuelas, a 15.000 pesetas	60.000	
		6 Escuelas, a 9.000 pesetas	54.000	
		13 Escuelas, a 8.000 pesetas	104.000	
		11 Escuelas, a 4.200 pesetas	46.200	
		5 Escuelas, a 3.600 pesetas	18.000	
			282.200	282.200
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
222	332	Conservación y reparaciones ordinarias:		
		4 Escuelas, a 59.300 pesetas	237.200	
		6 Escuelas, a 39.600 pesetas	237.600	
		13 Escuelas, a 36.300 pesetas	471.900	
		11 Escuelas, a 19.800 pesetas	217.800	
		5 Escuelas, a 15.900 pesetas	79.500	
			1.244.000	
223	332	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos:		
		4 Escuelas, a 85.600 pesetas	342.400	
		6 Escuelas, a 54.950 pesetas	329.700	
		13 Escuelas, a 49.000 pesetas	637.000	
		11 Escuelas, a 25.700 pesetas	282.700	
		5 Escuelas, a 18.400 pesetas	92.000	
			1.683.800	2.927.800
Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios				
251	332	Para pago del personal facultativo y gastos de material por los reconocimientos médicos efectuados, que devengaron la tasa 18.15, apartado 2.51, del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27-XII-64 («B. O. E.» 16-I-65)	280.000	
252	332	Para cursillos y conferencias	301.000	
253	332	Gastos de solemnidades, atenciones, fiestas y otros de carácter social y de representación	109.000	
254	332	Material para cursillos, conferencias, prácticas, etc., incluso de Religión y Formación Política	1.036.000	1.726.000
Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación				
271	332	Material de oficina inventariable:		
		4 Escuelas, a 47.400 pesetas	189.600	
		Suma y sigue	189.600	4.936.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i>	189.600	4.936.000
		6 Escuelas, a 34.100 pesetas	204.600	
		13 Escuelas, a 30.000 pesetas	390.000	
		11 Escuelas, a 20.900 pesetas	229.900	
		5 Escuelas, a 16.580 pesetas	82.900	
			1.097.000	1.097.000
		TOTAL CAPITULO 2		6.033.000
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>		
471	332	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	902.000	
472	332	A la Mutualidad de Auxilio y Previsión del Personal de Escuelas Técnicas y de otros Centros de enseñanza	1.304.000	2.206.000
		TOTAL CAPITULO 4		2.206.000
		Resumen de ingresos		
		Total del capítulo primero	6.140.000	
		Total del capítulo segundo	6.033.000	
		Total del capítulo cuarto	2.206.000	
		TOTAL DE GASTOS	14.379.000	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

**JUNTA ECONOMICA CENTRAL
DE ENSEÑANZA MEDIA**

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ENSEÑANZA MEDIA		
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
	31			VENTA DE BIENES		
		311		Venta de productos de los campos de prácticas	5.135.000	5.135.000
				TOTAL CAPITULO 3		5.135.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención estatal para el pago de obligaciones	426.952.860	426.952.860
	42			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
		421		De la Caja Especial Unica del Ministerio de Educación y Ciencia. Para atender a todos los gastos de funcionamiento de los Institutos Técnicos de Enseñanza Media	55.000.000	55.000.000
				TOTAL CAPITULO 4		481.952.860
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo tercero	5.135.000	
				Total del capítulo cuarto	481.952.860	
				TOTAL DE LOS INGRESOS	487.087.860	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos	
Económica	Funcional				
JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ENSEÑANZA MEDIA					
SECCION 1.ª INSPECCION DE ENSEÑANZA MEDIA					
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal					
Artículo 12.—Otras remuneraciones					
124	333	Asistencias: 1. Derechos de examen de los grados elemental y superior de los Profesores de Religión y de los Vocales no estatales, no afectados por la Ley de Retribuciones (a 10 pesetas por alumno inscrito, conforme a los artículos 98, 99 y 104 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media y O. M. de 4-IV-60)	6.900.000		
		2. Derechos de examen de los grados elemental y superior de los Profesores de Religión y de los Vocales no estatales, no afectados por la Ley de Retribuciones (convocatoria extraordinaria de febrero, según O. M. de 25-XI-68)	500.000	7.400.000	
125	333	1. Personal administrativo y subalterno de los tribunales de los grados elemental y superior, no afectados por la Ley de Retribuciones, conforme a la O. M. de 4-IV-60 (a 5,50 y a 2,10 pesetas, respectivamente, por alumno inscrito)	1.725.000		
		2. Personal administrativo y subalterno de los tribunales de los grados elemental y superior, no afectados por la Ley de Retribuciones (convocatoria extraordinaria de febrero)	90.000	1.815.000	
				9.215.000	
Artículo 16.—Jornales					
161	333	Jornales del personal no estatal, no afectado por la Ley 31/65, de 4-V-65 sobre retribuciones («B. O. E.» del día 5)	477.360	477.360	
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario					
172	333	Personal administrativo y subalterno contratado de Inspección Central de las Inspecciones de Distrito	1.986.241	1.986.241	
Artículo 18.—Cuotas de Seguros Sociales					
181	333	Para el pago de la Seguridad Social del personal de las Inspecciones	1.035.000	1.035.000	
TOTAL CAPITULO 1					12.713.601
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios					
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina					
211	333	1. Para la Inspección Central y las Inspecciones de Distrito y para los gastos de examen de las convocatorias de junio y septiembre	2.000.000		
		2. Para la convocatoria extraordinaria de febrero	800.000	2.800.000	
Artículo 22.—Gastos de inmuebles					
221	333	Alquileres	340.000		
222	333	Conservación y reparaciones ordinarias	70.000		
223	333	Limpieza, calefacción, alumbrado, ventilación, agua, seguros y otros gastos	300.000	710.000	
Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados					
241	333	1. De Tribunales de grado	912.000		
		2. De reuniones y viajes de estudio	200.000	1.112.000	
Suma y sigue					4.622.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por articulos y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior		4.622.000
		Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios		
251	333	1. Inspección Central e Inspecciones de Distrito 295.000	345.000	345.000
		2. Centro de Orientación Didáctica 50.000		
		Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su reparación y conservación		
271	333	Para todos los Servicios	117.060	117.060
		TOTAL CAPITULO 2		5.084.060
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 47.—A Instituciones sin fines de lucro		
471	53	A la Mutualidad de Catedráticos de Instituto (4 por 100 sobre la diferencia entre los ingresos por examen de grado y las dotaciones a gastos generales y dietas, conforme a lo dispuesto en la O. M. de 4-IV-60)	786.600	786.600
		TOTAL CAPITULO 4		786.600
		Resumen de gastos de la Sección 1.ª Inspección de Enseñanza Media		
		Total del capítulo primero 12.713.601		
		Total del capítulo segundo 5.084.060		
		Total del capítulo cuarto 786.600		
		TOTAL DE GASTOS SECCION 1.ª 18.584.261		
		SECCION 2.ª INSTITUTOS DE ENSEÑANZA MEDIA		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		Artículo 12.—Otras remuneraciones		
125	333	1. Profesores de Religión: equivalente a las antiguas percepciones en concepto de derechos obvencionales del fondo propio y del fondo común, permanencias generales y del curso preuniversitario y participación en las tasas de matrícula de éste, con el siguiente pormenor:		
		6.200 horas de los Profesores numerarios de Religión, a 5.000 pesetas anuales por hora semanal de clase 31.000.000		
		6.500 horas de los Profesores Adjuntos de Religión, a 3.000 pesetas anuales por hora semanal de clase 19.500.000	50.500.000	
		2. Profesores de Religión; aumento de obligaciones docentes de los Profesores de Religión, a razón de 3.000 pesetas anuales por Unidad Didáctica semanal, según lo dispuesto por la Ley 37/65, de 4-V-64 (en total 5.900 horas, a 3.000 pesetas) 17.700.000		
		3. Remuneraciones equivalentes a los complementos de destino de los Profesores de Religión de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que hasta el 31 de diciembre último los venían percibiendo con cargo al crédito 585/121-18 del Presupuesto del Estado 1.959.000	70.159.000	70.159.000
		Artículo 16.—Jornales		
161	333	1. Personal contratado por los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y Secciones Delegadas, de acuerdo con el artículo 5.º de la Ley de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. 46.165.200	53.265.200	53.265.200
		2. Pagas extraordinarias 7.100.000		
		Suma y sigue		123.424.200

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional				
		<i>Suma anterior</i>			123.424.200
		Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario			
172	333	1. Sueldos del personal administrativo y subal- terno de los Institutos Nacionales de Ense- ñanza Media que ya estuviese contratado y figurase en tal concepto en las nóminas del respectivo Instituto con anterioridad al 1-X-65 (a extinguir)	3.990.000		
		Pagas extraordinarias	665.000	4.655.000	
		2. Equivalente a las antiguas percepciones en concepto de derechos obvencionales y permanencias del personal consignado en el número 1 de este concepto, con el siguiente pormenor:			
		50 administrativos contratados, a 12.000 pese- tas anuales	600.000		
		58 subalternos contratados, a 5.000 pesetas anuales	290.000	890.000	
		3. Sueldos del personal contratado por la Direc- ción General de Enseñanza Media para los Servicios Centrales de ésta, según lo dispuesto en el Decreto 1742/66, de 30 de junio, sobre contratación de personal	432.000		
		Pagas extraordinarias	78.000	510.000	6.055.000
		Artículo 18.—Cuotas de Seguros Sociales			
181	333	1. Para el pago de la Seguridad Social del personal de los Institu- tos Nacionales de Enseñanza Media, cuyos sueldos figuran en el Presupuesto de la Junta Económica Central de Enseñanza Media	23.969.340		
		2. Para el pago de la Seguridad Social del personal de la Dirección General de Enseñanza Media	250.920	24.220.260	24.220.260
		TOTAL CAPITULO 1			153.699.460
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios			
		Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina			
211	333	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable:			
		22 Institutos de Madrid y Barcelona, a 24.000 pesetas	528.000		
		30 Institutos, a 18.000 pesetas	540.000		
		85 Institutos, a 12.000 pesetas	1.020.000		
		43 Institutos, a 8.400 pesetas	361.200		
		31 Institutos, a 7.200 pesetas	223.200	2.672.400	2.672.400
		Artículo 22.—Gastos de inmuebles			
222	333	Conservación y reparaciones ordinarias:			
		22 Institutos, a 120.000 pesetas	2.640.000		
		30 Institutos, a 84.000 pesetas	2.520.000		
		85 Institutos, a 60.000 pesetas	5.100.000		
		74 Institutos, a 48.000 pesetas	3.552.000		
		Insuficiencias y obras en Secciones Delegadas	152.000	13.964.000	
223	333	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y y otros gastos:			
		22 Institutos, a 180.000 pesetas	3.960.000		
		30 Institutos, a 120.000 pesetas	3.600.000		
		85 Institutos, a 84.000 pesetas	7.140.000		
		43 Institutos, a 60.000 pesetas	2.580.000		
		31 Institutos, a 48.000 pesetas	1.488.000		
		180 Secciones Delegadas, a 30.000 pesetas	5.400.000		
		Calefacción	17.000.000	41.168.000	55.132.000
		Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados			
241	333	Gastos derivados de los viajes oficiales de los cargos directivos de los Institutos, a 10.000 pesetas por Instituto		1.900.000	1.900.000
		<i>Suma y sigue</i>			59.704.400

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior		59.704.400
		Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios		
251	333	1. Gastos de publicaciones 200.000		
		2. Coste edición tarjeta en Institutos 1.250.000		
		3. Comedores escolares 2.000.000		
		4. Honorarios del personal eclesiástico 600.000		
		5. Honorarios del personal médico en los Institutos 4.042.500		
		6. Gastos de los viajes oficiales y atenciones de la Dirección Ge- neral 360.000	8.452.500	8.452.500
		Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación		
271	333	1. 22 Institutos, a 276.000 pesetas 6.072.000		
		30 Institutos, a 216.000 pesetas 6.480.000		
		85 Institutos, a 162.000 pesetas 13.770.000		
		43 Institutos, a 132.000 pesetas 5.676.000		
		31 Institutos, a 105.600 pesetas 3.273.600		
		180 Secciones Delegadas, a 36.000 pesetas 6.480.000	41.751.600	
		2. Disciplinas del Movimiento (a invertir en los Institutos Nacio- nales de Enseñanza Media y Secciones Delegadas) 5.500.000	47.251.600	47.251.600
		Artículo 29.—Dotación para Servicios nuevos		
291	333	Dotación a Institutos de nueva creación	900.000	
292	333	Dotación para Secciones Delegadas de nueva creación e insuficiencias de créditos.	7.845.000	8.745.000
		TOTAL CAPITULO 2		124.153.500
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 41.—Al Estado		
411	333	A la Escuela de Formación del Profesorado. Para becas con destino a la forma- ción y perfeccionamiento de Profesores, no afectados por la Ley 31/65, en los cursos que se organicen por la Escuela. 50 por 100 de las inscripciones del curso preuniversitario por matrícula libre y colegiada	6.000.000	6.000.000
		Artículo 47.—A Instituciones sin fines de lucro		
471	53	1. A la Mutualidad de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media: 10 por 100 de la recaudación por los siguien- tes conceptos: examen de ingreso en Institutos y Colegios reco- nocidos, inscripciones en los cursos 1.º al 6.º de matrícula oficial, libre y Colegios reconocidos, y 30 por 100 del Libro de Califi- cación Escolar, diligencias en los libros de calificación, trasla- dos incluyendo certificación, certificaciones académicas sin traslado y expedición y compulsas de documentos, así como el 5 por 100 sobre la conversión en metálico de los Títulos de Ba- chiller Elemental y Superior, y el 70 por 100 del importe total de los libros de calificación escolar 31.000.000		
		2. A la Mutualidad de Previsión Social del Ministerio de Educación y Ciencia, por sentencia de la Sala 3.ª del Tribunal Supremo de 7-X-66 11.000.000		
		3. A la Delegación Nacional de Juventudes (tarifas 3.12.3 y 3.13.3), 85 por 100 de la recaudación íntegra 22.000.000		
		4. A la Delegación Nacional de la Sección Femenina (tarifas 3.12.3 y 3.13.3), 85 por 100 de la recaudación íntegra 16.400.000	80.400.000	80.400.000
		TOTAL CAPITULO 4		86.400.000
		Resumen de gastos de la Sección 2.ª Institutos de Enseñanza Media		
		Total del capítulo primero 153.699.460		
		Total del capítulo segundo 124.153.500		
		Total del capítulo cuarto 86.400.000		
		TOTAL DE GASTOS SECCION 2.ª 364.252.960		

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por articu- los y capítulos
Económica	Funcional			
SECCION 3.ª INSTITUTOS TECNICOS				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 16.—Jornales				
161	333	Jornales y dos pagas extraordinarias de media mensualidad del personal de limpieza de los Institutos Técnicos de Enseñanza Media	9.500.000	9.500.000
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
173	333	1. Equivalente a las antiguas percepciones en concepto de derechos obvencionales y de permanencias del personal administrativo y subalterno de los Institutos Técnicos de Enseñanza Media, con el siguiente pormenor:		
		250 Auxiliares Administrativos, a 12.000 pesetas anuales	3.000.000	
		30 Subalternos y Celadores, a 5.000 pesetas anuales	1.500.000	4.500.000
		2. Equivalente a las antiguas percepciones en concepto de derechos obvencionales y de permanencias del personal de los Institutos Técnicos de Enseñanza Media que se indica, con el siguiente pormenor:		
		2.020 horas de los Profesores especiales de Religión, a 5.000 pesetas anuales por hora semanal	10.100.000	
		540 horas de los Profesores auxiliares de Religión, a 3.000 pesetas anuales hora semanal.	1.620.000	
		300 horas de los Profesores titulares a extinguir, a 5.000 pesetas anuales hora semanal.	1.500.000	
		100 Profesores auxiliares a extinguir, a 9.600 pesetas anuales	960.000	
		40 Ayudantes de taller de delineación y del ciclo especial marítimo-pesquero, a 5.000 pesetas anuales	200.000	
		67 Capataces de campos de prácticas agrícola-ganadera, a 5.000 pesetas anuales	335.000	14.715.000
		3. Aumento de las obligaciones docentes y otras del personal de los Institutos Técnicos de Enseñanza Media que se indica:		
		De los Profesores de Religión y de los Profesores titulares a extinguir, a 3.000 pesetas anuales hora semanal	2.100.000	
		Del personal administrativo del extinguido Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, en la misma cuantía con que figuraban en el Presupuesto del citado Organismo en 1967	411.900	
		De 6 Auxiliares Administrativos de los Centros de Madrid «Santa Teresa de Jesús» y «Nuestra Señora de la Almudena», a 12.000 pesetas anuales	72.000	
		De 12 Subalternos y Celadores de los Centros de Madrid «Santa Teresa de Jesús» y «Nuestra Señora de la Almudena», a 5.000 pesetas anuales	60.000	2.643.900
				21.858.900
Artículo 18.—Cuota de Seguros Sociales				
181	333	1. Para el pago de la Seguridad Social del personal de limpieza de los Institutos Técnicos de Enseñanza Media	5.700.000	
		2. Para el pago de los Seguros de Accidentes de alumnos de Institutos Técnicos, no incluidos en el Seguro Escolar en razón de la peculiaridad de sus enseñanzas y prácticas docentes, previa autorización en cada caso de la Dirección General	400.000	6.100.000
TOTAL CAPITULO 1				37.458.900

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.— <i>Dotación ordinaria para gastos de oficina</i>				
211	333	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable:		
		11 Institutos Técnicos, a 12.000 pesetas	132.000	
		28 Institutos Técnicos, a 8.400 pesetas	235.200	
		82 Institutos Técnicos, a 7.200 pesetas	590.400	
		18 Institutos Técnicos, a 6.000 pesetas	108.000	
			1.065.600	1.065.600
Artículo 22.— <i>Gastos de inmuebles</i>				
222	333	Conservación y reparaciones ordinarias:		
		11 Institutos Técnicos, a 84.000 pesetas	924.000	
		28 Institutos Técnicos, a 60.000 pesetas	1.680.000	
		82 Institutos Técnicos, a 48.000 pesetas	3.936.000	
		18 Institutos Técnicos, a 35.000 pesetas	630.000	
			7.170.000	
223	333	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos:		
		11 Institutos Técnicos, a 120.000 pesetas	1.320.000	
		28 Institutos Técnicos, a 84.000 pesetas	2.352.000	
		82 Institutos Técnicos, a 60.000 pesetas	4.920.000	
		18 Institutos Técnicos, a 40.000 pesetas	720.000	
			9.312.000	16.482.000
Artículo 24.— <i>Dietas, locomoción y traslados</i>				
241	333	Gastos derivados de los viajes oficiales de los cargos directivos de los Institutos Técnicos, a 10.000 pesetas por Instituto	1.390.000	1.390.000
Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios</i>				
251	333	Honorarios del personal médico en los Institutos Técnicos (crédito sujeto a re-organización)	960.000	
252	333	Gastos de los campos de prácticas agrícola-ganaderas	5.135.000	
254	333	1. Gastos de material fungible para prácticas de talleres en los Institutos Técnicos	3.185.000	
		2. Gastos de material fungible para prácticas en clases y laboratorios de los Institutos Técnicos:		
		11 Institutos Técnicos, a 12.000 pesetas	132.000	
		28 Institutos Técnicos, a 10.000 pesetas	280.000	
		82 Institutos Técnicos, a 8.000 pesetas	656.000	
		18 Institutos Técnicos, a 7.000 pesetas	126.000	
			1.194.000	
		3. Plantas Piloto en los Institutos Técnicos de Enseñanza Media:		
		Al Instituto Técnico de Alcañiz (elayotecnia)	360.000	
		Al Instituto Técnico de Alfaro (conservas vegetales)	360.000	
		Al Instituto Técnico de Santoña (congelación de pescado)	120.000	
		Al Instituto Técnico de Villarrobledo (enología)	360.000	
			1.200.000	
		4. Para insuficiencias de créditos	212.000	
			5.791.000	11.886.000
Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable inclusive su reparación y conservación</i>				
271	333	1. 11 Institutos Técnicos, a 162.000 pesetas	1.782.000	
		28 Institutos Técnicos, a 132.000 pesetas	3.696.000	
		82 Institutos Técnicos, a 80.000 pesetas	6.560.000	
		18 Institutos Técnicos, a 60.000 pesetas	1.080.000	
			13.418.000	
		2. Disciplinas del Movimiento, a invertir en los Institutos Técnicos	300.000	
			13.418.000	13.418.000
Artículo 29.— <i>Dotación para Servicios nuevos</i>				
291	333	Dotación para Institutos Técnicos de nueva creación o en los que se implanten nuevas Secciones	500.000	500.000
TOTAL CAPITULO 2				44.741.600

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
Capítulo 4.—Transferencias corrientes				
Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>				
471	53	1. A la Mutualidad General de Previsión Social del Ministerio de Educación y Ciencia	2.000.000	
		2. A la Delegación Nacional de Juventudes, 85 por 100 de la Re- caudación íntegra de las tasas de sus disciplinas, tarifas 4.11.2.3 y 4.11.3.3 (Decreto 4290/64, de 17 de diciembre)	1.700.000	
		3. A la Delegación Nacional de la Sección Femenina: 85 por 100 de la recaudación íntegra de las tasas de sus disciplinas, tarifas 4.11.2.3 y 4.11.3.3 (Decreto 4290/64, de 17 de diciembre)	1.500.000	5.200.000
TOTAL CAPITULO 4				5.200.000
Resumen de gastos de la Sección 3.^a Institutos Técnicos				
		Total del capítulo primero	37.458.900	
		Total del capítulo segundo	44.741.600	
		Total del capítulo cuarto	5.200.000	
		TOTAL GASTOS SECCION 3. ^a	87.400.500	
SECCION 4.^a INSTITUTOS EN EL EXTRANJERO				
INSTITUTO «LICEO ESPAÑOL» DE PARIS				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 17.— <i>Personal eventual, contratado y vario</i>				
173	333	Gastos del personal docente, auxiliar, administrativo y subalterno del «Instituto Liceo Español», de París	11.603.324	11.603.324
TOTAL CAPITULO 1				11.603.324
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.— <i>Dotación ordinaria para gastos de oficina</i>				
211	333	1. Dotación ordinaria para gastos de oficina	454.740	
		2. Gastos correspondientes a las transferencias bancarias	50.000	504.740
Artículo 22.— <i>Gastos de inmuebles</i>				
223	333	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	1.062.576	1.062.576
Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación</i>				
271	333	Para todos los Servicios	272.844	272.844
TOTAL CAPITULO 2				1.840.160
Resumen de gastos «Liceo Español» de París				
		Total del capítulo primero	11.603.324	
		Total del capítulo segundo	1.840.160	
		TOTAL GASTOS «LICEO ESPAÑOL»	13.443.484	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
«INSTITUTO ESPAÑOL» DE LISBOA				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 17.— <i>Personal eventual, contratado y vario</i>				
173	333	Gastos del personal docente, auxiliar, administrativo y subalterno	3.344.583	3.344.583
TOTAL CAPITULO 1				3.344.583
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.— <i>Dotación ordinaria para gastos de oficina</i>				
211	333	1. Dotación ordinaria para gastos de oficina 12.150	24.650	24.650
		2. Gastos correspondientes a las transferencias bancarias 12.500		
Artículo 22.— <i>Gastos de inmuebles</i>				
223	333	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	37.422	37.422
TOTAL CAPITULO 2				62.072
Resumen de gastos del «Instituto Español» de Lisboa				
Total del capítulo primero			3.344.583	
Total del capítulo segundo			62.072	
TOTAL GASTOS «INSTITUTO ESPAÑOL» ...			3.406.655	
Resumen de gastos de la Sección 4.ª Institutos en el extranjero				
Total de gastos del «Liceo Español», de París			13.443.484	
Total de gastos del «Instituto Español», de Lisboa			3.406.655	
TOTAL DE GASTOS DE LA SECCION 4.ª			16.850.139	
Resumen general de gastos, por secciones				
Sección 1.ª Inspecciones de Enseñanza Media			18.584.261	
Sección 2.ª Institutos de Enseñanza Media			364.252.960	
Sección 3.ª Institutos Técnicos			87.400.500	
Sección 4.ª Institutos en el extranjero			16.850.139	
TOTAL GASTOS JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ENSE- ÑANZA MEDIA			487.087.860	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

**JUNTA ECONOMICA CENTRAL
DE ESCUELAS DE MAGISTERIO**

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS DE MAGISTERIO		
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención de la Hacienda Pública para todas las obligaciones	19.954.300	19.954.300
				<u>TOTAL CAPITULO 4</u>		<u>19.954.300</u>
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo cuarto	19.954.300	
				<u>TOTAL DE LOS INGRESOS</u>	<u>19.954.300</u>	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS DE MAGISTERIO		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		Artículo 12.— <i>Otras remuneraciones</i>		
124	331	Para los miembros de los Tribunales de reválida no afectados por la Ley de Retribuciones	34.000	
125	331	Para complementos de especial preparación de los Profesores de Religión, personal administrativo y subalterno no coeficientado	1.800.000	
126	331	Para complementos de especial preparación de los Profesores especiales de Educación Física y Formación Político-Social	1.183.000	
127	331	Para complementos de prolongación de jornada de todos los Profesores, personal administrativo y subalterno, no afectado por la Ley de Retribuciones	1.200.000	4.217.000
		Artículo 17.— <i>Personal eventual, contratado y vario</i>		
172	331	Para el pago de emolumentos al personal contratado	1.704.300	1.704.300
		Artículo 18.— <i>Cuotas de Seguros Sociales</i>		
181	331	Para el pago de la cuota de empresa de Seguros Sociales y Montepío Laboral del personal comprendido en los mismos de las Escuelas Normales	3.781.000	3.781.000
		TOTAL CAPITULO 1		9.702.300
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.— <i>Dotación ordinaria para gastos de oficina</i>		
211	331	Para toda clase de gastos	3.633.000	3.633.000
		Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios</i>		
251	331	Para los servicios de carácter religioso, asistencia médica y psicotecnia, educación física y deportes, extensión cultural y otros similares y necesarios para las Escuelas Normales	2.000.000	
252	331	Para atenciones generales de las Escuelas Normales	700.000	2.700.000
		Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación</i>		
271	331	Para todos los Servicios	819.000	819.000
		TOTAL CAPITULO 2		7.152.000
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>		
471	331	A la Mutualidad de Enseñanza Primaria	2.831.000	
472	331	A la Delegación Nacional de Juventudes, cantidad igual a la percibida por tasas en ejercicios anteriores	45.000	
473	331	A la Sección Femenina, cantidad igual a la percibida por tasas en ejercicios anteriores	224.000	3.100.000
		TOTAL CAPITULO 4		3.100.000
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero	9.702.300	
		Total del capítulo segundo	7.152.000	
		Total del capítulo cuarto	3.100.000	
		TOTAL DE GASTOS	19.954.300	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA
**JUNTA CENTRAL
DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES**

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA CENTRAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES		
7				Capítulo 7.—Transferencias de capital		
	71			DEL ESTADO		
		711		Del Ministerio de Educación y Ciencia. Crédito consignado en la numeración orgánica 18.05.721 del Presupuesto del Departamento	2.745.652.648	2.745.652.648
	73			DE CORPORACIONES LOCALES		
		731		Aportaciones previstas de Corporaciones publicas	40.000.000	40.000.000
				TOTAL CAPITULO 7		2.785.652.648
				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
	87			REMANENTE DE TESORERÍA		
		871		Saldos en las cuentas corrientes de la Junta Central y Provinciales de Construcciones Escolares	368.827.497	368.827.497
				TOTAL CAPITULO 8		368.827.497
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo séptimo	2.785.652.648	
				Total del capítulo octavo	368.827.497	
				TOTAL DE INGRESOS	3.154.480.145	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por articu- los y capítulos
Económica	Funcional			
JUNTA CENTRAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 11.—Sueldos, trienios y pagas extraordinarias				
111	331	Sueldos y pagas extraordinarias:		
		6 Jefes de Negociado, a 96.000 pesetas anuales	576.000	
		7 Auxiliares taquimecanógrafos, a 66.000 pesetas anuales	462.000	
		1 Auxiliar, a 60.000 pesetas anuales	60.000	
		14 Mecanógrafos, a 54.000 pesetas anuales	756.000	
		1 Guarda, a 60.000 pesetas anuales	60.000	
		1 Arquitecto Jefe, a 204.000 pesetas anuales	204.000	
		4 Arquitectos, a 204.000 pesetas anuales	816.000	
		5 Aparejadores, a 120.000 pesetas anuales	600.000	
		3 Delineantes, a 72.000 pesetas anuales	216.000	
		2 Economistas estadísticos, a 168.000 pesetas anuales	336.000	
		1 Oficial Administrativo estadístico, a 84.000 pesetas anuales	84.000	
		2 Auxiliares de máquinas contables, a 72.000 pesetas anuales	144.000	
			4.314.000	
		Pagas extraordinarias al personal citado	719.000	5.033.000
Artículo 12.—Otras remuneraciones				
124	331	Pago de asistencias en reuniones, juntas, asambleas, que convocadas o acordadas por la Junta Central de Construcciones Escolares y Provinciales devenguen reglamentariamente estas asistencias	1.400.000	
125	331	Gratificaciones.		
		Por Dirección y Jefatura:		
		1 Arquitecto Jefe	24.000	
		Por mayor responsabilidad:		
		1 Habilitado Pagador	9.000	
		Por especialidad:		
		3 Arquitectos, a 36.000 pesetas	108.000	
		2 Economistas estadísticos, a 36.000 pesetas	72.000	213.000
126	331	Horas extraordinarias, a razón de 60 pesetas hora para los Jefes de Negociado, 50 pesetas hora para los Auxiliares taquimecanógrafos, auxiliares y mecanógrafos, y 25 pesetas hora para los subalternos, siempre que cumplan la jornada de trabajo en la Junta y sin que el número de horas anuales pueda exceder de 240 horas por funcionario	398.400	
127	331	Trabajos especiales que pueda encargar el Presidente de la Junta	300.000	2.311.400
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
173	331	Personal vario sin clasificar		
		1. Personal vario:		
		1 Jefe de Contabilidad, a 51.000 pesetas	51.000	
		1 Habilitado Pagador, a 51.000 pesetas	51.000	
		1 Auxiliar, a 36.000 pesetas	36.000	
		2 Delineantes, a 42.000 pesetas	84.000	
		2 Subalternos, a 27.000 pesetas	54.000	276.000
		2. a) Gratificaciones por Dirección y Jefatura:		
		1 Subdirector general	36.000	
		1 Secretario general	36.000	
		1 Interventor Delegado	36.000	
		1 Secretario Administrador	48.000	
		b) Gratificaciones por mayor responsabilidad:		
		1 Secretario general	6.000	
		1 Secretario Administrador	12.000	
		c) Gratificación a los 50 Secretarios Administradores de las Juntas Provinciales, a 12.000 pesetas	600.000	774.000
		3. a) 50 dotaciones de auxiliares administrativos, a 54.000 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias de 4.500 pesetas.	3.150.000	
		b) Gratificaciones al personal de las Juntas		
		Suma y sigue	3.150.000	1.050.000
				7.344.400

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i> 3.150.000 1.050.000		7.344.400
		Provinciales que tienen la consideración de funcionarios 421.394		
		c) 10 dotaciones de oficiales contables en las provincias de Badajoz, Barcelona, Cádiz, Ciudad Real, Coruña, Granada, Lugo, Ma- drid, Orense y Pontevedra, a 54.000 pese- tas anuales, más dos mensualidades extra ordinarias de 4.500 pesetas 630.000 4.201.394	5.251.394	5.251.394
		Artículo 18.— <i>Cuotas Seguros Sociales</i>		
181	52	Cuotas de la Seguridad Social a cargo de la Junta Central por el personal que emplee y complemento familiar del personal afiliado (este crédito no podrá destinarse al pago de la cuota de empleados, sino exclusivamente a aquellos que correspondan al Organismo por su carácter de empresario)	3.000.000	3.000.000
		TOTAL CAPITULO 1		15.595.794
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.— <i>Dotación ordinaria para gastos de oficina</i>		
211	331	Gastos ordinarios de oficina y material no inventariable	2.000.000	
212	331	Gastos financieros por giros, transferencias y otros análogos	125.000	
213	331	Otros gastos (limpieza, suscripciones a revistas y periódicos y otros análogos) ...	100.000	2.225.000
		Artículo 22.— <i>Gastos de inmuebles</i>		
222	331	Conservación y reparaciones ordinarias. Para todos los gastos de conservación y reparación en edificios donde funcionan Servicios dependientes de la Direc- ción General de Enseñanza Primaria	50.000.000	50.000.000
		Artículo 24.— <i>Dietas, locomoción y traslados</i>		
241	331	Abono de estos gastos con ocasión de los servicios que, debidamente dispuestos, se cumplan por el personal de esta Junta	500.000	500.000
		Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios</i>		
251	331	Organización de concursos de proyectos-tipo, premios a los concursantes y expo- siciones en España y en el extranjero	2.000.000	
252	331	Impresiones, encuadernaciones y publicaciones	500.000	
253	331	Para gastos de solemnidades, atenciones y agasajos, a disponer discrecionalmente por el Presidente de la Junta	50.000	2.550.000
		Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y material inventariable, inclusive su conservación y reparación</i>		
271	331	Gastos de adquisición de muebles, equipo de oficina y otro material inventariable, reposición del existente, incluyendo los de revisión, conservación y entretenimiento de máquinas e instalaciones de las oficinas	300.000	300.000
		TOTAL CAPITULO 2		55.575.000
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		Artículo 61.— <i>Programa de construcciones escolares</i>		
611	331	Construcción de toda clase de Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, tales como Escuelas, viviendas para Maestros, Escuelas Normales, Escuelas del Hogar, Centros de Subnormales o de Educación Espe- cial y Colonias Escolares. Obras de reforma y ampliación en dichos Centros que no sean de conservación y reparación ordinarias. Adquisición o subvención		

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		de terrenos en aplicación del artículo 1.º de la Ley de Construcciones Escolares. (Estas obras se realizarán por los procedimientos legalmente establecidos de ejecución directa por la Administración, convenios con los Ayuntamientos o in- tervención por las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares)	2.421.379.351	
612	331	Aportaciones previstas de Corporaciones públicas, otras Entidades y particulares.	40.000.000	2.461.379.351
		Artículo 62.—Programa de instalaciones y dotación de textos escolares		
621	331	Adquisición de mobiliario	150.000.000	
622	33'	Adquisición de material pedagógico	150.000.000	
623	331	Dotación de libros	70.000.000	
624	331	Para toda clase de instalaciones en Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria	250.000.000	620.000.000
		TOTAL CAPITULO 6		3.081.379.351
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero	15.595.794	
		Total del capítulo segundo	55.575.000	
		Total del capítulo sexto	3.081.379.351	
		TOTAL DE GASTOS	3.152.550.145	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA
JUNTA CENTRAL
DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA CENTRAL DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL		
1				Capítulo 1.—Impuestos directos		
	11			SOBRE LA RENTA		
		114		Cuota de derechos pasivos. Cuota y otros ingresos procedentes de antiguos mutualistas de las Enseñanzas Técnicas con destino a cubrir las prestaciones a que su afiliación a la citada Mutualidad les da derecho	1.500.000	1.500.000
				TOTAL CAPITULO 1		1.500.000
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
	34			TASAS PARAFISCALES		
		341		Cuotas de Formación Profesional Industrial correspondientes a 1969, sobre una recaudación base de	325.000.000	325.000.000
	38			REINTEGROS		
		381		Reintegros	1.500.000	1.500.000
	39			OTROS INGRESOS		
		391		Otros ingresos	52.000.000	52.000.000
				TOTAL CAPITULO 3		378.500.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención procedente de la recaudación por tasas académicas por matrículas y derechos de examen de reválida en las Escuelas Oficiales de Aprendizaje y Maestría Industrial	5.328.692	
		412	1	Subvención procedente de la recaudación de tasas académicas por matrículas y derechos de examen de reválida en las Escuelas de Asistentes Sociales (por aplicación de lo dispuesto en la O. M. de 2 de mayo de 1968)	1.125.000	6.453.692
	42			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
		421		De Cajas Especiales:		
			1	Subvención a la Junta Central de Formación Profesional e Industrial para los gastos de funcionamiento de los Centros Oficiales de Formación Profesional Obrera dependientes de la misma	93.300.000	
			2	Subvención a favor de la Junta Central de Formación Profesional e Industrial con destino a los gastos derivados de estas enseñanzas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955	34.900.000	
			3	Subvención a la Junta Central de Formación Profesional e Industrial con destino a Centros, Entidades y Organismos dedicados a Enseñanzas de Formación Profesional Industrial	3.977.000	
			4	Para las adquisiciones de material fungible y demostrativo, para Cursos de Formación Profesional Industrial de Especialistas y Cursos de Perfeccionamiento Obrero que se impartan en Centros oficiales dependientes del Departamento	52.500.000	184.677.000
				TOTAL CAPITULO 4		191.130.692

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
	85			REINTEGRO DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO		
		858		De préstamos y anticipos a funcionarios	200.000	200.000
	87			REMANENTE DE TESORERÍA		
		871		Aportación con cargo a la reserva establecida por el artículo 20 de la Ley de Formación Profesional Industrial de 20-VII-1955, a favor de Centros de Corporaciones locales o de iniciativa privada	17.820.000	
		872		Remanente para la adquisición de material fungible y demostrativo para Cursos de Formación Profesional de Especialistas y Cursos de Perfeccionamiento Obrero	26.122.800	
		873		Procedente del remanente de liquidación del ejercicio 1968	57.993.828	101.936.628
				TOTAL CAPITULO 8		102.136.628
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo primero	1.500.000	
				Total del capítulo tercero	378.500.000	
				Total del capítulo cuarto	191.130.692	
				Total del capítulo octavo	102.136.628	
				TOTAL DE INGRESOS	673.267.320	

NUMERACION		DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		JUNTA CENTRAL DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL		
		SECCION 1.ª JUNTA CENTRAL		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		Artículo 11.— <i>Sueldos, trienios y pagas extraordinarias</i>		
111	332	Secretaría General:		
		3 Oficiales letrados, a 26.640 pesetas	79.920	
		3 Jefes de Negociado, a 26.640 pesetas	79.920	
		1 Oficial Contable, a 26.640 pesetas	26.640	
		2 Oficiales administrativos, a 27.660 pesetas	55.320	
		2 Auxiliares administrativos, a 23.260 pesetas	46.520	
		2 Auxiliares, a 23.260 pesetas	46.520	
		4 Taquimecanógrafas, a 23.260 pesetas	93.040	
		8 Mecnógrafas, a 23.260 pesetas	186.080	
		2 Subalternos, a 21.600 pesetas	43.200	
			657.160	
		2 pagas extraordinarias	109.530	
		Bienios y quinquenios	270.000	1.036.690
112	332	Inspección de Formación Profesional Industrial:		
		1 Inspector general, a 48.000 pesetas	48.000	
		3 Inspectores centrales, a 36.000 pesetas	108.000	
		10 Inspectores regionales, a 24.000 pesetas	240.000	
			396.000	
		2 pagas extraordinarias	66.000	462.000
				1.498.690
		Artículo 12.— <i>Otras remuneraciones</i>		
121	332	Gastos de representación:		
		1 Presidente de la Comisión Permanente	36.000	
		1 Vicepresidente	18.000	
		1 Secretario general	15.000	
		4 Presidentes de Sección, a 15.000 pesetas	60.000	
			129.000	
		2 pagas extraordinarias	21.500	150.500
124	332	Asistencias:		
		1. A sesiones del Pleno y Comisiones de la Junta	50.000	
		2. A asambleas, conferencias, concursos de selección de profesorado, cursillos, reválidas, tribunales de reválida, subastas y comisiones y reuniones de estudio y servicios análogos	2.100.000	2.150.000
125	332	Otras remuneraciones:		
		1. Secretaría General:		
		1 Secretario general	32.400	
		5 Secretarios de Sección, a 12.000 pesetas	60.000	
		1 Cajero-Contador	26.640	
			119.040	
		2 pagas extraordinarias	19.840	138.880
		2. Intervención Delegada:		
		1 Interventor Delegado	24.000	
		1 Auxiliar	18.600	
			42.600	
		2 pagas extraordinarias	7.100	49.700
		3. Gabinete de Estudios:		
		1 Secretario	32.400	
		2 Jefes de Sección, a 28.800 pesetas	57.600	
			90.000	
		2 pagas extraordinarias	15.000	105.000
				293.580
		Suma y sigue	2.594.080	1.498.690

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i>	2.594.080	1.498.690
126	332	Trabajos extraordinarios. Para remunerar trabajos extraordinarios y trabajos especiales	1.300.000	
127	332	Doble jornada	450.000	
128	332	30 por 100 premio buena gestión	260.000	
129	332	Para trabajos de formación y preparación de cuentas	240.000	4.844.080
		<i>Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario</i>		
171	332	Secretaría General:		
		1 Aparejador en la Junta Central	18.600	
		2 pagas extraordinarias	3.100	
			21.700	
173	332	Personal vario sin clasificar:		
		1. Personal en Juntas Provinciales de Formación Profesional Industrial	12.000.000	
		2. Personal de Escuelas y Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial	165.500.000	
		4. A distribuir entre las Juntas y Escuelas de Formación Profesional Industrial en la forma que disponga la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional, para gastos de personal, con exclusión del afectado por la Ley 31/1965 y restantes disposiciones para su aplicación (procedente de la recaudación por matrículas y derechos de reválida)	5.253.692	
			182.753.692	182.775.392
		<i>Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales</i>		
181	332	Para el pago de cuotas de empresa de Seguridad Social, Mutualismo Laboral, Plus Familiar y Accidentes de Trabajo	45.000.000	45.000.000
		<i>Artículo 19.—Clases pasivas</i>		
191	332	A personal segregado antiguo mutualista de las Enseñanzas Técnicas, para el pago de las prestaciones que ésta les otorgaba	2.100.000	2.100.000
		TOTAL CAPITULO 1		236.218.162
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		<i>Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina</i>		
211	332	Dotación ordinaria para gastos de oficina:		
		1. En la Junta Central de Formación Profesional Industrial	500.000	
		2. En las Juntas Provinciales y Locales y en Escuelas y Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial	5.000.000	
			5.500.000	
212	332	Dotación para gastos de material no inventariable procedente de la recaudación por matrículas y derechos de reválidas en las Escuelas Oficiales de Maestría y Oficialía Industrial	50.000	5.550.000
		<i>Artículo 22.—Gastos de inmuebles</i>		
221	332	Alquileres:		
		1. En la Junta Central	10.000	
		2. En las Juntas Provinciales y Escuelas y Centros oficiales	650.000	
			660.000	
222	332	Conservación y reparaciones ordinarias:		
		1. De la Junta Central, a aprobar	8.000.000	
		2. De Juntas Provinciales y Locales y Escuelas y Centros de Formación Profesional e Industrial	3.000.000	
			11.000.000	
223	332	Limpieza, calefacción y otros gastos de inmuebles en Juntas Provinciales y Locales y Centros y Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial	19.000.000	30.660.000
		<i>Suma y sigue</i>		36.210.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior	970.000	36.210.000
		Artículo 24.— <i>Dietas, locomoción y traslados</i>		
241	332	Dietas y gastos de locomoción:		
		1. Para abono de los que se originen en comisiones de servicios que ordene la superioridad	970.000	
		2. Para Juntas Provinciales y Locales y Centros Oficiales de For- mación Profesional Industrial	1.300.000	2.270.000
		Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios</i>		
251	332	Publicaciones	1.000.000	
252	332	Para premios que se adjudiquen en libros de texto y para gastos que se originen con motivo de sus selecciones	200.000	
253	332	Honorarios por proyectos, dictámenes, peritaciones, gastos notariales, registrales y cualquiera otra clase de gastos	250.000	
254	332	Para gastos que se originen por viajes de estudio, asambleas, conferencias, cursos, cursillos, reválidas, visitas a instalaciones nacionales y extranjeras	2.480.000	
255	332	Para toda clase de gastos que se originen con motivo de cursos de formación y perfeccionamiento del profesorado	150.000	
256	332	Para toda clase de gastos que se originen en cursos monográficos	50.000	
257	332	Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios en Escuelas y Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial:		
		1. Material fungible: hierro, madera, tiza, cables, etc.	19.800.000	
		2. Útiles y herramientas: martillos, limas, brocas, etc.	9.900.000	
		3. Otros gastos especiales	1.650.000	31.350.000
		Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación</i>		
271	332	Material para la Junta Central de Formación Profesional Industrial	600.000	
272	332	Material para las Juntas Provinciales y Locales y Escuelas y Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial (a aprobar por la Junta Central)	30.000.000	
273	332	Material inventariable:		
		1. Adquisición (en presupuestos de las Juntas Provinciales y Loca- les y Escuelas y Centros Oficiales)	2.000.000	
		2. Conservación (en presupuestos de las Juntas Provinciales y Lo- cales y Escuelas y Centros Oficiales)	1.600.000	
		3. Conservación de maquinaria (en presupuestos de las Juntas, Es- cuelas y Centros Oficiales)	1.900.000	5.500.000
274	332	Adquisición de material fungible y demostrativo, para Cursos de Formación Pro- fesional de Especialistas y Cursos de Perfeccionamiento Obrero que se impartan en Centros Oficiales dependientes del Departamento)	52.500.000	
275	332	Dotación para gastos de material inventariable procedente de la recaudación por matrículas y derechos de reválidas en las Escuelas Oficiales de Maestría In- dustrial	25.000	88.625.000
		TOTAL CAPITULO 2		162.585.000
		Capítulo 4.— <i>Transferencias corrientes</i>		
		Artículo 42.— <i>A Organismos autónomos</i>		
421	332	Al Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos	1.300.000	1.300.000
		Artículo 43.— <i>A Corporaciones locales</i>		
431	332	A favor de Corporaciones locales, para sostenimiento de Escuelas y gastos de Centros de Formación Profesional Industrial oficialmente reconocidos	13.000.000	13.000.000
		Suma y sigue		14.300.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por articu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior		14.300.000
		Artículo 47.—A Instituciones sin fines de lucro		
471	332	A Instituciones sin fines de lucro para el sostenimiento de Escuelas y Centros de Formación Profesional Industrial legalmente reconocidos	77.000.000	
472	717	A la Delegación Nacional de Juventudes, para asistencia de alumnos a campamentos de verano	715.000	
473	332	A Centros, Entidades y Organismos dedicados a Enseñanzas de Formación Profesional Industrial (Centros autorizados)	3.977.000	
474	332	Al Instituto Nacional de Psicología aplicada y Psicotecnia. (El Instituto no podrá percibir esta transferencia sino a través de la Junta de Retribuciones y Tasas del Ministerio de Educación y Ciencia, que formulará la correspondiente petición de suplementos de crédito o créditos extraordinarios)	1.876.040	83.568.040
		TOTAL CAPITULO 4		97.868.040
		Capítulo 7.—Transferencias de capital		
		Artículo 73.—A Corporaciones locales		
731	332	A Corporaciones locales, para el establecimiento de Escuelas de Formación Profesional Industrial oficialmente reconocidas	3.000.000	3.000.000
		Artículo 77.—A Instituciones sin fines de lucro		
771	332	A Instituciones sin fines de lucro, para el establecimiento de Escuelas de Formación Profesional Industrial legalmente reconocidas	24.000.000	24.000.000
		TOTAL CAPITULO 7		27.000.000
		Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
		Artículo 85.—Concesión de préstamos a corto plazo		
858	332	Préstamos y anticipos a funcionarios	200.000	200.000
		TOTAL CAPITULO 8		200.000
		Resumen de gastos de la sección 1.ª Junta Central		
		Total del capítulo primero	236.218.162	
		Total del capítulo segundo	162.585.000	
		Total del capítulo cuarto	97.868.040	
		Total del capítulo séptimo	27.000.000	
		Total del capítulo octavo	200.000	
		TOTAL DE GASTOS SECCION 1.ª	523.871.202	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículo- los y capítulos	
Económica	Funcional				
SECCION 2.ª INSTITUTOS FORMACION PROFESORADO					
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal					
Artículo 11.—Sueldos, trienios y pagas extraordinarias					
111	332	Servicios Técnicos y Administrativos. Servicios Técnicos: 3 Jefes de Servicios Técnicos, a 42.000 pesetas	126.000		
		Servicios Administrativos: 1 Jefe Servicios Administrativos, a 42.000 pesetas.	42.000		
		1 Oficial Administrativo, a 27.660 pesetas	27.660		
		15 Auxiliares, a 23.260 pesetas	348.900		
		6 Subalternos, a 21.600 pesetas	129.600	548.160	
Bienes y quinquenios: 2 Jefes de Servicio, al 60 por 100 sueldo base					
		1 Jefe de Servicio, al 40 por 100 sueldo base	16.800		
		1 Oficial Administrativo, al 20 por 100 sueldo base.	5.532		
		1 Auxiliar, al 80 por 100 sueldo base	18.608		
		6 Auxiliares, al 60 por 100 sueldo base	83.736		
		6 Auxiliares, al 40 por 100 sueldo base	55.824		
		2 Subalternos, al 60 por 100 sueldo base	25.920		
		3 Subalternos, al 40 por 100 sueldo base	25.920		
		1 Subalterno, al 20 por 100 sueldo base	4.320	287.060	
Pagas extraordinarias: Para abonar al personal reseñado, conforme a los sueldos base res- pectivos y aumentos por tiempo de servicios (bienes y quinquenios), dos pagas extraordinarias					160.205
			1.121.425	1.121.425	
Artículo 12.—Otras remuneraciones					
125	332	Cargos directivos: 1 Director	18.000		
		1 Vicedirector	10.000		
		1 Secretario	15.000	43.000	
126	332	Trabajos extraordinarios. Para abono de trabajos especiales y extraordinarios	450.000		
127	332	Gratificaciones doble jornada. Para satisfacer el 10 por 100 de su haber al perso- nal que preste servicios de doble jornada en forma efectiva	674.160		
128	332	Incentivos. Para satisfacer el premio de buena gestión al personal que sea acreedor del mismo, a razón del 30 por 100 del haber básico	202.248	1.369.408	
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario					
171	332	Asesores: Gratificaciones a 10 Asesores, a 42.000 pesetas anuales	420.000		
		Pagas extraordinarias a Asesores, dos gratificaciones extraordina- rias a 10 Asesores, conforme a la gratificación base	70.000	490.000	
172	332	Personal eventual. Para los gastos que puedan ocasionarse con motivo de la for- malización de contratos con personal no perteneciente a la Institución del pro- fesorado de Enseñanza Laboral	420.000	910.000	
TOTAL CAPITULO 1				3.400.833	
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios					
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina					
211	332	Gastos de oficina. Para material de escritorio, gastos de envío y transporte de material pedagógico a los Centros, servicio de teléfonos, electricidad, agua, franqueo de correspondencia, abonos de limpieza y conservación de maquinaria, servicios de limpieza y laboratorios y oficinas, y adquisición de otro material fungible	500.000		
212	332	Calefacción. Para la adquisición de combustible para la calefacción de oficinas, aulas y laboratorios	175.000		
213	332	Vestuario. Para uniformes del personal subalterno	15.000	690.000	
Suma y sigue				690.000	



NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior		690.000
		Artículo 22.—Gastos de inmuebles		
222	332	Conservación y reparaciones ordinarias. Para obras menores, gastos de conservación del edificio, jardinería y reparaciones	75.000	75.000
		Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios		
251	332	Para adquisición de diapositivas, documentales y películas pedagógicas para el envío a los Centros; película virgen para confección de diapositivas, discos, grabaciones en cinta magnetofónica y demás material audiovisual necesario para los fines de la enseñanza	500.000	
252	332	Ediciones. Para satisfacer los premios en los concursos sobre modelos pedagógicos convocados por la Institución y ediciones	100.000	
253	332	Libros y revistas. Para adquisición de libros, revistas, pago de suscripciones y adquisición de material pedagógico	300.000	900.000
		Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación		
271	332	Para adquisición de máquinas de escribir, ficheros, armarios, etc.	75.000	75.000
		TOTAL CAPITULO 2		1.740.000
Resumen de gastos de la Sección 2. ^a Institutos Formación del Profesorado				
		Total del capítulo primero	3.400.833	
		Total del capítulo segundo	1.740.000	
		TOTAL GASTOS SECCION 2. ^a	5.140.833	
SECCION 3. ^a ESCUELA OFICIAL DE ASISTENTES SOCIALES				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
173	332	Personal vario sin clasificar.		
		1. Profesorado:		
		6 Profesores especiales, a 24.000 pesetas	144.000	
		12 Profesores titulares, a 42.000 pesetas	504.000	
		6 Profesores adjuntos, a 25.200 pesetas	151.200	
			799.200	
		Pagas extraordinarias	133.200	932.400
		2. Cargos directivos:		
		1 Director, a 10.000 pesetas	10.000	
		1 Vicedirector, a 8.000 pesetas	8.000	18.000
				950.400
		TOTAL CAPITULO 1		950.400
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	332	Material no inventariable, correos, teléfonos, giros transferencias, suscripciones, vestuario, agua, luz, etc.	315.000	315.000
		Suma y sigue		315.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior		315.000
		Artículo 22.—Gastos de inmuebles		
222	332	Conservación y reparaciones ordinarias	50.000	
223	332	Calefacción, ventilación, limpieza, fuerza, etc.	250.000	300.000
		Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados		
241	332	Para todos los gastos que ocasionen los servicios docentes	30.000	30.000
		Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios		
251	332	Material fungible y otros gastos especiales que se ocasionen durante el curso ...	33.200	33.200
		Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación		
271	332	Adquisición y conservación del citado material	100.000	100.000
		TOTAL CAPITULO 2		778.200
Resumen de gastos de la Sección 3.ª Escuela Oficial de Asistentes Sociales				
		Total del capítulo primero	950.400	
		Total del capítulo segundo	778.200	
		TOTAL GASTOS SECCION 3.ª	1.728.600	
PARTIDAS ADICIONALES, ACUERDO CONSEJO DE MINISTROS				
SECCION 1.ª JUNTA CENTRAL				
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
		Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación		
274	332	Adquisición de material fungible y demostrativo para Cursos de Formación Profesional de Especialistas y Cursos de Perfeccionamiento Obrero que se impartan en Centros oficiales dependientes del Departamento. Remanente resultante de 1968 por no haberse aplicado en su totalidad el importe de la subvención ingresada	26.122.800	26.122.800
		TOTAL CAPITULO 2		26.122.800
		TOTAL PARTIDAS ADICIONALES, ACUERDO CONSEJO DE MINISTROS	26.122.800	
Resumen general de gastos				
		Total general de gastos Sección 1.ª	523.871.202	
		Total general de gastos Sección 2.ª	5.140.833	
		Total general de gastos Sección 3.ª	1.728.600	
		SUMA	530.740.635	
		Total partidas adicionales, Acuerdo Consejo de Ministros	26.122.800	
		TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS	556.863.435	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL
INSTITUTO NACIONAL
DE REEDUCACION DE INVALIDOS

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				INSTITUTO NACIONAL DE REEDUCACION DE INVALIDOS		
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
32				PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	321			Recaudación por este concepto	300.000	300.000
				TOTAL CAPITULO 3		300.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
41				DEL ESTADO		
	411			Del Ministerio de Educación y Ciencia	1.614.060	1.614.060
42				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
	421			Del Seguro Obligatorio de viajeros	2.200.000	
	422			De la Junta Central de Formación Profesional e Industrial	1.300.000	3.500.000
				TOTAL CAPITULO 4		5.114.060
5				Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales		
51				INTERESES DE TÍTULOS VALORES		
	511			Emitidos por Empresas	5.200	
	515			Emitidos por Empresas	800	6.000
55				RENTA DE INMUEBLES		
	551			Renta líquida anual	4.000	4.000
				TOTAL CAPITULO 5		10.000
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
87				REMANENTE DE TESORERÍA		
	871			Saldo de liquidación del ejercicio anterior	295.105	295.105
				TOTAL CAPITULO 8		295.105
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo tercero	300.000	
				Total del capítulo cuarto	5.114.060	
				Total del capítulo quinto	10.000	
				Total del capítulo octavo	295.105	
				TOTAL DE INGRESOS	5.719.165	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
INSTITUTO NACIONAL DE REEDUCACION DE INVALIDOS				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 11.—Otras remuneraciones				
121	43	Gastos de representación	29.000	
125	43	Gratificaciones complementarias al personal coeficientado del Centro	290.234	319.234
Artículo 16.—Jornales				
161	43	Personal jornalero	752.248	752.248
Artículo 17.—Personal eventual contratado y vario				
173	43	Personal vario sin clasificar	594.720	594.720
Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales				
181	43	Para pagos a la Seguridad Social	632.963	632.963
TOTAL CAPITULO 1				2.299.165
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	43	Para todos los Servicios	70.000	70.000
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
222	43	Conservación y reparaciones ordinarias	300.000	
223	43	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	1.000.000	1.300.000
Artículo 23.—Transportes y comunicaciones				
232	43	Servicios prestados por P. M. M.	170.000	170.000
Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios				
251	43	Alimentación, vestuario, medicamentos, materiales quirúrgicos, etc., de los alumnos becarios	1.280.000	
252	43	Protetización de enfermos inválidos acogidos en el Centro	400.000	1.680.000
Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación				
271	43	Para todos los Servicios	200.000	200.000
TOTAL CAPITULO 2				3.420.000
Resumen de gastos				
Total del capítulo primero			2.299.165	
Total del capítulo segundo			3.420.000	
TOTAL DE GASTOS			5.719.165	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA
JUNTA ECONOMICA
CENTRAL DE BELLAS ARTES

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE BELLAS ARTES						
4	Capítulo 4.—Transferencias corrientes					
	41	DEL ESTADO				
	411	Subvención de la Hacienda Pública para todas las obligaciones			1.773.032	1.773.032
		TOTAL CAPITULO 4				1.773.032
Resumen de ingresos						
		Total de ingresos capítulo cuarto			1.773.032	
		TOTAL DE INGRESOS			1.773.032	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE BELLAS ARTES		
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios</i>		
251	336	Primeras materias y material de enseñanza para clases y talleres	1.573.032	1.573.032
		TOTAL CAPITULO 2		1.573.032
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>		
471	53	1. A la Mutualidad General de Previsión Social del Ministerio de Educación y Ciencia (O. M. 21-X-60)	100.000	
		2. A la Mutualidad Especial de la Dirección General de Enseñan- zas Técnicas (O. M. 21-X-60)	100.000	200.000
		TOTAL CAPITULO 4	200.000	200.000
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo segundo	1.573.032	
		Total del capítulo cuarto	200.000	
		TOTAL DE GASTOS	1.773.032	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DEL

PATRONATO NACIONAL DE MUSEOS

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
PATRONATO NACIONAL DE MUSEOS						
3	Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos					
31	VENTA DE BIENES					
311	1			Venta de publicaciones y fotografías del Museo del Prado 26.250.000		
	2			Venta de material inservible del Museo del Prado 50.000	26.300.000	26.300.000
32	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
321				Ventas de la cafetería del Museo del Prado 4.500.000		
322	Ingresos propios de los Museos del Patronato:					
	1.			Del Museo de América 75.000		
	2.			Del Museo Arqueológico Nacional 250.000		
	3.			Del Museo del Prado 14.992.745		
	4.			Del Museo Nacional de Arte Contemporáneo 133.000		
	5.			Del Museo Nacional de Artes Decorativas 20.520		
	6.			Del Museo Nacional de Cerámica 504.700		
	7.			Del Museo Nacional de Escultura 829.000		
	8.			Del Museo Arqueológico de Badajoz 8.100		
	9.			Del Museo Arqueológico de Burgos 28.500		
	10.			Del Museo Arqueológico de Córdoba 133.460		
	11.			Del Museo Arqueológico de Granada 2.605		
	12.			Del Museo Arqueológico de Huesca 26.660		
	13.			Del Museo Arqueológico de Ibiza 186.530		
	14.			Del Museo Arqueológico de León 35.000		
	15.			Del Museo Arqueológico de Murcia 3.500		
	16.			Del Museo Arqueológico de Sevilla 111.000		
	17.			Casa Museo de Cervantes de Alcalá de Henares 32.850		
	18.			Del Museo Arqueológico y Necrópolis Romana de Carmona 74.910		
	19.			Del Museo Romano de Mérida 17.625		
	20.			Del Museo Mallorca 175.265		
	21.			Del Museo Provincial de Soria 32.100		
	22.			Del Museo Provincial de Tarragona 166.440		
	23.			Del Museo de las Fundaciones Vega-Inclán 4.978.510		
	24.			Del Museo Santa Cruz de Toledo 673.280		
	25.			Del Museo Provincial de Valencia 60.000		
	26.			Del Museo Arqueológico de Valladolid 5.000	23.556.300	28.056.300
38	REINTEGROS					
381	Reintegro de gastos:					
	1.			Del Museo Santa Cruz de Toledo 95.000		
	2.			Del Museo Nacional de Escultura de Valladolid 237.000	332.000	332.000
39	OTROS INGRESOS					
391	Otros ingresos:					
	1.			Del Museo del Prado 100.000		
	2.			De los Museos de las Fundaciones de Vega-Inclán 22.500	122.500	122.500
	TOTAL CAPITULO 3					54.810.800
4	Capítulo 4.—Transferencias corrientes					
41	DEL ESTADO					
411				Del Ministerio de Educación y Ciencia 22.813.350		22.813.350
43	DE CORPORACIONES LOCALES					
431	1.			Del Excmo. Ayuntamiento de Valencia 61.000		
	2.			Del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid 25.000		
	3.			De la Excm. Diputación Provincial de Valladolid 20.000		
	Suma y sigue				106.000	22.813.350

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				<i>Suma anterior</i>	106.000	22.813.350
				4. De la Excma. Diputación Provincial de Badajoz	15.000	
				5. De la Excma. Diputación Provincial de Córdoba	3.000	
				6. De la Excma. Diputación Provincial de Huesca	10.000	
				7. De la Excma. Diputación Provincial de Murcia	3.000	
				8. De la Excma. Diputación Provincial de Valencia	25.000	
					162.000	162.000
46				DE INSTITUCIONES FINANCIERAS		
	461			De la Caja Provincial de Ahorros de Valencia	50.000	50.000
				TOTAL CAPITULO 4		23.025.350
5				Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales		
	51			INTERESES DE TÍTULOS VALORES		
		511		1. Intereses de títulos del Museo del Prado	185.000	
				2. Intereses de títulos de los Museos de las Fundaciones Vega-Inclán	124.275	
					309.275	309.275
	54			DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS		
		545		Dividendos de acciones de empresas y otros títulos del Museo del Prado	175.000	175.000
				TOTAL CAPITULO 5		484.275
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
	83			ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES		
		835		Venta de obligaciones y títulos de renta fija del Museo del Prado	20.000	20.000
	84			ENAJENACIÓN DE ACCIONES		
		845		Venta de acciones y participaciones en empresas del Museo del Prado	50.000	50.000
	86			REINTEGRO DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO		
		868		A familias:		
				1. Museo del Prado	50.000	
				2. Museo de Santa Cruz de Toledo	30.000	
					80.000	80.000
	87			REMANENTE DE TESORERÍA		
		871		Remanente del ejercicio anterior	5.060.162	
		872		Remanente del extinguido Organismo Museo de Arte Moderno	1	
		873		Remanente del extinguido Organismo Museo Arqueológico Nacional	1	
		874		Remanente del extinguido Organismo Museo del Pueblo Español	18	5.060.182
				TOTAL CAPITULO 8		5.210.182
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo tercero	54.810.800	
				Total del capítulo cuarto	23.025.350	
				Total del capítulo quinto	484.275	
				Total del capítulo octavo	5.210.182	
				TOTAL DE INGRESOS	83.530.607	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por articulos y capitulos
Económica	Funcional			
		PATRONATO NACIONAL DE MUSEOS		
		SECCION 1.ª MUSEO DEL PRADO		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		Artículo 11.— <i>Sueldos, trienios y pagas extraordinarias</i>		
111	713	Cuerpo especial subalterno (coef. 1,5):		
		65 Funcionarios, a 48.600 pesetas	3.159.000	
		Trienios	400.000	
		2 pagas extraordinarias	355.900	
			3.914.900	3.914.900
		Artículo 12.— <i>Otras remuneraciones</i>		
121	713	Gastos de representación. Al Presidente del Patronato del Museo	25.000	
125	713	Gratificaciones:		
		1 Director	116.400	
		1 Subdirector	98.400	
		1 Catalogador	51.000	
		1 Encargada de Depósitos	51.000	
		1 Secretario Interventor	54.600	
		1 Vicesecretario	51.000	
		1 Habilitado general	57.000	
		1 Oficial de Secretaría	43.200	
			522.600	
126	713	Complementos:		
		1. Para el pago de las horas extraordinarias por actividades que hagan necesaria la prolongación de la jornada de cualquier personal del Museo	2.400.000	
		2. Para retribuir al personal del Taller de Restauración del Museo por sus trabajos especiales y extraordinarios, prolongación de jornada en el forrado, limpieza y restauración, así como de los trabajos de carpintería	500.000	
			2.900.000	
127	713	Otras remuneraciones: Remuneraciones complementarias aprobadas en Consejo de Ministros de 22-XII-66:		
		1. Personal directivo, técnico y administrativo:		
		1 Director	180.000	
		1 Catalogador	12.000	
		1 Conservador	12.000	
		1 Encargado de Depósitos	12.000	
		1 Habilitado general	12.000	
		2 Contables, a 12.000 pesetas	24.000	
		1 Oficial de Secretaría	12.000	
		2 Mecnógrafas, a 12.000 pesetas	24.000	
			288.000	
		2. Cuerpo especial subalterno:		
		65 Celadores, a 9.000 pesetas	585.000	
		3. Celadores del Museo:		
		32 Celadores, a 7.200 pesetas	230.400	
			1.103.400	4.551.000
		Artículo 13.— <i>Complemento familiar</i>		
131	713	Ayuda familiar cuerpo especial subalterno del Museo	350.000	350.000
		Artículo 16.— <i>Jornales</i>		
161	713	1. Jornales personal del Museo:		
		a) Vigilante nocturno:		
		5 Vigilantes, a 43.200 pesetas.	216.000	
		2 pagas extraordinarias	36.000	252.000
		b) Pintores de muros y huecos:		
		2 Pintores, a 43.200 pesetas	86.400	
		2 pagas extraordinarias	14.400	100.800
		Suma y sigue	352.800	8.815.900

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO		Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional				
161	713	Suma anterior	352.800		8.815.900
		c) Calefacción:			
		1 Jefe de calefacción	60.000		
		2 Empleados, a 43.200 pesetas	86.400		
		1 Mozo, a 43.200 pesetas	43.200		
		2 pagas extraordinarias	31.600	221.200	
		d) Ascensoristas:			
		5 Ascensoristas, a 33.600 ptas.	168.000		
		2 pagas extraordinarias	28.000	196.000	
		e) Limpieza femenina:			
		1 Encargada	43.200		
		1 Encargada limpieza y lavado toallas	22.200		
		4 Encargadas de lavabos, a 43.200 pesetas	172.800		
		20 Empleadas de limpieza, a 20.400 pesetas	408.000		
		2 pagas extraordinarias	107.700	753.900	
		f) Limpieza efectuada por celadores:			
		1 Encargado	14.400		
		22 Celadores, a 12.000 pesetas	264.000	278.400	
		g) Jornales varios:			
		1 Técnico electricista	120.000		
		1 Electricista	60.000		
		1 Conductor	72.000		
		2 Mozos, a 43.200 pesetas	86.400		
		2 pagas extraordinarias	56.400	394.800	
		h) Complementos de jornal:			
		5 Vigilantes nocturnos, a 9.000 pesetas	45.000		
		2 Pintores, a 7.200 pesetas	14.400		
		1 Calefactor	9.000		
		1 Encargado de la calefacción	7.200		
		1 Mozo de calefacción	7.200		
		5 Ascensoristas, a 6.000 ptas.	30.000		
		22 Empleadas limpieza, a 6.000 pesetas	132.000		
		4 Empleadas lavabos, a 12.000 pesetas	48.000		
		1 Electricista	13.200		
		1 Conductor	13.200		
		1 Mozo taller restauración	7.200		
		1 Mozo caballetes	7.200		
		Trabajos limpieza días festivos	100.000	433.600	
		i) Celadores:			
		32 Celadores, a 43.200 pesetas	1.382.400		
		Pagas extraordinarias	230.400	1.612.800	4.243.500
		2. Jornales de servicios de venta de fotografías y objetos de arte:			
		3 Encargadas de puesto, a 72.000 pesetas	216.000		
		10 Empleados, a 48.000 pesetas	480.000		
		2 pagas extraordinarias	116.000		
		Premios por ventas a este personal	1.350.000	2.162.000	
		3. Jornales personal Laboratorio Fotográfico:			
		1 Fotógrafo	36.000		
		1 Fotógrafo	24.000		
		2 pagas extraordinarias	10.000		
		Premios por la producción de fotografías	200.000	270.000	
		4. Jornales personal de la cafetería:			
		a) 1 Encargada	45.600		
		14 empleadas, a 31.200 pesetas	436.800		
		2 pagas extraordinarias	80.400	562.800	
		b) Complementos de jornal a este personal:			
		15 Empleadas, a 6.000 pesetas	90.000	652.800	7.328.300
		Suma y sigue			16.144.200

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por articulos y capitulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior		16.144.200
		Artículo 17.—Personal eventual contratado y vario		
173	713	Otro personal:		
		1 Conservador	60.000	
		1 Contable	43.200	
		1 Contable	55.200	
		1 Contable	48.000	
		2 Mecanógrafas, a 43.200 pesetas	86.400	
		2 pagas extraordinarias	48.800	
			341.600	341.600
		Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales		
181	713	Cuotas de todo el personal del Museo acogido a la Seguridad Social	3.120.000	3.120.000
		TOTAL CAPITULO 1		19.605.800
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina		
211	713	Para material de oficina, sellos, timbres, portes, impresos, etc.	335.000	335.000
		Artículo 22.—Gastos de inmuebles		
222	713	Para reparaciones en general del edificio, conservación de ascensores y muros, pintura, etc.	750.000	
223	713	Limpieza, calefacción, ventilación, agua, alumbrado y otros gastos	1.960.000	2.710.000
		Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados		
241	713	Para gastos de desplazamiento y otros, en servicio del Museo	100.000	100.000
		Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios		
251	713	Gastos de la biblioteca	150.000	
252	713	Gastos de material del Taller de Restauración	60.000	
253	713	Vestuario de celadores	225.000	
254	713	Conferencias y visitas	150.000	
255	713	Atenciones culturales y obsequios	80.000	
256	713	Reimpresión nuevas ediciones catálogos de Escultura y Pintura del Museo, dibujos de Goya y sus derechos de autor, así como otras publicaciones	550.000	
257	713	Servicios comerciales:		
		1. Servicio de fotografías y publicaciones:		
		Proveedores de libros y fotografías	12.000.000	
		Embalajes, papelería y otros gastos de venta.	90.000	12.090.000
		2. Laboratorio fotográfico:		
		Compras material fotográfico	210.000	
		Gastos de ventas	15.000	
		Impuesto de lujo laboratorio	20.000	245.000
		3. Cafetería:		
		Gas	20.000	
		Vestuario	50.000	
		Cuotas e impuestos	10.000	
		Reposiciones material o menaje cafetería	55.000	
		Proveedores de géneros	1.650.000	1.785.000
			14.120.000	
258	713	Para gastos especiales imprevisibles	50.000	15.385.000
		Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación		
271	713	Mobiliario, máquinas de escribir, calcular, etc.	100.000	100.000
		TOTAL CAPITULO 2		18.630.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por articulos y capitulos
Económica	Funcional			
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>		
471	52	Al Montepío Benéfico de Previsión Social del personal del Museo del Prado	70.000	70.000
		TOTAL CAPITULO 4		70.000
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		Artículo 61.— <i>Adquisición de obras de arte</i>		
612	713	Para adquisición de diversas obras de arte	10.435.787	10.435.787
		TOTAL CAPITULO 6		10.435.787
		Resumen de gastos de la Sección 1.ª Museo del Prado		
		Total del capítulo primero	19.605.800	
		Total del capítulo segundo	18.630.000	
		Total del capítulo cuarto	70.000	
		Total del capítulo sexto	10.435.787	
		TOTAL GASTOS SECCION 1.ª	48.741.587	
		SECCION 2.ª MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		Artículo 16.— <i>Jornales</i>		
161	713	Jornales ordinarios del personal de vigilancia y limpieza del Museo y extraordinarios por prolongación de jornada o trabajo en días festivos	440.000	440.000
		Artículo 18.— <i>Seguros Sociales</i>		
181	713	Cuotas Seguros Sociales y Plus Familiar del personal del Museo acogido a la Seguridad Social	110.000	110.000
		TOTAL CAPITULO 1		550.000
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.— <i>Dotación ordinaria para gasto de oficina</i>		
211	713	Para material de oficina, sellos, timbres, portes, impresos, teléfonos, etc.	100.000	100.000
		Artículo 22.— <i>Gastos de inmuebles</i>		
222	713	Para reparaciones en general del edificio, conservación de muros, pintura, etc. ...	100.000	
223	713	Limpieza, calefacción, ventilación, agua, alumbrado y otros gastos	460.000	560.000
		Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios</i>		
251	713	Para los gastos especiales que ocasione el funcionamiento del Centro, material de Laboratorio fotográfico, Taller de Restauración, adquisición de libros y revistas especializadas, etc.	500.000	500.000
		Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación</i>		
271	713	Mobiliario, máquinas de escribir, etc.	40.000	40.000
		TOTAL CAPITULO 2		1.200.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por articulos y capítulos
Económica	Funcional			
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		Artículo 61.— <i>Adquisición de obras de arte</i>		
611	713	Para adquisición de diversas obras de arte y arqueología	700.000	700.000
		TOTAL CAPITULO 6		700.000
		Resumen de gastos de la Sección 2.ª Museo Arqueológico Nacional		
		Total del capítulo primero 550.000		
		Total del capítulo segundo 1.200.000		
		Total del capítulo sexto 700.000		
		TOTAL GASTOS SECCION 2.ª 2.450.000		
		SECCION 3.ª MUSEO ESPAÑOL DE ARTE CONTEMPORANEO		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		Artículo 11.— <i>Sueldos, trienios y pagas extraordinarias</i>		
111	713	Personal técnico y administrativo:		
		1 Oficial administrativo 54.000		
		2 pagas extraordinarias 9.000		63.000
			63.000	
		Artículo 12.— <i>Otras remuneraciones</i>		
125	713	Gratificaciones:		
		1 Secretario 21.000		
		1 Auxiliar administrativo 31.200	52.200	
126	713	Complementos. Para el pago de las horas extraordinarias por actividades que hagan necesaria la prolongación de jornada o el trabajo en días festivos	126.000	178.200
		Artículo 16.— <i>Jornles</i>		
161	713	Jornales personal Museo	36.000	36.000
		Artículo 18.— <i>Cuotas Seguros Sociales</i>		
181	713	Cuotas y Plus Familiar del personal del Museo acogido a la Seguridad Social ...	74.000	74.000
		TOTAL CAPITULO 1		351.200
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.— <i>Dotación ordinaria para gastos de oficina</i>		
211	713	Para material de oficina, sellos, timbres, portes, impresos, teléfono, etc.	100.000	100.000
		Artículo 22.— <i>Gastos de inmuebles</i>		
222	713	Para material y reparaciones en general del edificio, conservación de muros, pinturas, etc.	30.000	
223	713	Limpieza, calefacción, ventilación, agua, alumbrado y otros gastos	370.000	400.000
		Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios</i>		
251	713	Para los gastos especiales que ocasione el funcionamiento del Centro, material de laboratorio fotográfico, taller de restauración, adquisición de libros y revistas especializadas, etc.	400.000	400.000
		TOTAL CAPITULO 2		900.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
Capítulo 6.—Inversiones reales				
Artículo 61.— <i>Adquisición de obras de arte</i>				
611	713	Para adquisición de obras de arte diversas	150.000	150.000
TOTAL CAPITULO 6				150.000
Resumen de gastos de la Sección 3.^a Museo Español de Arte Contemporáneo				
Total del capítulo primero			351.200	
Total del capítulo segundo			900.000	
Total del capítulo sexto			150.000	
TOTAL GASTOS SECCION 3. ^a			1.401.200	
SECCION 4.^a MUSEO DEL PUEBLO ESPAÑOL				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 11.— <i>Sueldos, trienios, pagas extraordinarias</i>				
111	713	Personal técnico y administrativo:		
		1 Auxiliar administrativo	18.000	
		1 Auxiliar técnico	18.000	
		1 Restaurador	9.000	
		1 Auxiliar restaurador	9.948	
		Pagas extraordinarias a este personal	9.158	64.106
Artículo 16.— <i>Jornales</i>				
161	713	Jornales personal Museo	25.200	25.200
Artículo 17.— <i>Personal eventual contratado y vario</i>				
173	713	Personal vario:		
		1 Guarda conservador	9.000	
		Pagas extraordinarias	1.500	10.500
Artículo 18.— <i>Cuotas Seguros Sociales</i>				
181	713	Cuotas Seguros Sociales y Plus Familiar del personal acogido a la Seguridad Social.	98.411	98.411
TOTAL CAPITULO 1				198.217
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.— <i>Dotación ordinaria para gastos de oficina</i>				
211	713	Para material de oficina, sellos, timbres, portes, impresos, teléfono	30.000	30.000
Artículo 22.— <i>Gastos de inmuebles</i>				
222	713	Para reparaciones en general del edificio, conservación, pintura, etc.	15.000	
223	713	Limpieza, calefacción, ventilación, agua, alumbrado y otros gastos	50.000	65.000
Artículo 24.— <i>Dietas, locomoción y traslados</i>				
241	713	Dietas y gastos de locomoción de los Patronatos Regionales del Museo	15.000	15.000
Suma y sigue				110.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i>		110.000
		Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios		
251	713	Para los gastos especiales que ocasione el funcionamiento del Centro, material de laboratorio fotográfico, taller de restauración, adquisición de libros y revistas especializadas, etc.	30.000	30.000
		Artículo 29.—Dotaciones para Servicios nuevos		
291	713	Para todos los gastos que se ocasionen con motivo de la apertura al público de este Museo, prevista para el presente año, y que dará lugar a un incremento notable de los gastos consuntivos ordinarios de este Museo, sin que pueda precisarse detalle de los mismos	340.000	340.000
		TOTAL CAPITULO 2		480.000
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		Artículo 61.—Adquisición de obras de arte		
611	713	Para adquisición de obras de arte diversas	250.000	250.000
		TOTAL CAPITULO 6		250.000
		Resumen de gastos de la Sección 4.^a Museo del Pueblo Español		
		Total del capítulo primero	198.217	
		Total del capítulo segundo	480.000	
		Total del capítulo sexto	250.000	
		TOTAL GASTOS SECCION 4.^a	928.217	
		SECCION 5.^a SERVICIOS CENTRALES Y OTROS MUSEOS		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		Artículo 12.—Otras remuneraciones		
124	713	Asistencias del Presidente, Secretario y Vocales del Patronato Nacional de Museos.	20.000	
126	713	Para el pago de las horas extraordinarias por actividades que hagan necesaria la prolongación de la jornada o trabajos en días festivos de cualquier personal ...	100.000	
127	713	Museos de las Fundaciones Vega-Inclán. Premios al personal encargado de las ventas de libros, fotos, postales, etc.	566.200	686.200
		Artículo 16.—Jornales		
161	713	Jornales de personal	6.327.484	6.327.484
		Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario		
172	713	Personal contratado	200.000	
173	713	Personal vario: Museo de Santa Cruz de Toledo. 2 Auxiliares administrativos, a 48.000 pesetas 96.000 Pagas extraordinarias a este personal 16.000 112.000		
		Museo de las Fundaciones Vega-Inclán: 1 Director 165.279 1 Secretario general 177.168		
		Suma y sigue 342.447 112.000	200.000	7.013.684

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i>	200.000	7.013.684
		1 Contable y administrador de publicaciones	153.960	
		1 Conservador-restaurador	67.860	
		1 Oficial administrativo	61.500	
		1 Delegado en Casa-Museo de Cervantes (Valladolid)	101.496	
		1 Vendedor de publicaciones	69.540	
		1 Vendedor de publicaciones	53.220	
		1 Auxiliar administrativo	39.780	
		Pagas extraordinarias a este personal	148.300	
			1.038.103	1.350.103
		Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales		
181	713	Cuotas Seguros Sociales y Plus familiar del personal acogido a Seguridad Social.	2.850.000	2.850.000
		TOTAL CAPITULO 1		11.213.787
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina		
211	713	Para material de oficina, sellos, timbres, portes, impresos, teléfono, etc.	893.340	893.340
		Artículo 22.—Gastos de inmuebles		
222	713	Para reparaciones en general, conservación de muros, pintura, etc.	1.449.256	
223	713	Limpieza, calefacción, ventilación, agua, alumbrado y otros gastos	2.233.545	3.782.801
		Artículo 23.—Transportes y comunicaciones		
233	713	Para los gastos de este carácter ocasionados con motivo del funcionamiento de los Museos del Patronato	150.000	150.000
		Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados		
241	713	Dietas y gastos de locomoción del Presidente, Secretario y Vocales del Patronato o del personal que se desplace en comisión de servicio	100.000	100.000
		Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios		
251	713	Para fomento y difusión de las funciones propias de los Museos, por medio de exposiciones, concursos, libros y revistas especializadas, restauraciones, publicación de catálogos, guías y cualesquiera otras actividades que tiendan a este fin.	2.973.250	2.973.250
		Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación		
271	713	Mobiliario, máquinas de escribir, etc.	353.400	353.400
		Artículo 29.—Dotaciones para Servicios nuevos		
291	713	Para atender a los gastos que se ocasionen como consecuencia de la apertura al público de diversos Museos	500.000	500.000
		TOTAL CAPITULO 2		8.752.791
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 43.—A Corporaciones locales		
431	713	Para conservación y fomento de los Museos dependientes de Corporaciones Locales.	1.464.840	1.464.840
		Artículo 47.—A Instituciones sin fines de lucro		
471	713	Para conservación, fomento y mejora de los Museos de la Iglesia, Fundaciones, Asociaciones, Entidades o particulares	1.305.850	1.305.850
		TOTAL CAPITULO 4		2.770.690

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		Artículo 61.— <i>Adquisición de obras de arte</i>		
611	713	Para adquisición de obras de arte, arqueología o etnología, incluidos los objetos procedentes de hallazgos	5.458.448	5.458.448
		TOTAL CAPITULO 6		5.458.448
		Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
		Artículo 83.— <i>Adquisición de obligaciones</i>		
831	713	Para inversión en Deuda Pública del Estado de los rendimientos del capital fundacional, según acuerdo del Patronato de las Fundaciones Vega-Inclán	124.000	124.000
		TOTAL CAPITULO 8		124.000
		Resumen de gastos de la Sección 5.^a Servicios Centrales y otros Museos		
		Total del capítulo primero	11.213.787	
		Total del capítulo segundo	8.752.791	
		Total del capítulo cuarto	2.770.690	
		Total del capítulo sexto	5.458.448	
		Total del capítulo octavo	124.000	
		TOTAL GASTOS SECCION 5. ^a	28.319.716	
		Resumen general de gastos por secciones		
		Total de la Sección 1. ^a	48.741.587	
		Total de la Sección 2. ^a	2.450.000	
		Total de la Sección 3. ^a	1.401.200	
		Total de la Sección 4. ^a	928.217	
		Total de la Sección 5. ^a	28.319.716	
		TOTAL GENERAL DE GASTOS	81.840.720	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

**JUNTA ECONOMICA CENTRAL
DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS		
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411	Subvención de la Hacienda Pública para todas las obligaciones		5.867.000	5.867.000
				TOTAL CAPITULO 4		5.867.000
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo cuarto	5.867.000	
				TOTAL DE INGRESOS	5.867.000	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		JUNTA ECONOMICA CENTRAL DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Capítulo 1.—Remuneraciones de personal Artículo 11.—Sueldos y pagas extraordinarias (Para el personal no afectado por la Ley 31/1965, de 4 de mayo, exclusivamente)		
111	336	Sueldo o remuneración del personal al servicio de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid, e independiente de plantilla: 1 Contable 66.000 1 Oficial administrativo 54.000 1 Auxiliar contable cajero 36.000 2 Auxiliares administrativos 84.000 1 Auxiliar administrativo 36.000 1 Portero-Guarda 30.000 306.000 Pagas extraordinarias de julio y diciembre 51.000	357.000	357.000
		Artículo 12.—Otras remuneraciones (Para el personal no afectado por la Ley 31/1965, de 4 de mayo, exclusivamente)		
125	336	Gratificaciones o remuneraciones al personal administrativo, técnico y subalterno, de carácter fijo o eventual	625.000	625.000
		Artículo 16.—Jornales		
161	336	Jornales a mozos, calefactores y personal diverso	72.000	72.000
		Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario		
172	336	1. Profesores contratados para el período del Curso (enero-mayo y octubre-diciembre) 1.400.000 2. Profesores contratados para el Curso de verano (julio-sep-tiembre) 230.000 3. Personal administrativo y subalterno de la Escuela Oficial de Idiomas de Valencia: 1 Contable 60.000 1 Oficial administrativo 48.000 1 Auxiliar administrativo 36.000 1 Conserje-Portero 48.000 3 Bedeles, a 36.000 pesetas 108.000 300.000 Pagas extraordinarias de julio y diciembre 50.000		
173	336	4. Personal especial de la Escuela Oficial de Idiomas de Valencia: 1 Técnico conservador de laboratorios electro- nicos 36.000 1 Vigilante biblioteca 24.000 60.000	2.040.000	
		Para retribuir al personal docente no coeficientado por trabajos extraordinarios en Clases Prácticas y servicios culturales anejos, exámenes, trabajos especiales de laboratorio o cualquier otro servicio de la Escuela Oficial de Idiomas, previa designación por la Dirección del Centro	500.000	2.540.000
		Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales		
181	336	Seguridad Social y Mutualidad Laboral	200.000	200.000
		TOTAL CAPITULO 1		3.794.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.— <i>Dotación ordinaria para gastos de oficina</i>		
221	336	Material de oficina no inventariable	169.000	169.000
		Artículo 22.— <i>Gastos de inmuebles</i>		
222	336	Conservación y reparaciones ordinarias	121.000	
223	336	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	1.005.000	1.126.000
		Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los servicios</i>		
251	336	Cursillos y conferencias	125.000	
252	336	Atenciones culturales diversas (visitas a museos, exposiciones, excursiones colec- tivas, premios en libros, etc.)	75.000	200.000
		Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación</i>		
271	336	Material de oficina inventariable	128.000	
272	336	Mobiliario y material docente pedagógico	300.000	
273	336	Material especial para laboratorios electrónicos	50.000	478.000
		TOTAL CAPITULO 2		1.973.000
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>		
471	53	A la Mutualidad de Auxilio y Previsión del Personal de Escuelas Técnicas y otros Centros de enseñanza	100.000	100.000
		TOTAL CAPITULO 4		100.000
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero	3.794.000	
		Total del capítulo segundo	1.973.000	
		Total del capítulo cuarto	100.000	
		TOTAL DE GASTOS	5.867.000	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

CASA DE SALUD DE SANTA CRISTINA.

ESCUELA OFICIAL DE MATRONAS

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
CASA DE SALUD DE SANTA CRISTINA. ESCUELA OFICIAL DE MATRONAS						
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
	32			PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
		321		Estancias y tratamientos	12.200.000	
		322		Diatermia y rayos X	100.000	
		323		Laboratorio y Farmacia	100.000	12.400.000
				TOTAL CAPITULO 3		12.400.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Del Ministerio de Educación y Ciencia	500.000	500.000
	48			DE FAMILIAS		
		481		Donativos	288.940	288.940
				TOTAL CAPITULO 4		788.940
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo tercero	12.400.000	
				Total del capítulo cuarto	786.940	
				TOTAL DE INGRESOS	13.188.940	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		CASA DE SALUD DE SANTA CRISTINA. ESCUELA OFICIAL DE MATRONAS		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		Artículo 11.— <i>Sueldos, trienios y pagas extraordinarias</i>		
111	43	Sueldos:		
		7 Matronas, a 45.000 pesetas	315.000	
		2 Enfermeras, a 45.000 pesetas	90.000	
		1 Administrador	57.600	
		1 Mecánico electricista	37.500	
			500.100	
112	43	Trienios de este personal	43.300	
113	43	Pagas extraordinarias de este personal	90.991	634.391
		Artículo 12.— <i>Otras remuneraciones</i>		
125	43	Las demás remuneraciones:		
		2 Enfermeras, a 3.600 pesetas	7.200	
		Personal médico	19.800	
		2 Becarias, a 4.800 pesetas	9.600	
		1 Pintor	21.600	
		1 Guarda del solar	6.000	
			64.200	64.200
		Artículo 16.— <i>Jornales</i>		
161	43	Portero, ordenanza, sereno, hortelano, 2 cocineras, 2 fregadoras, 2 lavanderas, una costurera y 25 limpiadoras, todos ellos a 37.434 pesetas	1.347.624	
162	43	Trienios de este personal	153.000	
163	43	Pagas extraordinarias de este personal	226.962	1.727.586
		Artículo 17.— <i>Personal eventual, contratado y vario</i>		
172	43	Personal contratado:		
		2 Matronas, a 45.000 pesetas	90.000	
		2 Ayudantes sanitarios, a 36.720 pesetas	73.440	
		3 Telefonistas, a 36.720 pesetas	110.160	
		3 Auxiliares administrativos, a 36.720 pesetas	110.160	
		1 Conserje	36.720	
		1 Costurera	36.720	
		3 Limpiadoras, a 36.720 pesetas	110.160	
		1 Conductor	36.720	
		1 Especialista	36.720	
		Pagas extraordinarias de este personal	106.800	
			747.600	
173	43	Otro personal:		
		16 Reverendas comunidad, a 5.000 pesetas	80.000	
		Capellán	18.000	
		Director	5.000	
		Subdirector	4.000	
		2 Jefes clínicos, a 3.000 pesetas	6.000	
			113.000	860.600
		Artículo 18.— <i>Cuotas Seguros Sociales</i>		
181	43	Para pagos a la Seguridad Social	1.448.000	1.448.000
		TOTAL CAPITULO 1		4.734.777

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artícu- los y capítulos
Económica	Funcional			
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina		
211	43	Para todos los servicios	90.000	90.000
		Artículo 22.—Gastos de inmuebles		
222	43	Conservación y reparaciones ordinarias	500.000	
223	43	Limpieza, calefacción, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	1.480.000	1.980.000
		Artículo 23.—Transportes y comunicaciones		
233	43	Los demás servicios de transporte	65.000	
234	43	Comunicaciones	120.000	185.000
		Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios		
251	43	Alimentación	3.650.000	
252	43	Ropería	300.000	
253	43	Material clínico	800.000	
254	43	Farmacia y laboratorio	675.000	
256	43	Gastos generales	500.000	
257	43	Biblioteca	25.000	
258	43	Publicaciones	10.000	5.960.000
		Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su reparación y conservación		
271	43	Para todos los Servicios	200.000	200.000
		TOTAL CAPITULO 2		8.415.000
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero	4.734.777	
		Total capítulo segundo	8.415.000	
		TOTAL DE GASTOS	13.149.777	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL
PATRONATO
DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE		
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
	31			VENTA DE BIENES		
		311		Aprovechamientos y venta de publicaciones, guías y postales	6.810.542	6.810.542
	32			PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
		321		Recaudación por cuotas de entrada a la Alhambra y al Generalife	40.875.000	40.875.000
				TOTAL CAPITULO 3		47.685.542
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	48			DE FAMILIAS		
		481		Donativos de particulares	25.000	25.000
				TOTAL CAPITULO 4		25.000
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
	87			REMANENTE DE TESORERÍA		
		871		Remanente del ejercicio anterior	9.990.892	9.990.892
				TOTAL CAPITULO 8		9.990.892
9				Capítulo 9.—Variación de pasivos financieros		
	95			PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO		
		956		De Instituciones financieras	12.000.000	12.000.000
				TOTAL CAPITULO 9		12.000.000
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo tercero	47.685.542	
				Total del capítulo cuarto	25.000	
				Total del capítulo octavo	9.990.892	
				Total del capítulo noveno	12.000.000	
				TOTAL DE INGRESOS	69.701.434	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		Artículo 12.—Otras remuneraciones		
125	713	Gratificaciones:		
		1. Al personal técnico:		
		1 Arquitecto	67.200	
		1 Arquitecto auxiliar	56.400	
		1 Aparejador	56.400	
		1 Perito industrial	56.400	
		1 Delineante	46.800	
		1 Delineante	40.800	
		1 Pintor	33.600	357.600
		2. Al personal administrativo y subalterno:		
		1 Administrador	67.200	
		1 Administrativo	46.800	
		1 Oficial administrativo	40.800	
		1 Oficial biblioteca	40.800	
		2 Sobrestantes, a 33.600 pesetas	67.200	
		1 Conserje	24.000	
		4 Porteros, a 21.600 pesetas	86.400	373.200
				730.800
126	713	Gratificaciones especiales:		
		Interventor Delegado	12.000	
		Director Biblioteca	12.000	
		Director Museo Hispano-Musulmán	18.000	
		Secretario Patronato	8.000	
		Intérprete	4.000	54.000
127	713	Para gratificación Administrador por casa-habitación	4.500	
128	713	Para gratificación de dos pagas extraordinarias al personal anterior	130.800	
129	713	Para el abono del 30 por 100 en concepto de plus de carestía de vida	235.440	1.155.540
		Artículo 16.—Jornales		
161	713	Para jornales del personal de vigilancia, limpieza, jardines y alamedas, cuadrillas de reparaciones, encargados de la estadística, plus cargas familiares, retribuciones obligatorias y extraordinarias en forma de prima a la mayor productividad para el personal de conservación	7.800.000	
162	713	Para jornales de personal de excavaciones	1.000.000	8.800.000
		Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales		
181	713	Para cargas sociales del personal obrero y de conservación, obras urgentes, excavaciones y ampliación de jardines	6.600.000	6.600.000
		TOTAL CAPITULO 1		16.555.540
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina		
211	713	Para material de oficina no inventariable, billeteaje, relaciones, gastos de imprenta y pagador	400.000	400.000
		Artículo 22.—Gastos de inmuebles		
223	713	Para cuota por el uso del agua de la Acequia del Rey, limpieza y reparación de la del Tercio y para contribuir a los gastos de la Acequia del Rey	50.000	
223	713	Para alumbrado, iluminación extraordinaria, calefacción y teléfonos	664.000	714.000
		Suma y sigue		1.114.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior		1.114.000
		Artículo 24.— <i>Dietas, locomoción y traslados</i>		
241	713	Para gastos de Patronato, dietas y gastos de viajes de los señores Vocales y asistentes al mismo	95.000	95.000
		Artículo 25.— <i>Gastos especiales para funcionamiento de los servicios</i>		
251	713	Para publicaciones, impresiones, encuadernaciones y adquisiciones de guías, libros, fotografías y postales de la Alhambra	5.600.000	
252	713	Para uniformes y vestuario	375.000	
253	713	Para levantamiento de planos topográficos	12.000	
255	713	Para gastos de manutención de mulos, propiedad de la Alhambra, y renovación de los que pudieran inutilizarse, y adquisición de los semovientes necesarios	175.000	
256	713	Para gastos de sostenimiento de material móvil y otros medios de transporte propiedad de la Alhambra y para el servicio del Monumento	195.000	6.357.000
		Artículo 26.— <i>Conservación y reparaciones ordinarias de inversiones</i>		
261	713	Para útiles de trabajo, material diverso, efectos necesarios al Monumento y elementos de construcción, rasillas, cal hidráulica, ladrillos, cemento, etc.	6.000.000	6.000.000
		Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su reparación y conservación</i>		
271	713	Para material de oficina inventariable y mobiliario	900.000	900.000
		TOTAL CAPITULO 2		14.466.000
		Capítulo 3.— <i>Intereses</i>		
		Artículo 32.— <i>De anticipos y préstamos</i>		
326	713	De Instituciones financieras. Para pago de intereses de un préstamo de doce millones de pesetas al 6 por 100 anual, comisión 0.25 trimestral, gastos de timbres, corretaje y financiación	729.894	729.894
		TOTAL CAPITULO 3		729.894
		Capítulo 4.— <i>Transferencias corrientes</i>		
		Artículo 42.— <i>A Organismos autónomos</i>		
421	713	Para subvenciones a favor de Organismos autónomos	150.000	150.000
		Artículo 17.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>		
471	713	Para subvenciones a favor de Entidades y Empresas públicas	2.300.000	2.300.000
		Artículo 48.— <i>A familias</i>		
481	713	Para subvenciones a favor de particulares e indemnización a colonos por cese en el arrendamiento de predios	650.000	650.000
		TOTAL CAPITULO 4		3.100.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
Capítulo 6.—Inversiones reales				
Artículo 61.— <i>Construcciones e instalaciones y ampliación y reforma de las existentes</i>				
611	713	Para obras urgentes de construcción, reparación, así como las instalaciones y ampliación de servicios e iluminación general de los bosques	9.975.000	
612	713	Para ampliación de jardines, mejora de riegos, extinción de plagas en el arbolado.	1.200.000	
613	713	Para expropiación y adquisición de fincas en el recinto o indemnización por desalojo de los edificios que se adquirieran	16.475.000	
614	713	Para adquisiciones de interés artístico y arqueológico	500.000	28.150.000
TOTAL CAPITULO 6				28.150.000
Capítulo 9.—Variación de pasivos financieros				
Artículo 95.— <i>Amortización de préstamos recibidos a largo plazo</i>				
956	713	Para pago de dos semestres con cuotas de amortización de dos cada semestre correspondientes a un préstamo de doce millones de pesetas	4.000.000	4.000.000
TOTAL CAPITULO 9				4.000.000
Resumen de gastos				
		Total del capítulo primero	16.555.540	
		Total del capítulo segundo	14.466.000	
		Total del capítulo tercero	729.894	
		Total del capítulo cuarto	3.100.000	
		Total del capítulo sexto	28.150.000	
		Total del capítulo noveno	4.000.000	
		TOTAL DE GASTOS	67.001.434	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

DE LA

ORQUESTA NACIONAL

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
ORQUESTA NACIONAL						
3				Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos		
	32			PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
		321	Recaudación por los conciertos		17.600.000	17.600.000
					TOTAL CAPITULO 3	17.600.000
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411	Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia		1.100.000	1.100.000
	47			DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
		471	De Instituciones sin fines de lucro		1.000.000	1.000.000
					TOTAL CAPITULO 4	2.100.000
8				Capítulo 8.—Variación de activos financieros		
	87			REMANENTE DE TESORERÍA		
		871	Superávit año anterior		2.300.000	2.300.000
					TOTAL CAPITULO 8	2.300.000
Resumen de ingresos						
Total del capítulo tercero					17.600.000	
Total del capítulo cuarto					2.100.000	
Total del capítulo octavo					2.300.000	
TOTAL DE INGRESOS					22.000.000	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		ORQUESTA NACIONAL		
		Capítulo 1.—Remuneraciones de personal		
		Artículo 11.— <i>Sueldos, trienios y pagas extraordinarias</i>		
111	716	Personal administrativo:		
		1 Administrador	24.000	
		1 Contador	20.000	
		1 Auxiliar administrativo	18.000	
		Pagas extraordinarias	3.000	
			65.000	65.000
		Artículo 12.— <i>Otras remuneraciones</i>		
125	716	Doble jornada y trabajos extraordinarios	279.000	279.000
		Artículo 16.— <i>Jornales</i>		
161	716	Para el pago de jornales de la Sala de Conciertos de la Orquesta Nacional en las actividades que se celebren en colaboración con otras orquestas o con motivo de recitales	1.700.000	1.700.000
		Artículo 17.— <i>Personal eventual, contratado y vario</i>		
171	716	Personal eventual:		
		1. Remuneraciones eventuales a Directores y Solistas nacionales y extranjeros que colaboren con la Orquesta Nacional	9.125.000	
		2. Profesores suplentes y eventuales	700.000	
		3. Para abono a los autores de la redacción de «Notas a los Programas»	40.000	
			9.865.000	
172	716	Para el pago de trabajos específicos y concretos sobre temas musicales a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, en programas relacionados con la Orquesta Nacional	300.000	10.165.000
		TOTAL CAPITULO 1		12.209.000
		Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		
		Artículo 21.— <i>Dotación ordinaria para gastos de oficina</i>		
211	716	Para estas atenciones	200.000	200.000
		Artículo 22.— <i>Gastos de inmuebles</i>		
221	716	Para alquiler o compensación de gastos de los locales utilizados por la Orquesta (para ingresar en el Tesoro)	1.000.000	
223	716	Limpieza, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	133.000	1.133.000
		Artículo 23.— <i>Transportes y comunicaciones</i>		
233	716	Transportes del material con motivo de los ensayos y conciertos que celebre la Orquesta y para alquiler de carruajes	100.000	100.000
		Artículo 24.— <i>Dietas, locomoción y traslados</i>		
241	716	Para viajes, dietas y gastos de locomoción y comisiones de servicios con motivo de la organización y celebración de conciertos en España y en el extranjero ...	1.500.000	
242	716	Para gastos de locomoción de los Directores y Solistas eventuales, nacionales o extranjeros	500.000	2.000.000
		Suma y sigue		3.433.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior		3.433.000
		Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios		
251	716	Para abono del impuesto de Protección de Menores	500.000	
252	716	Para abono de derechos a la Sociedad General de Autores	300.000	
253	716	Para alquileres de partituras, instrumental, decoración y vestuario	300.000	
254	716	Para publicidad y propaganda	1.500.000	
255	716	Para homenajes a personalidades artísticas o de relieve social	25.000	
256	716	Para sufragar gastos de Entidades que colaboren con la Orquesta Nacional en sus conciertos, así como en la celebración de asambleas musicales	1.000.000	
257	716	Para adquisición de vestuario y uniformes a los Profesores y subalternos de la Orquesta	50.000	3.675.000
		Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación		
271	716	Para toda clase de material inventariable, adquisiciones varias y gastos de conservación y reparación de instrumentos musicales	105.000	105.000
		TOTAL CAPITULO 2		7.213.000
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero	12.209.000	
		Total del capítulo segundo	7.213.000	
		TOTAL DE GASTOS	19.422.000	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID						
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención de la Hacienda Pública (artículo 4 O. M. 4-X-65)	1.650.000	
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia	56.176.000	57.826.000
				TOTAL CAPITULO 4		57.826.000
7				Capítulo 7.—Transferencias de capital		
	71			DEL ESTADO		
		711		Subvención para el desarrollo de la investigación	100.000	100.000
				TOTAL CAPITULO 7		100.000
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo cuarto	57.826.000	
				Total del capítulo séptimo	100.000	
				TOTAL DE INGRESOS	57.926.000	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 12.—Otras remuneraciones				
124	335	Asistencias	50.000	
125	335	Para retribuir a los Vocales y miembros de la Comisión Promotora los trabajos extraordinarios de colaboración prestados durante el pasado ejercicio	410.000	460.000
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
172	335	Personal contratado: 1. Personal docente 14.110.000 2. Personal administrativo 4.731.000 3. Personal subalterno 2.352.000	21.193.000	
173	335	Personal vario sin clasificar: 1. Para 30 Profesores Adjuntos, y pagas extraordinarias, a 70.000 pesetas 2.100.000 2. Para 57 Ayudantes de clases prácticas, y pagas extraordinarias, a 25.666 pesetas 1.463.000 3. Para complementos e incentivos de Profesores Adjuntos y Ayudantes: 30 Profesores Adjuntos en plena dedicación, a 132.000 pesetas 3.960.000 57 Ayudantes de clases prácticas en plena dedicación, a 50.000 pesetas 2.850.000	6.810.000	31.566.000
Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales				
181	335	Para pagos a la Seguridad Social	5.000.000	5.000.000
TOTAL CAPITULO 1				37.026.000
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable	1.500.000	1.500.000
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias	300.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	4.000.000	4.300.000
Artículo 23.—Transportes y comunicaciones				
232	335	Servicios prestados por el P. M. M.	150.000	
233	335	Los demás servicios de transporte	150.000	300.000
Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados				
241	335	Dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad	300.000	300.000
Artículo 25.—Gastos especiales para el funcionamiento de los Servicios				
251	335	Gastos sociales y de representación	150.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes: 1. Facultad de Ciencias 5.000.000		
Suma y sigue			5.000.000	6.400.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		<i>Suma anterior</i> 5.000.000	150.000	6.400.000
		2. Facultad de Ciencias Económicas 500.000		
		3. Facultad de Filosofía y Letras 500.000		
		4. Facultad de Medicina 750.000		
		5. Facultad de Derecho 250.000	7.000.000	
253	335	Para otros gastos de funcionamiento de los Servicios:		
		1. Uniformes personal subalterno 100.000		
		2. Gastos del Secretariado de Publicaciones 500.000		
		3. Servicios especiales de cultura general 500.000		
		4. Biblioteca general de la Universidad 4.500.000		
		5. Para gastos de Educación Física y Deportes 150.000		
		6. Bienestar escolar 600.000		
		7. Para diversas atenciones imprevistas 150.000	6.500.000	13.650.000
		Artículo 27.— <i>Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación</i>		
271	335	Para todos los servicios de la Universidad	550.000	550.000
		TOTAL CAPITULO 2		20.600.000
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 47.— <i>A Instituciones sin fines de lucro</i>		
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	200.000	200.000
		TOTAL CAPITULO 4		200.000
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		Artículo 61.— <i>Programa de ayuda a la investigación</i>		
611	12	Para fomento de la investigación en la Universidad	100.000	100.000
		TOTAL CAPITULO 6		100.000
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero 37.026.000		
		Total del capítulo segundo 20.600.000		
		Total del capítulo cuarto 200.000		
		Total del capítulo sexto 100.000		
		TOTAL DE GASTOS 57.926.000		

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
				UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA		
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
	41			DEL ESTADO		
		411		Subvención de la Hacienda Pública (artículo 4.º O. M. 4-X-65)	1.400.000	
		412		Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia	27.785.206	29.185.206
				TOTAL CAPITULO 4		29.185.206
7				Capítulo 7.—Transferencias de capital		
	71			DEL ESTADO		
		711		Subvención para el desarrollo de la investigación	100.000	100.000
				TOTAL CAPITULO 7		100.000
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo cuarto	29.185.206	
				Total del capítulo séptimo	100.000	
				TOTAL DE INGRESOS	29.285.206	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 12.—Otras remuneraciones				
124	335	Asistencias	250.000	250.000
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
172	335	Personal contratado:		
		1. Personal docente	7.364.000	
		2. Personal administrativo	3.575.680	
		3. Personal subalterno	875.026	
			11.814.706	
173	335	Personal vario sin clasificar:		
		1. Para 15 Profesores Adjuntos, y pagas extraordinarias, a 70.000 pesetas	1.050.000	
		2. Para 57 Ayudantes de clases prácticas, y pagas extraordinarias, a 25.666 pesetas	1.463.000	
		3. Para complementos e incentivos a Profesores Adjuntos y Ayudantes en plena dedicación:		
		15 Profesores Adjuntos (4.º trimestre), a 132.000 pesetas	495.000	
		57 Ayudantes de clases prácticas (4.º trimestre), a 50.000 pesetas	712.500	
			1.207.500	
			3.720.500	15.535.206
Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales				
181	335	Para pagos a la Seguridad Social	2.000.000	2.000.000
TOTAL CAPITULO 1				17.785.206
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable	1.000.000	1.000.000
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias	300.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	2.400.000	2.700.000
Artículo 23.—Transportes y comunicaciones				
232	335	Servicios prestados por el P. M. M.	50.000	50.000
Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados				
241	335	Dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad	300.000	300.000
Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios				
251	335	Gastos sociales y de representación	150.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:		
		1. Facultad de Filosofía y Letras	1.650.000	
		2. Facultad de Ciencias	810.000	
		3. Facultad de Medicina	1.730.000	
		4. Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales	810.000	
			5.000.000	7.150.000
Suma y sigue			5.150.000	4.050.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por articulos y capitulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior	5.150.000	4.050.000
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los Servicios:		
		1. Uniformes personal subalterno	100.000	
		2. Gastos del Secretariado de Publicaciones	500.000	
		3. Gastos especiales de cultura general	500.000	
		4. Gastos para Educación Física y Deportes	150.000	
		5. Para atenciones imprevistas	150.000	
		6. Bienestar escolar	600.000	
			2.000.000	7.150.000
		TOTAL CAPITULO 2		11.200.000
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 47.—A Instituciones sin fines de lucro		
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	200.000	200.000
		TOTAL CAPITULO 4		200.000
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		Artículo 61.—Programa de ayuda a la investigación		
611	12	Para fomento de la investigación en la Universidad	100.000	100.000
		TOTAL CAPITULO 6		100.000
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero	17.785.206	
		Total del capítulo segundo	11.200.000	
		Total del capítulo cuarto	200.000	
		Total del capítulo sexto	100.000	
		TOTAL DE GASTOS	29.285.206	

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BILBAO

Ejercicio 1969

Capítulo	Artículo	Grupo	Concepto	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	Total por conceptos y grupos	Total por artículos y capítulos
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BILBAO						
4				Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
41				DEL ESTADO		
	411	Subvención de la Hacienda Pública en compensación de las tasas académicas ...			3.000.000	
	412	Subvención del Ministerio de Educación y Ciencia			31.005.521	34.005.521
				TOTAL CAPITULO 4		34.005.521
7				Capítulo 7.—Transferencias de capital		
71				DEL ESTADO		
	711	Subvención para el desarrollo de la investigación			100.000	100.000
				TOTAL CAPITULO 7		100.000
				Resumen de ingresos		
				Total del capítulo cuarto	34.005.521	
				Total del capítulo séptimo	100.000	
				TOTAL DE INGRESOS	34.105.521	

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BILBAO				
Capítulo 1.—Remuneraciones de personal				
Artículo 12.—Otras remuneraciones				
124	335	Asistencias	250.000	250.000
Artículo 17.—Personal eventual, contratado y vario				
172	335	Personal contratado:		
		1. Personal docente	2.521.541	
		2. Personal administrativo	3.383.760	
		3. Personal subalterno	2.497.268	
			8.402.569	
173	335	Personal vario sin clasificar:		
		1. Para 33 Profesores Adjuntos, y pagas extraordinarias, a 70.000 pesetas	2.310.000	
		2. Para 72 Ayudantes de clases prácticas, y pagas extraordinarias, a 25.666 pesetas	1.847.952	
		3. Para complementos e incentivos por plena dedicación:		
		9 Profesores Adjuntos, a 132.000 pesetas	1.188.000	
		24 Profesores Adjuntos, a 132.000 pesetas (4.º trimestre)	792.000	
		18 Ayudantes de clases prácticas, a 50.000 pesetas	900.000	
		50 Ayudantes de clases prácticas, a 50.000 pesetas (4.º trimestre)	625.000	
			3.505.000	
			7.662.952	16.065.521
Artículo 18.—Cuotas Seguros Sociales				
181	335	Para pagos a la Seguridad Social	3.380.000	3.380.000
Artículo 19.—Clases pasivas				
191	335	Pensiones de jubilación: A la Mutualidad de Catedráticos	250.000	250.000
TOTAL CAPITULO 1				19.945.521
Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios				
Artículo 21.—Dotación ordinaria para gastos de oficina				
211	335	Para gastos ordinarios de oficina y material no inventariable	1.000.000	1.000.000
Artículo 22.—Gastos de inmuebles				
221	335	Alquileres	360.000	
222	335	Conservación y reparaciones ordinarias	500.000	
223	335	Limpieza, calefacción, ventilación, alumbrado, agua, seguros y otros gastos	1.500.000	2.360.000
Artículo 23.—Transportes y comunicaciones				
232	335	Servicios prestados por el P. M. M.	50.000	
233	335	Demás servicios de transporte	100.000	150.000
Artículo 24.—Dietas, locomoción y traslados				
241	335	Dietas y gastos de locomoción del personal de la Universidad	300.000	300.000
Suma y sigue				3.810.000

NUMERACION		EXPLICACION DEL GASTO	Total por conceptos	Total por artículos y capítulos
Económica	Funcional			
		Suma anterior		3.810.000
		Artículo 25.—Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios		
251	335	Gastos sociales y de representación	150.000	
252	335	Gastos para el ejercicio de las actividades docentes:		
		1. Facultad de Ciencias	4.000.000	
		2. Facultad de Medicina	1.500.000	
		3. Facultad de Ciencias Económicas	1.000.000	6.500.000
253	335	Otros gastos para funcionamiento de los Servicios:		
		1. Uniformes personal subalterno	100.000	
		2. Gastos del Secretariado de Publicaciones	250.000	
		3. Biblioteca general de la Universidad	1.000.000	
		4. Servicios especiales de cultura general	500.000	
		5. Para gastos de Educación Física y Deportes	150.000	
		6. Bienestar escolar	600.000	
	336	7. Centros adscritos a la Universidad:		
		Instituto de Estudios Bancarios	75.000	
		Escuela de Estadística	75.000	150.000
	335	8. Atenciones imprevistas	150.000	2.900.000
		Artículo 27.—Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable, inclusive su conservación y reparación		
271	335	Para todos los servicios de la Universidad	500.000	500.000
		TOTAL CAPITULO 2		13.860.000
		Capítulo 4.—Transferencias corrientes		
		Artículo 47.—A Instituciones sin fines de lucro		
471	717	A la Junta Nacional de Educación Física y Deportes	200.000	200.000
		TOTAL CAPITULO 4		200.000
		Capítulo 6.—Inversiones reales		
		Artículo 61.—Programa de ayuda a la investigación		
611	12	Para fomento de la investigación en la Universidad	100.000	100.000
		TOTAL CAPITULO 6		100.000
		Resumen de gastos		
		Total del capítulo primero	19.945.521	
		Total del capítulo segundo	13.860.000	
		Total del capítulo cuarto	200.000	
		Total del capítulo sexto	100.000	
		TOTAL DE GASTOS	34.105.521	

RESUMEN, POR ARTICULOS, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, SUS DIVISIONES Y PATRONATOS

ARTICULOS	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Patronato «Juan de la Cierva»	División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES				
TASAS Y OTROS INGRESOS				
31 Venta de bienes	16.500.000	24.000.000	12.740.000	53.240.000
32 Prestación de servicios	5.300.000	32.330.000	—	37.630.000
33 Otras tasas	—	195.325.000	—	195.325.000
38 Reintegros	500.000	—	500.000	1.000.000
39 Otros ingresos	600.000	—	1.400.000	2.000.000
Total capítulo 3	22.900.000	251.655.000	14.640.000	289.195.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
41 Del Estado	174.658.454	220.020.818	219.517.500	614.196.772
42 De Organismos autónomos	—	4.000.000	6.250.000	10.250.000
45 De Empresas	—	1.000.000	—	1.000.000
Total capítulo 4	174.658.454	225.020.818	225.767.500	625.446.772
INGRESOS PATRIMONIALES				
51 Intereses de títulos valores	46.000	—	—	46.000
55 Rentas de inmuebles	590.000	—	—	590.000
Total capítulo 5	636.000	—	—	636.000
Total operaciones corrientes	198.194.454	476.675.818	240.407.500	915.277.772
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
71 Del Estado	24.300.000	102.461.447	22.000.000	148.761.447
Total capítulo 7	24.300.000	102.461.447	22.000.000	148.761.447
VARIACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS				
85 Reintegro de préstamos concedidos a corto plazo	2.000.000	—	1.500.000	3.500.000
87 Remanente de Tesorería	19.000.000	129.109.015	21.662.103	169.771.118
Total capítulo 8	21.000.000	129.109.015	23.162.103	173.271.118
Total operaciones de capital	45.300.000	231.570.462	45.162.103	322.032.565
RESUMEN				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	198.194.454	476.675.818	240.407.500	915.277.772
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	45.300.000	231.570.462	45.162.103	322.032.565
TOTAL GENERAL	243.494.454	708.246.280	285.569.603	1.237.310.337

RESUMEN, POR ARTICULOS, DEL PRESUPUESTO DE IN

ARTICULOS	Barcelona	Granada	La Laguna	Madrid	Murcia	Oviedo	Salamanca	Santiago de Compostela
A) OPERACIONES CORRIENTES								
TASAS Y OTROS INGRESOS								
31 Venta de bienes	—	—	—	—	—	—	—	—
32 Prestación de servicios	—	10.620.000	1.200.000	156.509.381	3.068.993	5.000.000	—	8.609.268
38 Reintegros	—	—	—	5.445.000	—	—	—	—
39 Otros ingresos	—	—	—	50.000	—	—	—	—
Total capítulo 3	—	10.620.000	1.200.000	162.004.381	3.068.993	5.000.000	—	8.609.268
TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
41 Del Estado	113.319.580	84.800.004	22.244.118	363.874.053	22.313.730	37.487.764	52.709.458	50.919.526
42 De Organismos autónomos	—	10.608.000	—	12.581.280	—	—	6.551.000	—
43 De Corporaciones Locales	—	7.000.000	1.000.000	—	158.000	50.000	20.000	—
44 De la Seguridad Social	—	—	—	—	—	—	—	—
45 De Empresas	—	—	—	—	—	250.000	—	—
47 De Instituciones sin fines de lucro.	330.000	305.000	—	320.000	115.000	375.000	108.000	125.000
48 De familias	—	—	—	—	—	—	300	—
Total capítulo 4	113.649.580	102.713.004	23.244.118	376.775.333	22.586.730	38.162.764	59.388.758	51.044.526
INGRESOS PATRIMONIALES								
51 Intereses de títulos valores	—	115.484	28.646	591.200	45.000	100.000	2.042	50.000
52 Intereses, anticipos y préstamos	—	3.859	—	—	—	—	—	—
53 Intereses de depósitos	—	—	—	150.000	—	—	—	—
55 Rentas de inmuebles	—	—	—	1.719.075	—	—	72.000	26.400
59 Otros ingresos patrimoniales	—	9.226	—	—	—	64.224	—	—
Total capítulo 5	—	128.569	28.646	2.460.275	45.000	164.224	74.042	76.400
Total operaciones corrientes	113.649.580	113.461.573	24.472.764	541.239.989	25.700.723	43.326.988	59.462.800	59.730.194
B) OPERACIONES DE CAPITAL								
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
71 Del Estado	13.578.000	9.313.169	1.337.000	34.799.396	1.686.000	5.454.432	3.140.000	6.811.400
72 De Organismos autónomos	11.830.496	—	—	—	—	—	—	—
Total capítulo 7	25.408.496	9.313.169	1.337.000	34.799.396	1.686.000	5.454.432	3.140.000	6.811.400
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS								
83 Enajenación de obligaciones	—	—	—	—	—	—	—	1.959.114
86 Reintegro de préstamos	—	17.814	—	—	—	—	—	—
87 Remanentes de Tesorería	908.165	570.742	536	2.067.115	10.000	34.205	1.267.513	257.977
Total capítulo 8	908.165	588.556	536	2.067.115	10.000	34.205	1.267.513	2.217.091
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS								
95 Préstamos a largo plazo	—	—	—	—	—	—	—	4.500.000
Total capítulo 9	—	—	—	—	—	—	—	4.500.000
Total operaciones de capital	26.316.661	9.901.725	1.337.536	36.866.511	1.696.000	5.488.637	4.407.513	13.528.491
RESUMEN								
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	113.649.580	113.461.573	24.472.764	541.239.989	25.700.723	43.326.988	59.462.800	59.730.194
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	26.316.661	9.901.725	1.337.536	36.866.511	1.696.000	5.488.637	4.407.513	13.528.491
TOTAL GENERAL	139.966.241	123.363.298	25.810.300	578.106.500	27.396.723	48.815.625	63.870.313	73.258.685

GRESOS DE LAS UNIVERSIDADES Y JUNTAS DE OBRAS

Sevilla	Valencia	Valladolid	Zaragoza	Autónoma de Madrid	Autónoma de Barcelona	Autónoma de Bilbao	Junta de Obras de la Ciudad Universitaria de Madrid	Junta de Obras de la Ciudad Universitaria de Barcelona	Junta de Obras de la Ciudad Universitaria de Sevilla	TOTAL
—	10.000	—	—	—	—	—	—	—	—	10.000
2.250.000	—	3.300.000	17.270.000	—	—	—	2.900.000	—	—	210.727.642
—	—	—	—	—	—	—	60.000	—	—	5.505.000
—	—	—	—	—	—	—	60.000	—	25.000	135.000
2.250.000	10.000	3.300.000	17.270.000	—	—	—	3.020.000	—	25.000	216.377.642
72.466.204	76.746.535	66.525.741	80.753.863	57.826.000	29.185.206	34.005.521	45.000.000	35.000.000	10.000.000	1.255.177.303
18.569.466	9.030.000	—	9.016.000	—	—	—	—	3.450.000	—	69.805.746
20.000	1.350.000	—	1.050.000	—	—	—	—	—	—	10.648.000
—	21.900.000	—	—	—	—	—	—	—	—	21.900.000
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	250.000
240.000	764.000	172.000	212.000	—	—	—	—	—	—	3.066.000
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	300
91.295.670	109.790.535	66.697.741	91.031.863	57.826.000	29.185.206	34.005.521	45.000.000	38.450.000	10.000.000	1.360.847.349
199.996	125.765	200.000	—	—	—	—	54.280	—	—	1.512.413
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.859
—	—	—	330.000	—	—	—	—	—	—	150.000
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.147.475
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	73.450
199.996	125.765	200.000	330.000	—	—	—	54.280	—	—	3.887.197
93.745.666	109.926.300	70.197.741	108.631.863	57.826.000	29.185.206	34.005.521	48.074.280	38.450.000	10.025.000	1.581.112.188
5.633.000	3.920.000	—	—	100.000	100.000	100.000	—	—	—	85.972.397
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.830.496
5.633.000	3.920.000	—	—	100.000	100.000	100.000	—	—	—	97.802.893
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.959.114
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17.814
276.975	506.000	355.525	545.208	—	—	—	3.000.000	29.314.313	2.330.084	41.444.358
276.975	506.000	355.525	545.208	—	—	—	3.000.000	29.314.313	2.330.084	43.421.286
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.500.000
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.500.000
5.909.975	4.426.000	355.525	545.208	100.000	100.000	100.000	3.000.000	29.314.313	2.330.084	145.724.179
93.745.666	109.926.300	70.197.741	108.631.863	57.826.000	29.185.206	34.005.521	48.074.280	38.450.000	10.025.000	1.581.112.188
5.909.975	4.426.000	355.525	545.208	100.000	100.000	100.000	3.000.000	29.314.313	2.330.084	145.724.179
99.655.641	114.352.300	70.553.266	109.177.071	57.926.000	29.285.206	34.105.521	51.074.280	67.764.313	12.355.084	1.726.836.367

RESUMEN, POR ARTICULOS, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA

JUNTA DE RETRIBUCIONES Y TASAS Y JUNTAS ECONOMICAS CENTRALES

ARTICULOS	Junta E. Central Escuelas Técnicas Superiores	Junta E. Central Escuelas Técnicas de Grado Medio	Junta E. Central Escuelas de Comercio	Junta E. Central Escuelas Magisterio	Junta E. Central Bellas Artes	Junta E. Central Escuelas Oficiales de Idiomas	Junta E. Central Enseñanza Media	Caja Especial Unica	Junta de Retribu- ciones y Tasas	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES										
TASAS Y OTROS INGRESOS										
31 Venta de bienes	—	—	—	—	—	—	5.135.000	—	—	5.135.000
Total capítulo 3	—	—	—	—	—	—	5.135.000	—	—	5.135.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
41 Del Estado	42.897.126	34.567.348	14.379.000	19.954.300	1.773.032	5.867.000	426.952.860	—	10.963.126	557.353.792
42 De Organismos autónomos	—	—	—	—	—	—	55.000.000	—	—	55.000.000
44 De la Seguridad Social	—	—	—	—	—	—	—	320.000.000	—	320.000.000
Total capítulo 4	42.897.126	34.567.348	14.379.000	19.954.300	1.773.032	5.867.000	481.952.860	320.000.000	10.963.126	932.353.792
Total operaciones corrientes	42.897.126	34.567.348	14.379.000	19.954.300	1.773.032	5.867.000	487.087.860	320.000.000	10.963.126	937.488.792
B) OPERACIONES DE CAPITAL										
VARIACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS										
87 Remanente de Tesorería	—	—	—	—	—	—	—	46.055.719	61.802.340	107.858.059
Total capítulo 8	—	—	—	—	—	—	—	46.055.719	61.802.340	107.858.059
Total operaciones de capital	—	—	—	—	—	—	—	46.055.719	61.802.340	107.858.059
RESUMEN										
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	42.897.126	34.567.348	14.379.000	19.954.300	1.773.032	5.867.000	487.087.860	320.000.000	10.963.126	937.488.792
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	—	—	—	—	—	—	—	46.055.719	61.802.340	107.858.059
TOTAL GENERAL	42.897.126	34.567.348	14.379.000	19.954.300	1.773.032	5.867.000	487.087.860	366.055.719	72.765.466	1.045.346.851

RESUMEN, POR ARTICULOS, DEL PRESUPUESTO

ARTICULOS	Patronato de Pro- tección Escolar	Servicio de Publicaciones	Patronato de Casas	Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos
A) OPERACIONES CORRIENTES				
IMPUESTOS DIRECTOS				
11. Sobre la renta	—	—	—	—
Total capítulo 1	—	—	—	—
TASAS Y OTROS INGRESOS				
31 Venta de bienes	2.500.000	21.270.000	—	—
32 Prestación de servicios	—	700.000	1.000	300.000
34 Tributos parafiscales	—	—	—	—
38 Reintegros	—	—	33.664.400	—
39 Otros ingresos	—	—	1.000	—
Total capítulo 3	2.500.000	21.970.000	33.666.400	300.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
41 Del Estado	40.289.000	7.270.000	2.000.000	1.614.060
42 De Organismos autónomos	16.796.500	7.375.000	—	3.500.000
43 De Corporaciones Locales	—	—	—	—
46 De Instituciones financieras	—	—	—	—
47 De Instituciones sin fines de lucro	—	—	—	—
48 De familias	—	—	—	—
Total capítulo 4	57.085.500	14.645.000	2.000.000	5.114.060
INGRESOS PATRIMONIALES				
51 Intereses de títulos valores	—	—	—	6.000
52 Intereses de anticipos y préstamos	—	—	2.400.000	—
54 Dividendos y participaciones en beneficios	—	—	1.000	—
55 Rentas de inmuebles	—	—	2.205.000	4.000
59 Otros ingresos patrimoniales	—	1.020.000	1.000	—
Total capítulo 5	—	1.020.000	4.607.000	10.000
Total operaciones corrientes				
Total operaciones corrientes	59.585.500	37.635.000	40.273.400	5.424.060
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES				
61 De terrenos	—	—	840.751	—
62 De las demás inversiones reales	—	—	71.144.497	—
Total capítulo 6	—	—	71.985.248	—
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
71 Del Estado	—	—	—	—
73 De Corporaciones Locales	—	—	—	—
Total capítulo 7	—	—	—	—

DE INGRESOS DE OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS

Patronato Nacio- nal de Museos	Casa de Salud «Santa Cristina»	Orquesta Nacional	Patronato de la Alhambra y Generalife	Junta de Construcciones Escolares	Junta de Formación Profesional Industrial	TOTAL
—	—	—	—	—	1.500.000	1.500.000
—	—	—	—	—	1.500.000	1.500.000
26.300.000	—	—	6.810.542	—	—	56.880.542
28.056.300	12.400.000	17.600.000	40.875.000	—	—	99.932.300
—	—	—	—	—	325.000.000	325.000.000
332.000	—	—	—	—	1.500.000	35.496.400
122.500	—	—	—	—	52.000.000	52.123.500
54.810.800	12.400.000	17.600.000	47.685.542	—	378.500.000	569.432.742
22.813.350	500.000	1.100.000	—	—	6.453.692	82.040.102
—	—	—	—	—	184.677.000	212.348.500
162.000	—	—	—	—	—	162.000
50.000	—	—	—	—	—	50.000
—	—	1.000.000	—	—	—	1.000.000
—	288.940	—	25.000	—	—	313.940
23.025.350	788.940	2.100.000	25.000	—	191.130.692	295.914.542
309.275	—	—	—	—	—	315.275
—	—	—	—	—	—	2.400.000
175.000	—	—	—	—	—	176.000
—	—	—	—	—	—	2.209.000
—	—	—	—	—	—	1.021.000
484.275	—	—	—	—	—	6.121.275
Total ingresos de otros organismos autónomos						
78.320.425	13.188.940	19.700.000	47.710.542	—	571.130.692	872.968.559
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	2.745.652.648	—	2.745.652.648
—	—	—	—	40.000.000	—	40.000.000
—	—	—	—	2.785.652.648	—	2.785.652.648

ARTICULOS	Patronato de Pro- tección Escolar	Servicio de Publicaciones	Patronato de Casas	Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos	Patronato Nacio- nal de Museos	Casa de Salud «Santa Cristina»	Orquesta Nacional	Patronato de la Alhambra y Generalife	Junta de Construcciones Escolares	Junta de Formación Profesional Industrial	TOTAL
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS											
81 Reintegro de depósitos constituidos	—	—	1.000	—	—	—	—	—	—	—	1.000
83 Enajenación de obligaciones	—	—	—	—	20.000	—	—	—	—	—	20.000
84 Enajenación de acciones	—	—	—	—	50.000	—	—	—	—	—	50.000
85 Reintegro préstamos concedidos a corto plazo	—	—	1.000	—	—	—	—	—	—	—	201.000
86 Reintegro préstamos concedidos a largo plazo	11.000.000	—	30.000.000	—	80.000	—	—	—	—	200.000	41.080.000
87 Remanente de Tesorería	24.625.020	534.255	11.539.383	295.105	5.060.182	—	2.300.000	9.990.892	368.827.497	101.936.628	525.108.962
Total capítulo 8	35.625.020	534.255	41.541.383	295.105	5.210.182	—	2.300.000	9.990.892	368.827.497	102.136.628	566.460.962
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS											
91 Depósitos recibidos	—	—	52.830	—	—	—	—	—	—	—	52.830
92 Emisión deuda a corto plazo	—	—	1.000	—	—	—	—	—	—	—	1.000
93 Emisión deuda a largo plazo	—	—	1.000	—	—	—	—	—	—	—	1.000
94 Préstamos recibidos a corto plazo	—	—	680.143.242	—	—	—	—	—	—	—	680.143.242
95 Préstamos recibidos a largo plazo	—	—	—	—	—	—	—	12.000.000	—	—	12.000.000
Total capítulo 9	—	—	680.198.072	—	—	—	—	12.000.000	—	—	692.198.072
Total operaciones de capital	35.625.020	534.255	793.724.703	295.105	5.210.182	—	2.300.000	21.990.892	3.154.480.145	102.136.628	4.116.296.930
RESUMEN											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	59.585.500	37.635.000	40.273.400	5.424.060	78.320.425	13.188.940	19.700.000	47.710.542	—	571.130.692	872.968.559
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	35.625.020	534.255	793.724.703	295.105	5.210.182	—	2.300.000	21.990.892	3.154.480.145	102.136.628	4.116.296.930
TOTAL GENERAL	95.210.520	38.169.255	833.998.103	5.719.165	83.530.607	13.188.940	22.000.000	69.701.434	3.154.480.145	673.267.320	4.989.265.489

RESUMEN GENERAL, POR ARTICULOS, DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ARTICULOS	Consejos	Universidades y Juntas de Obras	Juntas Económicas	Otros Organismos autónomos	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES					
IMPUESTOS DIRECTOS					
11 Sobre la renta	—	—	—	1.500.000	1.500.000
Total capítulo 1	—	—	—	1.500.000	1.500.000
TASAS Y OTROS INGRESOS					
31 Venta de bienes	53.240.000	10.000	5.135.000	56.880.542	115.265.542
32 Prestación de servicios	37.630.000	210.727.642	—	99.932.300	348.289.942
33 Otras tasas	195.325.000	—	—	—	195.325.000
34 Tributos parafiscales	—	—	—	325.000.000	325.000.000
38 Reintegros	1.000.000	5.505.000	—	35.496.400	42.001.400
39 Otros ingresos	2.000.000	135.000	—	52.123.500	54.258.500
Total capítulo 3	289.195.000	216.377.642	5.135.000	569.432.742	1.080.140.384
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
41 Del Estado	614.196.772	1.255.177.303	557.353.792	82.040.102	2.508.767.969
42 De Organismos autónomos	10.250.000	69.805.746	55.000.000	212.348.500	347.404.246
43 De Corporaciones Locales	—	10.648.000	—	162.000	10.810.000
44 De la Seguridad Social	—	21.900.000	320.000.000	—	341.900.000
45 De Empresas	1.000.000	250.000	—	—	1.250.000
46 De Instituciones financieras	—	—	—	50.000	50.000
47 De Instituciones sin fines de lucro	—	3.066.000	—	1.000.000	4.066.000
48 De familias	—	300	—	313.940	314.240
Total capítulo 4	625.446.772	1.360.847.349	932.353.792	295.914.542	3.214.562.455
INGRESOS PATRIMONIALES					
51 Intereses de títulos valores	46.000	1.512.413	—	315.275	1.873.688
52 Intereses de anticipos y préstamos concedidos	—	3.859	—	2.400.000	2.403.859
53 Intereses de depósitos	—	150.000	—	—	150.000
54 Dividendos y participaciones en beneficios	—	—	—	176.000	176.000
55 Rentas de inmuebles	590.000	2.147.475	—	2.209.000	4.946.475
59 Otros ingresos patrimoniales	—	73.450	—	1.021.000	1.094.450
Total capítulo 5	636.000	3.887.197	—	6.121.275	10.644.472
Total de operaciones corrientes	915.277.772	1.581.112.188	937.488.792	872.968.559	4.306.847.311
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
61 De terrenos	—	—	—	840.751	840.751
62 De las demás inversiones reales	—	—	—	71.144.497	71.144.497
Total capítulo 6	—	—	—	71.985.248	71.985.248
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
71 Del Estado	148.761.447	85.972.397	—	2.745.652.648	2.980.386.492
72 De Organismos autónomos	—	11.830.496	—	—	11.830.496
73 De Corporaciones Locales	—	—	—	40.000.000	40.000.000
Total capítulo 7	148.761.447	97.802.893	—	2.785.652.648	3.032.216.988

ARTICULOS	Consejos	Universidades y Juntas de Obras	Juntas Económicas	Otros Organismos autónomos	TOTAL
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
81 Reintegro de depósitos constituidos	—	—	—	1.000	1.000
83 Enajenación de obligaciones	—	1.959.114	—	20.000	1.979.114
84 Enajenación de acciones	—	—	—	50.000	50.000
85 Reintegro de préstamos concedidos a corto plazo.	3.500.000	—	—	201.000	3.701.000
86 Reintegro de préstamos concedidos a largo plazo.	—	17.814	—	41.080.000	41.097.814
87 Remanente de Tesorería	169.771.118	41.444.358	107.858.059	525.108.962	844.182.497
Total capítulo 8	173.271.118	43.421.286	107.858.059	566.460.962	891.011.425
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS					
91 Depósitos recibidos	—	—	—	52.830	52.830
92 Emisión de deuda a corto plazo	—	—	—	1.000	1.000
93 Emisión de deuda a largo plazo	—	—	—	1.000	1.000
94 Préstamos recibidos a corto plazo	—	—	—	680.143.242	680.143.242
95 Préstamos recibidos a largo plazo	—	4.500.000	—	12.000.000	16.500.000
Total capítulo 9	—	4.500.000	—	692.198.072	696.698.072
Total operaciones de capital	322.032.565	145.724.179	107.858.059	4.116.296.930	4.691.911.733
R E S U M E N					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	915.277.772	1.581.112.188	937.488.792	872.968.559	4.306.847.311
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	322.032.565	145.724.179	107.858.059	4.116.296.930	4.691.911.733
TOTAL GENERAL	1.237.310.337	1.726.836.367	1.045.346.851	4.989.265.489	8.998.759.044

RESUMEN, POR ARTICULOS, DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS, SUS DIVISIONES Y PATRONATOS

ARTICULOS	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Patronato «Juan de la Cierva»	División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES				
REMUNERACIONES DE PERSONAL				
11 Sueldos, trienios y pagas extraordinarias	59.150.000	214.864.442	88.527.777	362.542.219
12 Otras remuneraciones	44.385.345	158.200.007	64.906.994	267.492.346
16 Jornales	3.873.035	15.506.426	12.371.824	31.751.285
17 Personal eventual, contratado y vario	9.300.000	19.183.460	8.203.400	36.686.860
18 Cuota Seguros Sociales	15.108.531	44.423.518	26.863.880	86.395.929
Total capítulo 1	131.816.911	452.177.853	200.873.875	784.868.639
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS				
21 Dotación ordinaria para gastos de oficina	8.800.000	17.165.000	10.374.491	36.339.491
22 Gastos de inmuebles	2.723.367	20.007.000	1.295.613	24.025.980
23 Transportes y comunicaciones	700.000	1.251.019	762.154	2.713.173
24 Dietas, locomoción y traslados	3.000.000	5.455.000	2.024.350	10.479.350
25 Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios	25.700.000	68.449.540	31.940.130	126.089.670
27 Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable para Servicios ya existentes, inclusive su conservación y reparación	2.700.000	18.903.238	735.536	22.338.774
29 Dotación para Servicios nuevos	—	100.000	—	100.000
Total capítulo 2	43.623.367	131.330.797	47.132.274	222.086.438
INTERESES				
32 De anticipos y préstamos	—	1.300.000	—	1.300.000
Total capítulo 3	—	1.300.000	—	1.300.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
42 A Organismos autónomos	—	11.800.000	500.000	12.300.000
47 A Instituciones sin fines de lucro	22.804.176	3.910.000	1.919.314	28.633.490
48 A familias	8.500.000	7.038.625	1.158.000	16.696.625
49 Al exterior	3.200.000	—	60.000	3.260.000
Total capítulo 4	34.504.176	22.748.625	3.637.314	60.890.115
Total operaciones corrientes	209.944.454	607.557.275	251.643.463	1.069.145.192
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
INVERSIONES REALES				
61	5.000.000	63.717.818	—	68.717.818
63	—	—	3.407.734	3.407.734
64	—	—	7.017.093	7.017.093
65	—	—	4.575.088	4.575.088
66	2.900.000	—	2.217.178	5.117.178
67	6.300.000	—	1.200.000	7.500.000
68	—	—	10.000.000	10.000.000
Total capítulo 6	14.200.000	63.717.818	28.417.093	106.334.911
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
72 A Organismos autónomos	6.250.000	—	—	6.250.000
77 A Instituciones sin fines de lucro	5.100.000	—	—	5.100.000
Total capítulo 7	11.350.000	—	—	11.350.000

ARTICULOS	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Patronato «Juan de la Cierva»	División de Cien- cias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza	TOTAL
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS				
85 Concesión de préstamos a corto plazo	2.000.000	1.050.000	1.500.000	4.550.000
Total capítulo 8	2.000.000	1.050.000	1.500.000	4.550.000
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS				
91 Devolución de depósitos	2.500.000	—	—	2.500.000
95 Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	—	8.200.000	—	8.200.000
Total capítulo 9	2.500.000	8.200.000	—	10.700.000
<i>Total operaciones de capital</i>	30.050.000	72.967.818	29.917.093	132.934.911
RESUMEN				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	209.944.454	607.557.275	251.643.463	1.069.145.192
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	30.050.000	72.967.818	29.917.093	132.934.911
Total GENERAL	239.994.454	680.525.093	281.560.556	1.202.080.103

RESUMEN, POR ARTICULOS, DEL PRESUPUESTO DE

ARTICULOS	Barcelona	Granada	La Laguna	Madrid	Murcia	Oviedo	Salamanca	Santiago de Compostela
A) OPERACIONES CORRIENTES								
REMUNERACIONES DE PERSONAL								
11 Sueldos, trienios y pagas extras ...	—	—	—	—	—	—	—	—
12 Otras remuneraciones ...	—	18.000	6.000	50.000	4.250	7.000	66.500	6.500
16 Jornales ...	10.471.673	16.401.965	1.101.112	20.829.032	1.141.880	2.622.220	4.207.833	4.192.150
17 Personal eventual, contratado y vario ...	50.350.106	50.241.585	9.085.663	248.715.176	9.618.557	14.381.680	26.906.827	21.057.282
18 Cuota Seguros Sociales ...	2.500.000	6.345.000	788.385	39.678.788	3.438.930	1.624.000	1.920.029	2.530.290
19 Clases pasivas ...	—	—	—	—	—	—	—	—
Total capítulo 1 ...	63.321.779	73.006.550	10.981.160	309.272.996	14.203.617	18.634.900	33.101.189	27.786.222
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS								
21 Dotación ordinaria para gastos de oficina ...	3.000.000	3.568.500	1.448.500	9.833.456	405.093	961.350	1.175.295	2.180.219
22 Gastos de inmuebles ...	4.300.000	2.525.000	814.172	29.441.861	2.100.748	3.247.000	6.002.810	2.854.097
23 Transportes y comunicaciones ...	—	118.000	—	13.209.188	—	—	—	—
24 Dietas, locomoción y traslados ...	100.000	100.000	60.000	650.500	—	20.000	40.000	8.000
25 Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios ...	36.267.708	34.178.103	10.438.163	163.746.971	8.203.291	19.027.058	17.800.534	24.322.115
26 Conservación y reparación ordinaria de inversiones (excepto edificios) ...	—	—	—	—	—	—	—	—
27 Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable para Servicios ya existentes, inclusive su conservación y reparación ...	5.879.376	2.260.234	52.519	3.475.377	710.186	780.136	490.136	1.000.000
29 Dotaciones para Servicios nuevos.	—	—	—	3.000.000	—	—	—	—
Total capítulo 2 ...	49.547.084	42.749.837	12.813.354	223.357.353	11.419.318	24.035.544	25.508.775	30.364.431
INTERESES								
32 De anticipos y préstamos ...	—	—	—	—	—	—	—	—
Total capítulo 3 ...	—	—	—	—	—	—	—	—
TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
42 A Organismos autónomos ...	—	—	—	—	—	—	—	—
47 A Instituciones sin fines de lucro ...	690.467	350.000	69.015	1.457.775	77.788	117.320	171.422	651.520
48 A familias ...	50.000	240.000	500.000	445.300	—	169.224	142.042	323.300
49 Al exterior ...	40.250	7.000	—	40.000	—	20.000	40.000	10.000
Total capítulo 4 ...	780.717	597.000	569.015	1.943.075	77.788	306.544	353.464	984.820
Total operaciones corrientes ...	113.649.580	116.353.387	24.363.529	534.573.424	25.700.723	42.976.988	58.963.428	59.135.473
B) OPERACIONES DE CAPITAL								
INVERSIONES REALES								
61 ...	13.578.000	6.439.169	1.337.000	34.799.396	1.686.000	5.454.432	3.140.000	6.811.400
62 ...	—	—	—	—	—	—	—	7.011.812
63 ...	—	—	—	—	—	—	—	—
64 ...	—	—	—	—	—	—	—	—
Total capítulo 6 ...	13.578.000	6.439.169	1.337.000	34.799.396	1.686.000	5.454.432	3.140.000	13.823.212

GASTOS DE LAS UNIVERSIDADES Y JUNTAS DE OBRAS

Sevilla	Valencia	Valladolid	Zaragoza	Autónoma de Madrid	Autónoma de Barcelona	Autónoma de Bilbao	Junta de Obras de la Ciudad Universitaria de Madrid	Junta de Obras de la Ciudad Universitaria de Barcelona	Junta de Obras de la Ciudad Universitaria de Sevilla	TOTAL
—	—	—	—	—	—	—	2.329.852	1.156.680	—	3.486.532
12.000	10.000	73.000	20.000	460.000	250.000	250.000	582.000	165.000	101.500	2.081.750
7.259.798	3.458.662	5.881.540	2.656.797	—	—	—	11.900.000	613.740	3.834	92.742.236
45.187.786	42.605.523	34.997.403	44.798.795	31.566.000	15.535.206	16.065.521	—	—	—	661.113.110
6.677.900	7.069.019	1.696.869	4.050.235	5.000.000	2.000.000	3.380.000	4.800.000	263.000	—	93.762.445
—	—	—	—	—	—	250.000	—	—	—	250.000
59.137.484	53.143.204	42.648.812	51.525.827	37.026.000	17.785.206	19.945.521	19.611.852	2.198.420	105.334	853.436.073
353.000	2.036.950	1.200.000	2.671.322	1.500.000	1.000.000	1.000.000	550.000	135.000	15.000	33.033.685
2.028.968	3.835.621	2.700.000	4.775.000	4.300.000	2.700.000	2.360.000	9.916.148	26.748.438	3.000.000	113.649.863
25.000	34.000	75.000	46.000	300.000	50.000	150.000	150.000	—	—	14.157.188
60.000	30.000	100.000	41.000	300.000	300.000	300.000	30.000	140.000	10.000	2.289.500
31.471.873	49.605.934	17.828.608	39.512.634	13.650.000	7.150.000	9.550.000	6.875.000	400.000	15.000	490.042.992
—	—	—	—	—	—	—	—	289.400	—	289.400
31.168	338.541	1.349.786	430.136	550.000	—	500.000	75.000	6.111.708	500.000	24.534.303
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.000.000
33.970.009	55.881.046	23.253.394	47.476.092	20.600.000	11.200.000	13.860.000	17.596.148	33.824.546	3.540.000	680.996.931
—	—	—	360.000	—	—	—	—	—	—	360.000
—	—	—	360.000	—	—	—	—	—	—	360.000
—	—	—	—	—	—	—	13.866.280	—	—	13.866.280
162.390	297.700	378.000	676.825	200.000	200.000	200.000	—	—	—	5.700.222
192.808	125.765	75.000	83.000	—	—	—	—	—	—	2.346.439
6.000	—	7.000	—	—	—	—	—	—	—	170.250
361.198	423.465	460.000	759.825	200.000	200.000	200.000	13.866.280	—	—	22.083.191
93.468.691	109.447.715	66.362.206	100.121.744	57.826.000	29.185.206	34.005.521	51.074.280	36.022.966	3.645.334	1.556.876.195
5.633.000	3.920.000	3.441.060	8.001.719	100.000	100.000	100.000	—	3.562.594	200.000	98.303.770
—	—	750.000	—	—	—	—	—	16.121.018	7.259.750	31.142.580
—	—	—	—	—	—	—	—	227.239	1.000.000	1.227.239
—	—	—	—	—	—	—	—	—	250.000	250.000
5.633.000	3.920.000	4.191.060	8.001.719	100.000	100.000	100.000	—	19.910.851	8.709.750	130.923.589

ARTICULOS	Barcelona	Granada	La Laguna	Madrid	Murcia	Oviedo	Salamanca	Santiago de Compostela	Sevilla	Valencia	Valladolid	Zaragoza	Autónoma de Madrid	Autónoma de Barcelona	Autónoma de Bilbao	Junta de Obras de la Ciudad Universitaria de Madrid	Junta de Obras de la Ciudad Universitaria de Barcelona	Junta de Obras de la Ciudad Universitaria de Sevilla	TOTAL
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS																			
83 Adquisición de obligaciones	908.165	570.742	109.235	3.928.217	10.000	250.000	1.766.885	—	553.950	984.585	—	—	—	—	—	—	—	—	9.081.779
85 Concesión de préstamos a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.830.496	—	11.830.496
87 Remanente de Tesorería	—	—	536	—	—	34.205	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	34.741
Total capítulo 8	908.165	570.742	109.771	3.928.217	10.000	284.205	1.766.885	—	553.950	984.585	—	—	—	—	—	—	11.830.496	—	20.947.016
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS																			
95 Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	—	—	—	—	—	—	—	300.000	—	—	—	1.053.608	—	—	—	—	—	—	1.353.608
Total capítulo 9	—	—	—	—	—	—	—	300.000	—	—	—	1.053.608	—	—	—	—	—	—	1.353.608
Total operaciones de capital ...	14.486.165	7.009.911	1.446.771	38.727.613	1.696.000	5.738.637	4.906.885	14.123.212	6.186.950	4.904.585	4.191.060	9.055.327	100.000	100.000	100.000	—	31.741.347	8.709.750	153.224.213
RESUMEN																			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES ...	113.649.580	116.353.387	24.363.529	534.573.424	25.700.723	42.976.988	58.963.428	59.135.473	93.468.691	109.447.715	66.362.206	100.121.744	57.826.000	29.185.206	34.005.521	51.074.280	36.022.966	3.645.334	1.556.876.195
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL ...	14.486.165	7.009.911	1.446.771	38.727.613	1.696.000	5.738.637	4.906.885	14.123.212	6.186.950	4.904.585	4.191.060	9.055.327	100.000	100.000	100.000	—	31.741.347	8.709.750	153.224.213
TOTAL GENERAL	128.135.745	123.363.298	25.810.300	573.301.037	27.396.723	48.715.625	63.870.313	73.258.685	99.655.641	114.352.300	70.553.266	109.177.071	57.926.000	29.285.206	34.105.521	51.074.280	67.764.313	12.355.084	1.710.100.408

Ejercicio 1969

RESUMEN, POR ARTICULOS, DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA

ARTICULOS	Junta E. Central Escuelas Técnicas Superiores	Junta E. Central Escuelas Técnicas de Grado Medio	Junta E. Central Escuelas de Comercio
A) OPERACIONES CORRIENTES			
REMUNERACIONES DE PERSONAL			
11 Sueldos, trienios y pagas extraordinarias	1.897.008	—	—
12 Otras remuneraciones	—	—	—
16 Jornales	—	—	—
17 Personal eventual, contratado y vario	22.177.592	17.865.327	5.140.000
18 Cuota Seguros Sociales	6.822.191	6.005.038	1.000.000
Total capítulo 1	30.896.791	23.870.365	6.140.000
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS			
21 Dotación ordinaria para gastos de oficina	—	—	282.200
22 Gastos de inmuebles	—	—	2.927.800
23 Transportes y comunicaciones	—	—	—
24 Dietas, locomoción y traslados	—	—	—
25 Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios	4.275.585	3.897.810	1.726.000
27 Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable para Servicios ya existentes, inclusive su conservación y reparación	—	—	1.097.000
29 Dotaciones para Servicios nuevos	—	—	—
Total capítulo 2	4.275.585	3.897.810	6.033.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
41 Al Estado	—	—	—
42 A Organismos autónomos	3.769.390	2.845.131	—
47 A Instituciones sin fines de lucro	3.955.360	3.954.042	2.206.000
Total capítulo 4	7.724.750	6.799.173	2.206.000
Total operaciones corrientes	42.897.126	34.567.348	14.379.000
RESUMEN			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	42.897.126	34.567.348	14.379.000
TOTAL GENERAL	42.897.126	34.567.348	14.379.000

JUNTA DE RETRIBUCIONES Y TASAS Y JUNTAS ECONOMICAS CENTRALES

	Junta E. Central Escuelas Magisterio	Junta E. Central Bellas Artes	Junta E. Central Escuelas Oficiales de Idiomas	Junta E. Central Enseñanza Media	Caja Especial Unica	Junta de Retribu- ciones y Tasas	TOTAL
	—	—	357.000	—	2.467.059	3.752.000	8.473.067
	4.217.000	—	625.000	79.374.000	5.512.671	16.070.654	105.799.325
	—	—	72.000	63.242.560	137.829	—	63.452.389
	1.704.300	—	2.540.000	44.848.048	19.385.313	17.540.012	131.200.592
	3.781.000	—	200.000	31.355.260	1.216.321	4.313.875	54.693.685
	9.702.300	—	3.794.000	218.819.868	28.719.193	41.676.541	363.619.058
	3.633.000	—	169.000	7.067.390	4.450.000	9.230.425	24.832.015
	—	—	1.126.000	73.423.998	1.107.071	250.000	78.834.869
	—	—	—	—	168.000	—	168.000
	—	—	—	4.402.000	532.000	100.000	5.034.000
	2.700.000	1.573.032	200.000	20.683.500	88.000.000	1.035.000	124.090.927
	819.000	—	478.000	61.059.504	9.750.000	527.000	73.730.504
	—	—	—	9.245.000	—	1.000.000	10.245.000
	7.152.000	1.573.032	1.973.000	175.881.392	104.007.071	12.142.425	316.935.315
	—	—	—	6.000.000	—	—	6.000.000
	—	—	—	—	203.052.000	16.796.500	226.463.021
	3.100.000	200.000	100.000	86.386.600	16.123.000	2.150.000	118.175.002
	3.100.000	200.000	100.000	92.386.600	219.175.000	18.946.500	350.638.023
	19.954.300	1.773.032	5.867.000	487.087.860	351.901.264	72.765.466	1.031.192.396
	19.954.300	1.773.032	5.867.000	487.087.860	351.901.264	72.765.466	1.031.192.396
	19.954.300	1.773.032	5.867.000	487.087.860	351.901.264	72.765.466	1.031.192.396

RESUMEN, POR ARTICULOS, DEL PRESUPUESTO

ARTICULOS	tección Escolar Patronato de Pro-	Servicio de Publicaciones del Ministerio	Patronato de Casas del Ministerio	Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos
A) OPERACIONES CORRIENTES				
REMUNERACIONES DE PERSONAL				
11 Sueldos, trienios y pagas extraordinarias	17.980.520	385.560	835.800	—
12 Otras remuneraciones	7.350.000	341.000	1.623.400	319.234
13 Complemento familiar	—	—	—	—
16 Jornales	—	—	299.820	752.248
17 Personal eventual, contratado y vario	2.850.000	515.658	1.980.000	594.720
18 Cuota Seguros Sociales	1.425.000	217.608	441.565	632.963
19 Clases pasivas	—	—	—	—
Total capítulo 1	29.605.520	1.459.826	5.180.585	2.299.165
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS				
21 Dotación ordinaria para gastos de oficina	3.500.000	2.360.000	200.000	70.000
22 Gastos de inmuebles	2.000.000	1.000.000	1.250.000	1.300.000
23 Transportes y comunicaciones	—	4.195.000	250.000	170.000
24 Dietas, locomoción y traslados	750.000	450.000	300.000	—
25 Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios	4.000.000	16.791.903	248.000	1.680.000
26 Conservación y reparación ordinaria de inversiones (excepto edificios)	—	300.000	—	—
27 Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable para Servicios ya existentes, inclusive su conservación y reparación	3.000.000	500.000	200.000	200.000
29 Dotaciones para Servicios nuevos	—	—	—	—
Total capítulo 2	13.250.000	25.596.903	2.448.000	3.420.000
INTERESES				
32 De anticipos y préstamos	—	—	22.819.662	—
Total capítulo 3	—	—	22.819.662	—
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
42 A Organismos autónomos	—	—	—	—
43 A Corporaciones Locales	—	—	—	—
47 A Instituciones sin fines de lucro	24.105.000	—	—	—
48 A familias	3.500.000	—	—	—
Total capítulo 4	27.605.000	—	—	—
Total operaciones corrientes	70.460.520	27.056.729	30.448.247	5.719.165
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
INVERSIONES REALES				
61	—	—	691.819.284	—
62	—	—	—	—
Total capítulo 6	—	—	691.819.284	—
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
73 A Corporaciones Locales	—	—	—	—
77 A Instituciones sin fines de lucro	—	—	—	—
Total capítulo 7	—	—	—	—

DE GASTOS DE OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS

Patronato Nacio- nal de Museos	Casa de Salud «Santa Cristina»	Orquesta Nacional	Patronato de la Alhambra y Generalife	Junta Central de Construcciones Escolares	Junta Central de For- mación Profesional Industrial	TOTAL
4.042.006	634.391	65.000	—	5.033.000	2.620.115	31.596.392
5.415.400	64.200	279.000	1.155.540	2.311.400	6.213.488	25.072.662
350.000	—	—	—	—	—	350.000
14.156.984	1.727.586	1.700.000	8.800.000	—	—	27.436.638
1.702.203	860.600	10.165.000	—	5.251.394	184.635.792	208.555.367
6.252.411	1.448.000	—	6.600.000	3.000.000	45.000.000	65.017.547
—	—	—	—	—	2.100.000	2.100.000
31.919.004	4.734.777	12.209.000	16.555.540	15.595.794	240.569.395	360.128.606
1.458.340	90.000	200.000	400.000	2.225.000	6.555.000	17.058.340
7.517.801	1.980.000	1.133.000	714.000	50.000.000	31.035.000	97.929.801
150.000	185.000	100.000	—	—	—	5.050.000
215.000	—	2.000.000	95.000.	500.000	2.300.000	6.610.000
19.288.250	5.960.000	3.675.000	6.357.000	2.550.000	36.413.200	96.963.353
—	—	—	6.000.000	—	—	6.300.000
493.400	200.000	105.000	900.000	300.000	114.922.800	120.821.200
840.000	—	—	—	—	—	840.000
29.962.791	8.415.000	7.213.000	14.466.000	55.575.000	191.226.000	351.572.694
—	—	—	729.894	—	—	23.549.556
—	—	—	729.894	—	—	23.549.556
—	—	—	150.000	—	1.300.000	1.450.000
1.464.840	—	—	—	—	13.000.000	14.464.840
1.375.850	—	—	2.300.000	—	83.568.040	111.348.890
—	—	—	650.000	—	—	4.150.000
2.840.690	—	—	3.100.000	—	97.868.040	131.413.730
64.722.485	13.149.777	19.422.000	34.851.434	71.170.794	529.663.435	866.664.586
16.994.235	—	—	28.150.000	2.461.379.351	—	3.198.342.870
—	—	—	—	620.000.000	—	620.000.000
16.994.235	—	—	28.150.000	3.081.379.351	—	3.818.342.870
—	—	—	—	—	3.000.000	3.000.000
—	—	—	—	—	24.000.000	24.000.000
—	—	—	—	—	27.000.000	27.000.000.

ARTICULOS	Patronato de Pro- tección Escolar	Servicio de Publicaciones del Ministerio	Patronato de Casas del Ministerio	Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos	Patronato Nacio- nal de Museos	Casa de Salud «Santa Cristina»	Orquesta Nacional	Patronato de la Alhambra y Generalife	Junta Central de Construcciones Escolares	Junta Central de For- mación Profesional Industrial	TOTAL
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS											
81 Constitución de depósitos	—	—	5.000.000	—	—	—	—	—	—	—	5.000.000
83 Adquisición de obligaciones	—	—	—	—	124.000	—	—	—	—	—	124.000
85 Concesión de préstamos a corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	200.000	200.000
86 Concesión de préstamos a largo plazo	14.500.000	—	60.000.000	—	—	—	—	—	—	—	74.500.000
Total capítulo 8	14.500.000	—	65.000.000	—	124.000	—	—	—	—	200.000	79.824.000
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS											
94 Amortización de préstamos recibidos a corto plazo	—	—	30.000.000	—	—	—	—	—	—	—	30.000.000
95 Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	—	—	6.495.262	—	—	—	—	4.000.000	—	—	10.495.262
Total capítulo 9	—	—	36.495.262	—	—	—	—	4.000.000	—	—	40.495.262
Total operaciones de capital	14.500.000	—	793.314.546	—	17.118.235	—	—	32.150.000	3.081.379.351	27.200.000	3.965.662.132
RESUMEN											
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	70.460.520	27.056.729	30.448.247	5.719.165	64.722.485	13.149.777	19.422.000	34.851.434	71.170.794	529.663.435	866.664.586
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.500.000	—	793.314.546	—	17.118.235	—	—	32.150.000	3.081.379.351	27.200.000	3.965.662.132
TOTAL GENERAL	84.960.520	27.056.729	823.762.793	5.719.165	81.840.720	13.149.777	19.422.000	67.001.434	3.152.550.145	556.863.435	4.832.326.718

RESUMEN GENERAL, POR ARTICULOS, DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ARTICULOS	Consejos	Universidades y Juntas de Obras	Juntas Económicas	Otros Organismos autónomos	TOTAL
A) OPERACIONES CORRIENTES					
REMUNERACIONES DE PERSONAL					
11 Sueldos, trienios y pagas extraordinarias	362.542.219	3.486.532	8.473.067	31.596.392	406.098.210
12 Otras remuneraciones	267.492.346	2.081.750	105.799.325	25.072.662	400.446.083
13 Complemento familiar	—	—	—	350.000	350.000
16 Jornales	31.751.285	92.742.236	63.452.389	27.436.638	215.382.548
17 Personal eventual, contratado y vario	36.686.860	661.113.110	131.200.592	208.555.367	1.037.555.929
18 Cuota Seguros Sociales	86.395.929	93.762.445	54.693.685	65.017.547	299.869.606
19 Clases pasivas	—	250.000	—	2.100.000	2.350.000
Total capítulo 1	784.868.639	853.436.073	363.619.058	360.128.606	2.362.052.376
COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS					
21 Dotación ordinaria para gastos de oficina	36.339.491	33.033.685	24.832.015	17.058.340	111.263.531
22 Gastos de inmuebles	24.025.980	113.649.863	78.834.869	97.929.801	314.440.513
23 Transportes y comunicaciones	2.713.173	14.157.188	168.000	5.050.000	22.088.361
24 Dietas, locomoción y traslados	10.479.350	2.289.500	5.034.000	6.610.000	24.412.850
25 Gastos especiales para funcionamiento de los Servicios	126.089.670	490.042.992	124.090.927	96.963.353	837.186.942
26 Conservación y reparación ordinarias de inversiones (excepto edificios)	—	289.400	—	6.300.000	6.589.400
27 Mobiliario, equipo de oficina y otro material inventariable para Servicios ya existentes, inclusive su conservación y reparación	22.338.774	24.534.303	73.730.504	120.821.200	241.424.781
29 Dotaciones para Servicios nuevos	100.000	3.000.000	10.245.000	840.000	14.185.000
Total capítulo 2	222.086.438	680.996.931	316.935.315	351.572.694	1.571.591.378
INTERESES					
32 De anticipos y préstamos	1.300.000	360.000	—	23.549.556	25.209.556
Total capítulo 3	1.300.000	360.000	—	23.549.556	25.209.556
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
41 Al Estado	—	—	6.000.000	—	6.000.000
42 A Organismos autónomos	12.300.000	13.866.280	226.463.021	1.450.000	254.079.301
43 A Corporaciones Locales	—	—	—	14.464.840	14.464.840
47 A Instituciones sin fines de lucro	28.633.490	5.700.222	118.175.002	111.348.890	263.857.604
48 A familias	16.696.625	2.346.439	—	4.150.000	23.193.064
49 Al Exterior	3.260.000	170.250	—	—	3.430.250
Total capítulo 4	60.890.115	22.083.191	350.638.023	131.413.730	565.025.059
Total operaciones corrientes					
	1.069.145.192	1.556.876.195	1.031.192.396	866.664.586	4.523.878.369
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
INVERSIONES REALES					
61	68.717.818	98.303.770	—	3.198.342.870	3.365.364.458
62	—	31.142.580	—	620.000.000	651.142.580
63	3.407.734	1.227.239	—	—	4.634.973
64	7.017.093	250.000	—	—	7.267.093
65	4.575.088	—	—	—	4.575.088
66	5.117.178	—	—	—	5.117.178
67	7.500.000	—	—	—	7.500.000
68	10.000.000	—	—	—	10.000.000
Total capítulo 6	106.334.911	130.923.589	—	3.818.342.870	4.055.601.370

ARTICULOS	Consejos	Universidades y Juntas de Obras	Juntas Económicas	Otros Organismos autónomos	TOTAL
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
72 A Organismos autónomos	6.250.000	—	—	—	6.250.000
73 A Corporaciones Locales	—	—	—	3.000.000	3.000.000
77 A Instituciones sin fines de lucro	5.100.000	—	—	24.000.000	29.100.000
Total capítulo 7	11.350.000	—	—	27.000.000	38.350.000
VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
81 Constitución de depósitos	—	—	—	5.000.000	5.000.000
83 Adquisición de obligaciones	—	9.081.779	—	124.000	9.205.779
85 Concesión de préstamos a corto plazo	4.550.000	11.830.496	—	200.000	16.580.496
86 Concesión de préstamos a largo plazo	—	—	—	74.500.000	74.500.000
87 Remanentes de Tesorería	—	34.741	—	—	34.741
Total capítulo 8	4.550.000	20.947.016	—	79.824.000	105.321.016
VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS					
91 Devolución de depósitos	2.500.000	—	—	—	2.500.000
94 Amortización de préstamos recibidos a corto plazo	—	—	—	30.000.000	30.000.000
95 Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	8.200.000	1.353.608	—	10.495.262	20.048.870
Total capítulo 9	10.700.000	1.353.608	—	40.495.262	52.548.870
Total operaciones de capital	132.934.911	153.224.213	—	3.965.662.132	4.251.821.256
R E S U M E N					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.069.145.192	1.556.876.195	1.031.192.396	866.664.586	4.523.878.369
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	132.934.911	153.224.213	—	3.965.662.132	4.251.821.256
TOTAL GENERAL	1.202.080.103	1.710.100.408	1.031.192.396	4.832.326.718	8.775.699.625

INDICE

PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS

<i>Organismos</i>	<i>Páginas</i>
18.31 Consejo Superior de Investigaciones Científicas	3
18.32 Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» ...	13
18.33 División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza	23
18.35 Patronato de Protección Escolar	33
18.36 Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia	39
18.37 Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia	45
18.38 Caja Especial Unica del Ministerio de Educación y Ciencia	53
18.39 Junta de Retribuciones y Tasas del Ministerio de Educación y Ciencia ...	59
18.40 Universidad de Barcelona	65
18.41 Universidad de Granada	71
18.42 Universidad de La Laguna	81
18.43 Universidad de Madrid	87
18.44 Universidad de Murcia	95
18.45 Universidad de Oviedo	103
18.46 Universidad de Salamanca	107
18.47 Universidad de Santiago de Compostela	115
18.48 Universidad de Sevilla	123
18.49 Universidad de Valencia	131
18.50 Universidad de Valladolid	139
18.51 Universidad de Zaragoza	145
18.52 Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid	153
18.53 Junta de Obras de la Universidad de Barcelona	159
18.54 Junta de Obras de la Universidad de Sevilla	165
18.58 Junta Económica Central de Escuelas Técnicas Superiores	169
18.59 Junta Económica Central de Escuelas Técnicas de Grado Medio	171
18.60 Junta Económica Central de Escuelas de Comercio	177
18.61 Junta Económica Central de Enseñanza Media	183
18.62 Junta Económica Central de Escuelas del Magisterio	195
18.63 Junta Central de Construcciones Escolares	199
18.65 Junta Central de Formación Profesional Industrial	205
18.66 Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos	217
18.68 Junta Económica Central de Bellas Artes	221
18.69 Patronato Nacional de Museos	225
18.71 Junta Económica Central de Escuelas Oficiales de Idiomas	239
18.72 Casa de Salud de Santa Cristina, Escuela Oficial de Matronas	245
18.73 Patronato de la Alhambra y el Generalife	251
18.77 Orquesta Nacional	257
18.78 Universidad Autónoma de Madrid	263
18.79 Universidad Autónoma de Barcelona	269
18.80 Universidad Autónoma de Bilbao	275
Resúmenes	282

